



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| | | |
|---|---|----------|
| Periodo Único | Presidente Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez | Sesión 5 |
| Ciudad de México, miércoles 12 de octubre de 2016 | | |

SUMARIO

| | |
|--|----|
| ASISTENCIA..... | 7 |
| ORDEN DEL DÍA | 7 |
| ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR..... | 9 |
| INFORME DE LA PRESIDENCIA EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE PARA PRESENTAR PROPUESTAS CIUDADANAS | |
| La Presidencia informa a la asamblea que se emitió convocatoria a la ciudadanía para presentar propuestas al proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, así como el trámite que se dará a las mismas..... | 12 |
| COMUNICACIONES | |
| De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que se remite acuerdo relativo a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. De enterado..... | 13 |
| Para referirse a la comunicación, intervienen, desde la curul, las siguientes constituyentes y los constituyentes, a quienes la Presidencia responde en su oportunidad: | |

–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena. 15

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del acuerdo. 15

–Margarita María Valdés González Salas, del Grupo Parlamentario de Morena. . 16

–María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del PAN. . 16

–Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena.. . . . 16

ACUERDOS DE LA MESA DE CONSULTA

La Presidencia informa a la asamblea que la Mesa de Consulta acordó remitir a la Mesa Directiva tres acuerdos para que sean puestos a consideración del pleno: uno a efecto de integrar las comisiones de dictamen y la conferencia de armonización de esta asamblea, y como consecuencia de lo convenido en dicho órgano, dos más para modificar el Reglamento para el Gobierno Interior. La Presidencia refiere que en primer lugar se dará trámite a estos últimos. 17

ACUERDO PARA REFORMAR EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De la Mesa de Consulta, por el que se propone al pleno reformar el numeral 2 del artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. 17

Para la discusión, interviene el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, de Morena, en contra. 18

En votación nominal, se aprueba la reforma al numeral 2 del artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, la cual entra en vigor de inmediato. Comuníquese y actualícese el Reglamento para el Gobierno Interior. 20

ACUERDO PARA REFORMAR EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De la Mesa de Consulta, por el que se propone al pleno la adición de un numeral 3, recorriéndose los subsiguientes, del artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. 20

En votación nominal, se aprueba la adición de un numeral 3, recorriéndose los subsiguientes, del artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, la cual entra en vigor de inmediato. Comuníquese y actualícese el Reglamento para el Gobierno Interior. 22

POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Dado que aún no se cuenta con el acuerdo relativo a la integración de comisiones, la Presidencia propone modificar el Orden del Día para dar paso a los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios en relación con los trabajos de la Asamblea Constituyente. En votación económica se acepta. 22

Para referirse al tema, participan las constituyentes y los constituyentes:

–Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del PES.. . . . 22

–Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario de NA. 25

–René Cervera García, del Grupo Parlamentario de MC. 28

–Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del PVEM. 30

–Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista. 33

–Manuel Enrique Díaz Infante, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal. 34

–Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del PAN. 36

–César Octavio Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del PRI. 39

–Bertha Elena Luján Uranga, del Grupo Parlamentario de Morena. 41

–María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del PRD. 43

INICIATIVAS PARA MODIFICAR EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIVERSOS ARTÍCULOS

El constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta seis iniciativas: 46

–Por la que se modifican y sustituyen los artículos 40, 41, 42, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 67, 68, y 69, en materia de órganos constitucionales autónomos y de relevancia constitucional. Se turna a la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos lo relativo a los artículos 40, 41, 42, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, y 57; y a la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos, aquello que se refiere a los artículos 67, 68 y 69, para dictamen. 48

| | |
|--|----|
| –Por la que se modifican y sustituyen los artículos 40 a 42, en materia de Poder Judicial local. Se turna a la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos, para dictamen. | 48 |
| –Por la que se modifica y sustituye el artículo 38, en materia de administración pública. Se turna a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, para dictamen. | 48 |
| –Por la que se modifican y sustituyen los artículos 74, 75 y 76, en materia de reformabilidad, progresividad e inviolabilidad constitucional. Se turna a la Comisión de Principios Generales, para dictamen. | 48 |
| –Por la que se modifican y sustituyen los artículos 2 y 6, en materia de soberanía y gobierno democrático. Se turna a la Comisión de Principios Generales, para dictamen. | 48 |
| –Por la que se modifican y sustituyen los apartados A y B del artículo 9, en materia de bloque de constitucionalidad y convencionalidad y principios rectores de los derechos humanos. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen. | 48 |
| ACUERDO DE LA MESA DE CONSULTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN Y LA CONFERENCIA DE ARMONIZACIÓN | |
| De la Mesa de Consulta por el que se propone al pleno la integración de las ocho comisiones de dictamen y de la Conferencia de Armonización de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. | 48 |
| A solicitud de la Presidencia, la Secretaría da lectura al acuerdo. | 48 |
| La Presidencia informa a la Asamblea de la recepción de dos fe de erratas y tanto la Presidencia, como diversos constituyentes, hacen aclaraciones. | 60 |
| Para la discusión del acuerdo, participan las constituyentes y los constituyentes: | |
| –Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra. | 61 |
| –Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de MC, en contra. | 61 |
| –Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, desde la curul, razona su voto. | 61 |
| –Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena, desde la curul, hace comentarios. | 62 |
| En votación nominal se aprueba. | 62 |

INICIATIVAS PARA MODIFICAR EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIVERSOS ARTÍCULOS

La constituyente Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones, en materia de paridad de género. Se turna a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno; y a la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos, para dictamen. 62

ARTÍCULO 13

La constituyente Margarita Saldaña Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa por la que se deroga el texto del artículo 13, apartado C. Derechos culturales, numeral 1, inciso j); modifica el texto del artículo 13, apartado C. Derechos culturales, numeral 1, inciso m); y adiciona un segundo párrafo al artículo 13, apartado C. Derechos culturales, numeral 2. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen. 64

ARTÍCULO 26

La constituyente Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa por la que se modifica el artículo 26, apartado A, numeral 6, en materia de endeudamiento público. Se turna a la Comisión de Principios Generales, para dictamen. 65

ARTÍCULO 71

El constituyente José Andrés Millán Arroyo, en nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario del PES, presenta la iniciativa por la que se modifica y adiciona el artículo 71, en materia de fuero o inmunidad de las personas servidoras públicas. Se turna a la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para dictamen. 67

ARTÍCULOS 10 y 16

El constituyente Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa por la que se modifica el apartado A del artículo 10, Ciudad de Libertades y Derechos, y se adicionan los numerales 4, 5, 6 y 7 del apartado G, Derechos de la Población LGBTI, y se modifica el numeral 1 del apartado K, Derechos de las personas privadas de su libertad, del artículo 16 del Título Primero, Carta de Derechos, para elevar a rango constitucional el derecho a la identidad sexual, el derecho registral de las personas de conformidad con su identidad de género, la capacidad jurídica de las personas, el ejercicio de un presupuesto que permita el desarrollo de programas sociales y políticas públicas con perspectiva LGBTI, la promoción de condiciones de respeto e inclusión que incorporen de pleno al desarrollo social, económico, cultural y político de las personas LGBTI, y el

derecho de las personas privadas de su libertad a ejercer plenamente su identidad de género y expresión de género. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen. 68

ARTÍCULOS 3 y 25

La constituyente Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa por la que se reforman el numeral 2 del artículo 3, el inciso H) del artículo 16 y se elimina el primer párrafo del artículo 25. Se turna a la Comisión de Principios Generales lo que se refiere a los artículos 2 y 3; a la Comisión de Carta de Derechos, lo que respecta al artículo 16; y a la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática, lo relacionado con el artículo 25, para dictamen. 69

ARTÍCULO 31

La constituyente Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presenta la iniciativa que adiciona un apartado C. denominado “Silla Vacía” al artículo 31, en materia de democracia participativa. Se turna a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, para dictamen. 70

DIVERSOS ARTÍCULOS

La constituyente María Eugenia Ocampo Bedolla, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presenta la iniciativa que modifica diversas disposiciones, en materia de deberes humanos. Se turna a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, para dictamen. 71

ARTÍCULOS 5, 12, 15, 22 y 38

La constituyente María Fernanda Bayardo Salim, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa por la que se adicionan y modifican los artículos 5, 12, 15, 22 y 38, en materia de desarrollo empresarial. Se turna a la Comisión de Principios Generales, lo concerniente al artículo 5; a la Comisión de Carta de Derechos, lo que respecta a los artículos 12 y 15; a la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática, lo relacionado con el artículo 22; y a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, lo relacionado con el artículo 38, para dictamen. 73

ARTÍCULO TRANSITORIO ADICIONAL

Se recibe del constituyente Raúl Cervantes Andrade, del Grupo Parlamentario del PRI, la iniciativa por la que se adiciona un artículo transitorio al proyecto. Se turna a la Comisión de Principios Generales, para dictamen. 75

CLAUSURA Y CITA 75

**Presidencia del diputado
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

ASISTENCIA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las y los constituyentes.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 75 diputadas y diputados.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (a las 11:03 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Orden del día

Miércoles 12 de octubre de 2016.

Lectura y aprobación del orden del día.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se emitió convocatoria a la ciudadanía para presentar propuestas al proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México.

De diversos ciudadanas y ciudadanos por el que remiten propuestas relativas al proyecto de constitución.

De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que se remite acuerdo relativo a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Acuerdo de la Mesa de Consulta por el que se propone al pleno reformar el numeral 2 del artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Acuerdo de la Mesa de Consulta por el que se propone al pleno la adición de un numeral 3, recorriéndose los subsiguientes, del artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Acuerdo de la Mesa de Consulta por el que se propone al pleno, la integración de las ocho comisiones de dictamen y de la Conferencia de Armonización de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios en relación con los trabajos de la Asamblea Constituyente

Iniciativas

Con proyecto de decreto por el que se modifican y sustituyen los artículos 40, 41, 42, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 67, 68 y 69 del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, propuesta por el Jefe de Gobierno, en materia de Órganos Constitucionales Autónomos y de Relevancia Constitucional, a cargo del constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia del Grupo Parlamentario de Morena.

Con proyecto de decreto por el que se modifican y sustituyen los artículos 40, 41 y 42 del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, propuesta por el Jefe de Gobierno, en materia de Poder Judicial Local, a cargo del constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia del Grupo Parlamentario de Morena.

Con proyecto de decreto por el que se modifica y sustituye el artículo 38 del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, propuesta por el Jefe de Gobierno, en materia de Administración Pública, a cargo del constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia del Grupo Parlamentario de Morena.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, propuesta por el Jefe de Gobierno, en materia de Paridad de Género: a cargo de la constituyente Kenia López Rabadán del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se suprime el texto del artículo 13, apartado C. Derechos culturales, numeral 1, inciso j); modifica el texto del artículo 13, apartado C. Derechos culturales, numeral 1, inciso m) y, adiciona un segundo párrafo al artículo 13, apartado C. Derechos culturales, numeral 2 del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, propuesta por el Jefe de Gobierno, a cargo de la constituyente Margarita Saldaña Hernández del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 26, apartado A, numeral 6 del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, propuesta por el Jefe de Gobierno, en materia de endeudamiento público, a cargo de la constituyente Irma Eréndira Sandoval Ballesteros del Grupo Parlamentario de Morena.

Con proyecto de decreto por el que se modifica y adiciona el artículo 71 del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, propuesta por el Jefe de Gobierno, en materia de fuero o inmunidad de las personas servidoras públicas, a cargo de los constituyentes integrantes del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con proyecto de decreto por el que se modifican y sustituyen los artículos 74, 75 y 76 del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, propuesta por el Jefe de Gobierno, en materia de reformabilidad, progresividad e inviolabilidad constitucional, a cargo del constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia del Grupo Parlamentario de Morena.

Con proyecto de decreto por el que se modifican y sustituyen los artículos 2 y 6 del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, propuesta por el Jefe de Gobierno, en materia de soberanía y gobierno democrático, a cargo del constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia del Grupo Parlamentario de Morena.

10. Con proyecto de decreto por el que se modifican y sustituyen los apartados A y B del artículo 9 del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, propuesta por el Jefe de Gobierno, en materia de bloque de constitucionalidad y convencionalidad y principios rectores de los derechos humanos, a cargo del constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia del Grupo Parlamentario de Morena.

Con proyecto de decreto por el que se modifica el apartado A del artículo 10, Ciudad de Libertades y Derechos, y se adicionan los numerales 4, 5, 6 y 7 del apartado G, Dere-

chos de la Población LGBTI, y se modifica el numeral 1 del apartado K, Derechos de las personas privadas de su libertad, del artículo 16 del Título Primero, Carta de Derechos, del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, propuesta por el Jefe de Gobierno, para elevar a rango constitucional el derecho a la identidad sexual, el derecho registral de las personas de conformidad con su identidad de género, la capacidad jurídica de las personas, el ejercicio de un presupuesto que permita el desarrollo de programas sociales y políticas públicas con perspectiva LGBTI, la promoción de condiciones de respeto e inclusión que incorporen de pleno al desarrollo social, económico, cultural y político de las personas LGBTI, y el derecho de las personas privadas de su libertad a ejercer plenamente su identidad de género y expresión de género, a cargo del constituyente Jaime Genaro López Vela del Grupo Parlamentario de Morena.

Con proyecto de decreto que adiciona un apartado C, denominado “Silla Vacía” al artículo 31 del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, propuesta por el Jefe de Gobierno, en materia de democracia participativa, a cargo de la constituyente Alejandra Moreno y Toscano del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Con proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, propuesta por el Jefe de Gobierno, en materia de deberes humanos, a cargo de la constituyente María Eugenia Ocampo Bedolla del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Con proyecto de decreto por el que se reforman el numeral 2 del artículo 3o., el inciso H) del artículo 16 y se elimina el primer párrafo del artículo 25 del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, propuesta por el Jefe de Gobierno, a cargo de la constituyente Gabriela Cuevas Barron del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan y modifican los artículos 5o., 12, 15, 22 y 38 del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, propuesta por el Jefe de Gobierno, en materia de desarrollo empresarial, a cargo de la constituyente María Fernanda Bayardo Salim del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 11 del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de

México, propuesta por el Jefe de Gobierno, en materia de Derecho a la Ciudad, a cargo de los constituyentes integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 13 del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, propuesta por el Jefe de Gobierno, a cargo de los constituyentes integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 17 del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, propuesta por el Jefe de Gobierno, a cargo de los constituyentes integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 17 del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, propuesta por el Jefe de Gobierno, para sustituir el primer apartado e introducir tres nuevos apartados renumerando los siguientes, a cargo de los constituyentes integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el preámbulo, el párrafo primero del artículo primero, el párrafo segundo del artículo segundo y se adiciona el párrafo tercero al artículo segundo del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, propuesta por el Jefe de Gobierno, a cargo del constituyente Rene Cervera García del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo transitorio único al proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, propuesta por el Jefe de Gobierno, a cargo del constituyente Raúl Cervantes Andrade del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Está a consideración de la asamblea el Orden del día.

No habiendo quien haga uso de la palabra, le pido a la Secretaría ponga a consideración si es de aprobarse el Orden del día, por favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si es aprobarse el Orden del día. Las y los constitu-

yentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se aprueba el Orden del día.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El siguiente punto del orden del día es la lectura del Acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa su lectura.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica si se dispensa la lectura del Acta de la sesión anterior. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa su lectura.

«Acta de la sesión de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, celebrada el miércoles cinco de octubre de dos mil dieciséis.

Presidencia del constituyente Augusto Gómez Villanueva

En la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, sita en la antigua sede del Senado de la República, ubicada en la calle de Xicotécatl número nueve, Colonia Centro, en la Ciudad de México, a las trece horas con seis minutos del miércoles cinco de octubre de dos mil dieciséis, con la asistencia de ochenta y cinco constituyentes registrados previamente, el Presidente declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al Orden del Día. En su oportunidad y desde su curul el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia solicita que las iniciativas a su nombre sean pospuestas para la próxima sesión. El Presidente hace aclaraciones y votación económica se aprueba con el ajuste solicitado.

El siguiente punto del Orden del Día es la lectura del acta de la sesión anterior; en votación económica se dispensa su

lectura dado que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. No habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

El Presidente informa a la Asamblea que, con motivo de la licencia otorgada al constituyente Javier Jiménez Espriú, se ha generado una vacante en la segunda secretaria de la Junta Instaladora de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. En consecuencia y de conformidad con lo que dispone el párrafo tercero del apartado F, del artículo Séptimo Transitorio, del decreto de reformas constitucionales comunicados en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de enero de dos mil dieciséis, la constituyente con mayor antigüedad para ocupar dicho cargo es Irma Cué Sarquis, a quien invita a tomar su lugar en la Mesa Directiva. Una vez realizado lo anterior procede a tomarle protesta de Ley asumiendo sus funciones de inmediato.

Se da cuenta con las siguientes Comunicaciones Oficiales:

a) Diversos oficios por medio de los cuales se informa a la Junta Instaladora de la constitución de los grupos parlamentarios. De enterado.

b) De la Cámara de Diputados, por la que se comunica la designación de la ciudadana María Gloria Hernández Madrid, como diputada constituyente a la Asamblea Constitutiva de la Ciudad de México. De enterado.

c) Del constituyente Bruno Iván Bichir Nájera, por el que solicita licencia del día cinco al diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, para separarse de sus actividades como diputado constituyente. En votación económica se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentran en el recinto los ciudadanos Gustavo Alejandro Guillén Samperio, Jaime Genaro López Vela y María Gloria Hernández Madrid, diputados constituyentes de la Ciudad de México. En su oportunidad y desde su curul el constituyente Javier Quijano Baz, del Grupo Parlamentario de Morena, realiza moción de procedimiento solicitando que la ciudadana María Gloria Hernández Madrid pida licencia al cargo de diputada federal previo a su toma de protesta en esta Asamblea. El Presidente hace aclaraciones respecto a su obligación constitucional y legal de tomar la protesta de ley a todos los constituyentes lo cual procede a realizar. Acto seguido rinden protesta de Ley y entran en funciones.

El Presidente informa a la Asamblea que la Junta Instaladora fungió como facilitadora para que los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, quienes forman parte de la Mesa de Consulta, pudieran determinar y proponer al Pleno, por su conducto, el método de elección de la Mesa Directiva de esta soberanía. Como resultado de esos trabajos, y de conformidad con lo que disponen los artículos Noveno Transitorio del decreto de Reforma Política de la Ciudad de México, y ocho y dieciséis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se convino, primero, que la elección de la Mesa Directiva se realice a través de una cédula, y, segundo que se presente a consideración de la asamblea la siguiente propuesta consensada de planilla:

- Presidencia, constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.
- Primera vicepresidencia, constituyente Clara Marina Brugada Molina.
- Segunda vicepresidencia, constituyente Irma Cué Sarquis.
- Tercera vicepresidencia, constituyente Mauricio Tabe Echarte.
- Primera secretaria, constituyente Margarita Saldaña Hernández.
- Segunda secretaria, constituyente Bertha Elena Luján Uranga.
- Tercera secretaria, constituyente Aida Arregui Guerrero.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al acuerdo de la Mesa de Consulta por el que se postula a las y los constituyentes para integrar la Mesa Directiva.

A continuación, la Secretaría llama por lista a cada uno de las y los constituyentes para que pasen a depositar su voto. Concluyendo el pase de lista y la votación, y tras el escrutinio correspondiente, por mayoría calificada de ochenta y tres votos a favor, y cinco en sentido diverso, resultan electos las y los constituyentes siguientes: Presidente, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez; Primera Vicepresidenta; Clara Marina Brugada Molina; Segunda Vicepresidenta, Irma Cué Sarquis; Tercer Vicepresidente, Mauricio Tabe

Echartea; Primer Secretaria, Margarita Saldaña Hernández; Segunda Secretaria, Bertha Elena Luján Uranga; y Tercera Secretaria, Aida Arregui Guerrero. Se invita a las y a los constituyentes electos pasar a tomar posesión de sus cargos.

Puestos todos de pie, el constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez rinde protesta como Presidente de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Presidencia del constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El Presidente toma la protesta de ley a las constituyentes y el constituyente electos como Vicepresidentes y Secretarías de la Mesa Directiva. El Presidente dirige un mensaje a la asamblea.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a una comunicación del Grupo Parlamentario Constitucionalista por la que se notifica que el constituyente Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega sustituye al constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez como Coordinador del mismo. De enterado, publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Desde sus respectivas curules, realizan comentarios en relación con la conclusión de los trabajos de la Junta Instaladora, la elección de la Mesa Directiva, y diversos temas legislativos las y los constituyentes: Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena; Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Patricia Ruiz Anchondo; Jaime Genaro López Vela; y Mardonio Carballo Manuel, todos del Grupo Parlamentario de Morena; Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Raúl Bautista González, del Grupo Parlamentario de Morena; Ana Julia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

Desde su curul, el constituyente Roberto Gil Zuarth, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicita a la Presidencia guardar un minuto de silencio en memoria de cinco miembros del Ejército Mexicano que perdieron la vida en una emboscada a manos de criminales el primero de octubre en Badiraguato, Sinaloa. El Presidente invita a la asamblea a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

Desde sus respectivas curules, continúan haciendo uso de la palabra las y los constituyentes: María Beatriz Pagés Llergo Rebolgar, del Grupo Parlamentario designado por el Ejecutivo; Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Jaime Fernando Cárdenas Gracia; y Jesús Ramírez Cuevas, ambos del Grupo Parlamentario de Morena; Lol kin Castañeda Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Roberto Gil Zuarth, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Katia D'Artigues Beauregard, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; María Teresa Gómez Mont y Urueta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; e Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena. El Presidente hace aclaraciones.

A solicitud de la constituyente Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, el Presidente invita a la Asamblea a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de los caídos en Ayotzinapa, Tlatlaya y Nochixtlán.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules, continúan haciendo uso de la palabra las y los constituyentes: Ismael Figueroa Flores, diputado independiente, en dos ocasiones; Jaime Fernando Cárdenas Gracia; Bertha Elena Luján Uranga, en dos ocasiones; y Clara Marina Brugada Molina, en cuatro ocasiones, todos del Grupo Parlamentario de Morena; Juan Ayala Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Bernardo Bátiz Vázquez; y Jesús Ramírez Cuevas, ambos del Grupo Parlamentario de Morena; Jesús Enrique Jackson Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones; Aida Arregui Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; y María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones y dirige un mensaje a la Asamblea.

En atención a diversas propuestas, por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si se convoca para la próxima sesión el lunes diez de octubre o el miércoles doce de octubre. En votación económica se acepta convocar el próximo miércoles doce de octubre.

Agotados los asuntos del orden del día, el Presidente cita para la siguiente sesión que se llevará a cabo el miércoles doce de octubre a las diez horas, y levanta la sesión a las dieciséis horas con tres minutos.

Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, constituyente Presidente; Margarita Saldaña Hernández, constituyente secretaria; Bertha Elena Luján Uranga, constituyente secretaria.»

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Proceda la Secretaría a poner a discusión el Acta.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Está a discusión el Acta. En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Queda aprobada el Acta de la sesión anterior.

INFORME DE LA PRESIDENCIA EN RELACIÓN
CON LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA
CONSTITUYENTE PARA PRESENTAR
PROPUESTAS CIUDADANAS

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Informo a esta asamblea que conforme a lo acordado por esta Mesa Directiva en la reunión llevada a cabo el pasado jueves, 6 de octubre, se conoció de la propuesta formulada por la diputada Patricia Ruiz Anchondo, a efecto de expedir la convocatoria de la Asamblea Constituyente, para presentar propuestas ciudadanas sobre el contenido del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México.

Hago del conocimiento de este pleno, que esta convocatoria fue publicada el viernes 7 de octubre en las Gacetas Parlamentarias de las Cámaras del Congreso, así como en cuatro diarios de circulación nacional.

Con base en dicha convocatoria, desde el viernes pasado y al día de hoy, se han recibido nueve propuestas de ciudadanas y de ciudadanos relativas al proyecto de Constitución que se encuentran publicadas íntegramente en la Gaceta Parlamentaria y que serán remitidas a las comisiones correspondientes para que se incorporen en los proyectos de dictaminación.

Este trámite se realizará con todas las propuestas ciudadanas que sean recibidas en los términos establecidos por la convocatoria hasta el próximo 30 de octubre.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Constituyente.— Ciudad de México.— Presidencia de la Mesa Directiva.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Estimado Diputado Bolaños Aguilar:

Me permito hacer de su conocimiento que el día de hoy la Mesa Directiva de esta Asamblea Constituyente sostuvo su primer reunión de trabajo, en dicha reunión fue aprobada la Convocatoria a la ciudadanía a presentar propuestas sobre el contenido del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, la cual me permito remitir anexa.

A este respecto, los integrantes de este órgano de gobierno acordaron, por mi conducto, solicitar el valioso apoyo de la H. Cámara de Diputados que usted dignamente preside para que, de no existir inconveniente, se publique el documento referido en el portal de Internet, cuentas de redes sociales institucionales y se le de difusión en por lo menos dos diarios de circulación nacional.

Agradeciendo de antemano el respaldo solidario de esta soberanía para que la ciudadanía de esta ciudad conozca los términos de la Convocatoria, le saludo cordialmente.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2016.— Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Constituyente.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Convocatoria de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, a la ciudadanía a presentar propuestas sobre el contenido del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México.

La Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 2; numeral 2 del artículo 22 y; numeral 4 del artículo 25 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta asamblea.

Convoca

A la ciudadanía a presentar propuestas sobre el contenido del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México.

Bases

1. Las propuestas deberán ser remitidas preferentemente de manera digital, dirigidas al Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente, o bien por escrito, a través de carta firmada por la/el/las/los promoventes, la cual deberá contener sus datos de contacto, a la siguiente dirección:

asambleacdmx@congreso.gob.mx

Antigua sede del Senado de la República, ubicada en calle Xicoténcatl no. 9, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, código postal 06018, Ciudad de México. El horario de recepción es de 10:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

2. La propuesta deberá destacarse de manera clara y puntual, y referirse al proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. En caso de que la propuesta presentada sea mayor a 20 cuartillas, se deberá acompañar de un documento ejecutivo.

3. La recepción de las propuestas estará comprendida a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de octubre de 2016.

4. Una vez que la Mesa Directiva reciba las propuestas, dará cuenta al Pleno de la Asamblea Constituyente y las turnará a la Comisión o Comisiones que correspondan.

5. Las propuestas se publicarán en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Constituyente.

6. Las Comisiones programarán la recepción de los ciudadanos proponentes que lo soliciten.

7. El contenido de las propuestas ciudadanas y las conclusiones de la Comisión respectiva deberán incluirse en el dictamen correspondiente.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2016.— Diputados: Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (rúbrica), presidente; Clara Marina Brugada

Molina (rúbrica), Irma Cué Sarquis (rúbrica), Mauricio Tabe Echartea (rúbrica), vicepresidentes; Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), Bertha Elena Luján Uranga (rúbrica), Aída Arreguá Guerrero (rúbrica), secretarías.»

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Continúe la Secretaría con las comunicaciones recibidas.

COMUNICACIONES

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.— Presente.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2016.— Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 33 y 34, numeral 1, incisos b) y j) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

1. Que el pasado 29 de enero de 2016, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se re-

forman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México;

2. Que dicho decreto contempla, en su artículo séptimo transitorio, la integración de una Asamblea Constituyente que “ejercerá en forma exclusiva todas las funciones de poder constituyente para la Ciudad de México”, debiendo aprobar la Constitución Política de la Ciudad de México, a más tardar el 31 de enero de 2017, por las dos terceras partes de sus integrantes presentes;

3. Que la disposición referida también señala que la “Asamblea Constituyente de la Ciudad de México se compondrá por 100 diputados constituyentes”, precisando, en su apartado C, que 14 de ellos serán “diputados federales designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, a propuesta de su Junta de Coordinación Política”;

4. Que resulta conveniente reflexionar sobre el trascendental papel que deben tener los diputados constituyentes designados por la Cámara de Diputados, durante el proceso de discusión y eventual aprobación del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México;

5. Que la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación constituye, sin duda, una de las facultades exclusivas con mayor relevancia. Actualmente, el artículo 74 constitucional señala:

“Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:

IV. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal...”.

6. Que el Presupuesto de Egresos de la Federación debe entenderse como el “gasto estimado que realizará el Gobierno federal, para sus actividades normales y para las inversiones públicas, durante un ejercicio fiscal, con la distribución entre dependencias públicas, sectores económicos y entidades federativas, que le indican las decisiones políticas fundamentales de la Constitución Política”¹;

7. Que el recientemente reformado artículo 122 constitucional establece, en su apartado A, fracción VI, inciso d) que la “Constitución Política de la Ciudad de México establecerá

las bases para que la ley correspondiente prevea los criterios o fórmulas para la asignación del presupuesto de las demarcaciones territoriales, el cual se compondrá, al menos, de los montos que conforme a la ley les correspondan por concepto de participaciones federales, impuestos locales que recaude la hacienda de la Ciudad de México e ingresos derivados de la prestación de servicios a su cargo”;

8. Que de igual manera, dicho artículo menciona, en su apartado B, que la “Cámara de Diputados, al dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, analizará y determinará los recursos que se requieran para apoyar a la Ciudad de México en su carácter de capital de los Estados Unidos Mexicanos y las bases para su ejercicio”;

9. Que simultáneamente, la reforma constitucional modificó el artículo 134 para señalar que los “recursos económicos de que dispongan” las entidades federativas y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, facultando a la Cámara de Diputados para evaluar el ejercicio de los recursos federales: “Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, apartado C; 74, fracción VI y 79 de esta Constitución”; y

10. Que por todo lo anterior, la Junta de Coordinación Política considera que la participación de los diputados constituyentes designados por la Cámara de Diputados será fundamental para velar por el cumplimiento y la eficaz instrumentación de dichos preceptos constitucionales, dando viabilidad a la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se instruye a los diputados constituyentes designados por la Cámara de Diputados para que, durante el proceso de discusión y eventual aprobación del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, velen por el cumplimiento y la eficaz instrumentación del artículo 122, apartado A, fracción VI, inciso d) y apartado B, cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, con la finalidad de que se traduzcan en una adecuada y justa asignación de recursos para la Ciudad de México. Asimismo, para que propongan mecanismos jurídicos y presupuestales que garanticen un efectivo control de los recursos federales que sean destinados a la Ciudad de México en su carácter de capital de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo establecido por nuestra Carta Magna.

Segundo. El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Tercero. Comuníquese a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Nota:

1 Biebrich Torres, Carlos Armando y Alejandro Spíndola Yáñez (2009), Diccionario de la Constitución Mexicana. Jerarquía y vinculación de sus conceptos, H. Cámara de Diputados, LX Legislatura, Instituto Mexicano de Estrategias, Miguel Ángel Porrúa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de octubre de 2016.— Diputado Francisco Martínez Neri (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Norma Rocío Nahle García, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado José Clemente Castañeda Hoeflich (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Alfredo Valles Mendoza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; diputado Alejandro González Murillo (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.»

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Estamos de enterado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Cárdenas, por favor. Sonido en su escaño.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, muy amable. Buenos días. No sé si ese comunicado sea, porque no lo tengo aquí en los impresos, tal vez porque no he revisado bien ese comunicado. Pero tuvimos información por las compañeras de la Mesa Directiva, que en ese comunicado hay una instrucción que se les da a los diputados de la Cámara federal y que son diputados también constituyentes, donde se les instruye para que defiendan el Fondo de Capitalidad.

Si dice así el comunicado de la Cámara de Diputados federal, es una instrucción indebida, porque está interviniendo en la autonomía de esta Asamblea Constituyente. Entonces yo quisiera saber exactamente en qué términos se plantea el comunicado de la Cámara de Diputados, para saber si se trata o no de una instrucción a los diputados que integran esta asamblea.

Porque si es así, presidente, es totalmente inconstitucional e inaceptable esa instrucción. Por lo que pido también que se le dé lectura. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Informo que este comunicado está integrado en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy, para conocimiento de todos los integrantes de la misma.

Le voy a solicitar a la Secretaría que dé lectura al resolutivo, al primer resolutivo, que es justamente al que hace alusión, y posteriormente daré cuenta de la resolución que adoptó al respecto la Mesa Directiva.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Muchas gracias, señor presidente.

Acuerdo. Primero. Se instruye a los diputados constituyentes designados por la Cámara de Diputados para que, durante el proceso de discusión y eventual aprobación del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, velen por el cumplimiento y la eficaz instrumentación del artículo 122, apartado A, fracción VI, inciso d) y apartado B, cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de que se traduzcan en una adecuada y justa asignación de recursos para la Ciudad de México.

Asimismo, para que propongan mecanismos jurídicos y presupuestales que garanticen un efectivo control de los recursos federales que sean destinados a la Ciudad de México en su carácter de capital de los Estados Unidos Mexica-

nos, de conformidad con lo establecido por nuestra Carta Magna.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, señora secretaria. Efectivamente la ponderación que hemos hecho en la Mesa Directiva es que, independientemente de que haya un grupo de legisladores designados por la Cámara de Diputados y otro por el Senado de la República, estos gozan de plena autonomía y de libertad en su desempeño, como lo establece con claridad el artículo 2o. de nuestro Reglamento, donde se señala que la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México expresa la soberanía del pueblo y gozará de plena autonomía para el ejercicio de las facultades como poder constituyente.

Motivo por el cual haremos un comunicado a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que no se restrinjan los derechos, las libertades de los diputados constituyentes designados por la Cámara de Diputados.

Y al mismo tiempo hay que señalar que no se refiere al Fondo de Capitalidad, al numeral se refiere, son los recursos fundamentalmente para las demarcaciones territoriales.

La diputada Cecilia Romero pide primero la palabra, después diputado.

La diputada Margarita María Valdés González Salas (desde la curul): Yo para insistir. ¿A quién le dio la palabra? No. Yo la tengo. Quiero insistir en que efectivamente no podemos permitir ningún tipo de mandato ni de orientación ni de cualquier tipo de recomendación que se haga a un constituyente. No importa quién sea, somos autónomos o no lo somos. Entonces aun cuando sean diputados de la Cámara de Diputados está muy mal que se les den instrucciones de cualquier tipo.

Yo pediría que esa instrucción se rechace, que no se acepte y se diga que no tiene lugar en esta Asamblea Constituyente. Es todo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En ese sentido ha sido la resolución de la Mesa Directiva. La diputada Cecilia Romero y posteriormente el diputado Quijano.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (desde la curul): Gracias, presidente. A mí me parece que la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente sí puede

hacer un exhorto o una petición a quienes hemos sido designados por nuestra respectiva Cámara para velar porque el presupuesto en términos generales para la Ciudad de México pueda cubrir las necesidades básicas de la Ciudad.

Yo simplemente aportó la sugerencia de que se modifiquen los términos de este acuerdo y por supuesto aunque así no pueda, como diputada de la Ciudad de México tengo la obligación de velar porque el presupuesto para mi ciudad sea el mejor que sea posible. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Quijano.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Gracias, señor presidente. Ahora ya sabemos la razón de fondo de la existencia de un poder inmiscuido en el otro o en otro en un poder constituyente.

Uno de los poderes constituidos, y no me refiero al Ejecutivo, que envía a unas personas y seguramente con instrucciones, sino al Poder Legislativo federal, que ya vimos con qué descaro enorme instruye a sus diputados que tengan cuidado sobre tal o cual artículo.

Es verdaderamente una vergüenza y yo propongo que así se exprese, que es absolutamente intolerable esa intromisión que viola artículo expreso de la reforma constitucional, es el 9o, fracción II, y que es verdaderamente intolerable e insoportable y es ofensivo que hayan hecho esto.

Desde luego que lo seguirán haciendo, nada más que ya no por oficio, eso no nos cabe la menor duda. Es por eso que no deben estar los señores diputados federales y los senadores federales en esta asamblea, y es por eso que no deben integrarla y que están impedidos para integrarla, y como ya optaron por continuar siendo senadores y diputados, no pueden ser en consecuencia miembros de esta Asamblea Constituyente, o si se quiere, que ya optaron por esta, han dejado de ser ipso iure senadores o diputados. En esto vamos a continuar.

Ahora, sugiero que se pregunte a los señores diputados federales y diputados constituyentes, a los dipu-diputados, que si van a acatar las instrucciones de su Cámara o no, que nos hagan favor de informarlo. Por lo visto ya alguien ha dicho que sí, que está bien que se les haya recomendado tal cosa y que si usted les recomienda que cumplan también acá, pues también cumplirán acá, aunque haya que ir de aquí para allá y de allá para acá. Como se dijo en un re-

portaje célebre que apareció en El Universal, que les recomiendo que vean. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Como ya lo he señalado, la Mesa Directiva no solamente dará curso a esta observación a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, donde efectivamente no puede hacer instrucción alguna a ninguno de los integrantes de un órgano soberano, y anexaremos a esta respuesta la versión estenográfica del debate que aquí se ha dado en estos momentos.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Es su turno, presidente.

ACUERDOS DE LA MESA DE CONSULTA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, muy bien. Tenemos que desahogar tres acuerdos de la Mesa de Consulta que nos pone a consideración de las diputadas y los diputados constituyentes, a efecto de integrar las comisiones de dictamen y la Conferencia de Armonización de esta asamblea.

La Mesa de Consulta se reunió durante los dos días pasados, a efecto de definir la integración de los órganos auxiliares del pleno. En el transcurso de los mismos, se escucharon las posiciones de todos los grupos parlamentarios representados por sus coordinadores y vicecoordinadores, lográndose una propuesta con el mayor consenso posible, que será puesta a consideración de ustedes para que la resuelva la asamblea.

Esta propuesta ha requerido de proponer dos cambios a artículos de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, de modo que permitan una mejor integración de las comisiones de dictamen y de la Conferencia de Armonización.

Por ello abordaremos a continuación tres acuerdos propuestos –valga la redundancia– por la Mesa de Acuerdos. Los dos primeros proponen reformas al Reglamento de esta asamblea y el tercero es propiamente el acuerdo que integra las comisiones de dictamen y, por lo tanto, los desahogaremos en ese orden.

Para la discusión de estos acuerdos procederemos conforme a lo dispuesto por el artículo 40 de nuestro Reglamento, que prevé en un inicio hasta tres oradores en contra, y tres oradores en pro, y que harán uso de la palabra hasta por cinco minutos cada uno.

Yo le quiero pedir a la Secretaría que dé a conocer el primer acuerdo de la Mesa de Consulta por el que se propone la modificación, la reforma al numeral 2 del artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

ACUERDO PARA REFORMAR EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.— Mesa de Consulta.

Acuerdo de la Mesa de Consulta por el que se propone reformar el numeral 2 del artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México

Los suscritos constituyentes coordinadores de los Grupos Parlamentarios e Integrantes de la Mesa de Consulta, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 numeral 9, 15 numeral 2, 16 numeral 1 y 44 del Reglamento Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Asamblea el siguiente Acuerdo por el que se reforma el numeral 2 del artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México al tenor de los siguientes

Antecedentes

De conformidad con las disposiciones transitorias del decreto de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México fue instalada el 15 de septiembre de 2016.

De igual modo, al tenor de las disposiciones constitucionales citadas en el numeral anterior, la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México aprobó el pasado 30 de septiembre el Reglamento para su Gobierno Interior.

El Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente, ha sido concebido como el instrumento mediante el cual esta Soberanía podrá regular y ordenar sus procesos y las prácticas parlamentarias que adopte tanto en su pleno como en sus órganos internos como lo son las comisiones, las cuales tendrán la encomienda de elaborar, dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuyan a que la Asamblea cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En el artículo 22 del Reglamento de esta soberanía se establece que la Asamblea estará conformada por ocho comisiones de dictamen, las cuales contarán con una Junta Directiva integrada bajo el principio de paridad de género y conformada por una Presidencia y tres Secretarías.

En este sentido, los integrantes de la Mesa de Consulta hemos considerado necesario y oportuno permitir la creación de una secretaría adicional a las consideradas en el texto normativo vigente.

Por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México el siguiente

Acuerdo por el que se reforma el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Artículo Único. Se reforma el artículo 22 numeral 2 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Artículo 22.

1. ...

2. Las comisiones legislativas se conformarán por un mínimo de trece y un máximo de veintitrés constituyentes; contarán con una Junta Directiva integrada bajo el principio de paridad de género conformada por una Presidencia y tres Secretarías; una de éstas será responsable de atender lo relativo al derecho de audiencia para la ciudadanía. **La Mesa de Consulta podrá proponer al Pleno, la creación de**

una secretaría adicional a las Juntas Directivas que considere. Cada comisión, en el ámbito de su competencia, garantizará el derecho de audiencia de la ciudadanía, representantes de instituciones, organizaciones sociales y comunidades para ser recibidos y escuchados en las comisiones y las propuestas que se presenten en dichas sesiones formarán parte del dictamen.

3. a 8. ...

Transitorios

Primero. La presente reforma al Reglamento para el Gobierno Interior entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria, el Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, a los 11 días de octubre de 2016.— La Mesa de Consulta.— Diputada Dolores Padierna Luna (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Bernardo Bátiz Vázquez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de Morena; diputado César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Santiago Creel Miranda, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Porfirio Muñoz Ledo, Coordinador del Grupo Parlamentario Constitucionalista; diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alejandro Bustos Olivares (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Gabriel Quadri de la Torre, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Hugo Eric Flores Cervantes (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.»

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Está a su consideración el acuerdo. Se ha apuntado como orador en contra el constituyente Jaime Cárdenas. ¿Algún otro orador u oradora que quiera hacer uso de la palabra? Tiene la palabra en contra el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Estos acuerdos que propone la Mesa de Consulta muestran de lo que algunos nos quejamos cuando se aprobó el Reglamento Interior para la Asamblea Constituyente. Como la Mesa de Consulta se iba a convertir en lo que se está convirtiendo a través de estos acuerdos que propone al pleno, en una burbuja que va a determinar el funcionamiento, la integración, las reformas, el funcionamiento de la Asamblea Constituyente.

Nosotros sabemos que nuestro coordinador aprobó, firmó estos acuerdos. Tiene nuestro coordinador todo el respaldo, pero no lo compartimos por distintas razones, unas de tipo jurídico y otras de tipo político.

De carácter jurídico ¿Por qué no compartimos o por qué no comparto yo estos acuerdos de la Mesa de Consulta donde propone reformar el artículo 22 y el artículo 29? De carácter jurídico, porque se vulnera uno de los principios fundamentales de cualquier sistema jurídico, que es el principio de certeza, de seguridad jurídica.

Acabamos de aprobar el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente y ya lo estamos modificando. Eso, desde luego, vulnera la certeza. Los cambios frecuentes a las leyes, a las normas son contrarios a este fin axiológico del derecho que es la certeza jurídica. Eso respecto a lo jurídico, presidente.

Respecto a lo político, nos parece también muy grave la concentración de poder que estamos observando en estas propuestas de acuerdo de la Mesa de Consulta a este pleno de la Asamblea Constituyente, porque por un lado se trata de adiciones, la del artículo 22, para darle espacio a los grupos parlamentarios integrados por el menor número de diputados, lo que estamos... yo en lo que estoy de acuerdo, las minorías, desde luego deben estar debidamente representadas en un congreso y tener participación en los órganos de gobierno de ese Congreso.

Pero hay que decirlo, con todas las letras, que esta modificación es para abrirle un espacio a las minorías parlamentarias en la Asamblea Constituyente, esto, repito, me parece bien. Mi objeción mayor no es respecto al artículo 22, numeral 2, salvo por este aspecto jurídico que mencioné sobre el principio de certeza jurídica.

Lo que me parece más preocupante es la modificación al artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior, porque eso es para darle un mayor nivel a la Conferencia de Armonización, un nivel que no tiene en el actual Regla-

mento, para que esa Conferencia de Armonización cuente con una coordinación que será designada por este pleno, a propuesta de la Mesa de Consulta, la cual dispondrá de recursos técnicos y administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Es decir, se trata de crear en los hechos una hipercomisión, una comisión de comisiones que armonizará los trabajos del resto de las comisiones de dictamen, y que seguramente por lo que hemos sabido, esta comisión de comisiones o hipercomisión, su titular será nuestro compañero el diputado Muñoz Ledo, lo que es muy justo y muy correcto, porque el diputado Muñoz Ledo, es un hombre de gran trayectoria política académica en este país.

Pero que es indebido, por otra parte, porque implica una acumulación de poder indebido en el Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Muñoz Ledo fue designado por el jefe de gobierno, el presidente de esta Mesa Directiva fue designado por el jefe de gobierno, el Partido de la Revolución Democrática contará con tres comisiones, según la propuesta que se nos ha informado por los que han negociado ese acuerdo de carácter político.

Entonces, en Morena a algunos diputados y diputadas de Morena, nos parece incorrecto que un partido que no fue la primera fuerza electoral en las urnas en esta Ciudad, pues tengan tanta representación en esta Asamblea Constituyente, es una representación que no se compadece con la fuerza electoral que obtuvieron en las urnas. En las urnas, solamente obtuvieron 19 diputados constituyentes, Morena obtuvo 22 diputados constituyentes en las urnas.

Es verdad que con los otros mecanismos, los designados por el jefe de gobierno, los senadores y diputados federales, pues llega a ser una fuerza ultrapoderosa, pero es una fuerza ultrapoderosa no derivada de la representación ciudadana, no del voto popular, es una fuerza ultrapoderosa derivada del acuerdo constitucional, que como ya hemos señalado tantas veces, desde nuestro punto de vista es antidemocrático y contrario a la soberanía popular que determina el artículo 39 de la Constitución.

Por todas esas razones, no puedo votar a favor de estas modificaciones, de estas propuestas al Reglamento Interior—termino— porque se trata de propuestas que por un lado—concluyo— vulneran el principio de certeza jurídica que para algo debe existir y servir ese principio de certeza jurídica, y desde el punto de vista porque sobrerrepresentan a una fuerza política en esta Asamblea Constituyente que no

tuvo el suficiente favor popular de los ciudadanos. Por su atención, muchas gracias, y mi voto será en contra de estos acuerdos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Cárdenas. No habiendo más oradores inscritos, consulte la Secretaría la asamblea si se encuentra suficientemente discutido este punto.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se considera suficiente discutido. Por lo tanto informo a la asamblea que conforme a lo establecido por el artículo séptimo transitorio del decreto de reformas constitucionales respectivo. La votación de este acuerdo se hará nominalmente y deberá ser aprobado por la mayoría calificada del total de integrantes de esta asamblea. La votación nominal se realizará de viva voz utilizando los micrófonos de sus curules.

Solicito a los presentes que se sirvan a indicar su nombre y el sentido de su voto. Iniciaremos, por supuesto, por la primera fila, enfrente de lado derecho. La primera secretaria contará los votos en sentido positivo y la segunda secretaria hará el recuento de los votos en sentido negativo.

(Votación)

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Proceda al recuento de los votos.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Señor presidente, se emitieron 67 votos en pro, 12 en contra y 7 abstenciones. Es mayoría calificada.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En consecuencia, se reforma el numeral 2 del artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, el cual entra en vigor de inmediato. Comuníquese y actualícese el Reglamento para el Gobierno Interior.

Pasamos al siguiente punto del orden del día sobre el acuerdo de la Mesa de Consulta, en el que se adiciona un numeral 3 al artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Le pido a la Secretaría dé lectura al acuerdo.

ACUERDO PARA REFORMAR EL NUMERAL 3 DEL
ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL
GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA
CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: «Acuerdo de la Mesa de Consulta por el que se adiciona un numeral 3, recorriéndose los subsiguientes, al artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Los suscritos constituyentes coordinadores de los Grupos Parlamentarios e integrantes de la Mesa de Consulta, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 numeral 9, 15 numeral 2, 16 numeral 1 y 44 del Reglamento Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Asamblea el siguiente Acuerdo por el que se adiciona un numeral 3, recorriéndose los subsiguientes, al artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México al tenor de los siguientes

Antecedentes

De conformidad con las disposiciones transitorias del decreto de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México fue instalada el 15 de septiembre de 2016.

De igual modo, al tenor de las disposiciones constitucionales citadas en el numeral anterior, la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México aprobó el pasado 30 de septiembre el Reglamento para su Gobierno Interior.

El Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente, ha sido concebido como el instrumento mediante el cual esta Soberanía podrá regular y ordenar sus procesos y las prácticas parlamentarias que adopte tanto en su Pleno como en sus órganos internos como lo son las co-

misiones, las cuales tendrán la encomienda de elaborar, dictámenes, informes, opiniones o resoluciones que contribuyan a que la Asamblea cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En el artículo 49 del Reglamento de esta Soberanía se creó la Conferencia de Armonización como una instancia que verifique la correcta integración del texto de la constitución que sea analizado, discutido y aprobado por la Asamblea, procurando la congruencia y armonía de sus contenidos.

En este sentido, los integrantes de la Mesa de Consulta hemos considerado necesario y oportuno establecer una Coordinación que pueda sistematizar y ordenar los trabajos de este órgano de apoyo al Pleno de esta Asamblea y de facultarla con los recursos humanos y técnicos para que pueda desarrollar este importante trabajo.

Por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México el siguiente

Acuerdo por el que se reforma el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México

Artículo Único. Se adiciona un numeral 3 recorriéndose los subsiguientes, al artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Artículo 49.

1. ...

2. ...

3. Contará con una Coordinación designada por el Pleno a propuesta de la Mesa de Consulta, la cual dispondrá de los recursos técnicos y administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

4. *Se reunirá cuando así lo consideren necesario sus integrantes.*

5. *Corresponderá a la Conferencia.*

a) Estar atenta a los trabajos de las comisiones y formular sugerencias de armonización a las que corresponda;

b) Aprobados los dictámenes por las comisiones, informar al Pleno por conducto de la Mesa Directiva sobre posibles contradicciones que hubiese detectado; y

c) Formular propuestas de integración y congruencia de los textos aprobados y someterlas por conducto de la Mesa Directiva a consideración del Pleno.

Transitorios

Primero. La presente reforma al Reglamento para el Gobierno Interior entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria, el Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, a los 11 días de octubre de 2016.— La Mesa de Consulta.— Diputada Dolores Padierna Luna (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Bernardo Bátiz Vázquez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de Morena; diputado César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Santiago Creel Miranda, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Porfirio Muñoz Ledo, Coordinador del Grupo Parlamentario Constitucionalista; diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alejandro Bustos Olivares (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Gabriel Quadri de la Torre, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Hugo Eric Flores Cervantes (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.»

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Está a consideración de la asamblea el acuerdo. No habiendo oradores inscritos ni en favor ni en contra, consulte la Secretaría a la asamblea si se considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las

y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Abstenciones. La mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, señora secretaria. Informo a la asamblea que, igual que el acuerdo anterior, la votación del mismo se hará nominalmente y deberá ser aprobado por la mayoría calificada del total de integrantes de la asamblea. Se realizará igual, de viva voz, desde las curules de las distintas y de los distintos constituyentes, a quienes les recordamos por favor indicar su nombre y el sentido de su voto, iniciando por la primera fila del lado derecho.

(Votación)

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Lerdo de Tejada, a favor. Se va a proceder a recabar la votación de la Mesa Directiva. Señor presidente, se han emitido 75 votos a favor, 8 en contra y 3 abstenciones, por lo tanto es mayoría calificada.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En consecuencia se adiciona un numeral 3, recorriéndose los subsiguientes del artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, y entra en vigor de inmediato. Comuníquese y actualícese el Reglamento para el Gobierno Interior.

Tenemos como siguiente punto del orden del día el acuerdo de la Mesa de Consulta, por el que se propone al pleno la integración de las ocho comisiones de dictamen y de la Conferencia de Armonización de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Toda vez que esta Mesa Directiva no ha recibido de manera íntegra todo el acuerdo, porque falta el anexo donde viene la definición de las comisiones y sus integrantes, solicito a la asamblea pospongamos este punto del orden del día para que procedamos a lo que son las intervenciones de los grupos parlamentarios, los posicionamientos de los grupos parlamentarios esperando que la Mesa de Consulta nos haga llegar el documento para tener plena certeza sobre la conformación de los órganos de dictamen de esta asamblea.

Póngalo a consideración de la asamblea, si es de aprobarse que procedamos primero al posicionamiento de los grupos,

y en espera del anexo del acuerdo que nos remitió la Mesa de Consulta.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Se consulta a la asamblea si procede la modificación del orden del día, propuesta por el señor presidente. Quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, señora secretaria.

POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por lo tanto, pasamos al posicionamiento de los grupos parlamentarios, en relación con los trabajos de la Asamblea Constituyente.

La propuesta que tenemos para desahogar este punto del orden del día, es que la intervención de los representantes o las representes de los grupos parlamentarios esté entre 12 y 15 minutos cada intervención y como corresponde al Reglamento lo iremos haciendo en forma ascendente, de acuerdo al número de integrantes de cada grupo parlamentario y, en los casos donde hay el mismo número, el función del registro de cada uno de los partidos políticos.

Por lo tanto, tiene el uso de la palabra el constituyente Hugo Eric Flores Cervantes, del Partido Encuentro Social. Les recuerdo el tiempo de intervención, es hasta por 15 minutos, entre 12 y 15 minutos. Adelante, diputado.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Señoras y señores constituyentes de la Ciudad de México, una ley fundamental que establezca el orden y la paz, que genere la prosperidad de sus habitantes, que distribuya justicia y traiga igualdad económica, social y política, y que genere las condiciones para un cambio de régimen político, que nos haga transitar a una democracia real, sin adjetivos, diría el clásico, en la que los gobernantes rindan cuentas y se deban en toda la extensión de la palabra a quienes los eligieron.

Así de sencillo y a la vez complejo, es el objetivo, es el propósito de los constituyentes de Encuentro Social en esta asamblea. Una Constitución que sea una verdadera ley, no

un catálogo de deseos, un programa político, un nuevo ejemplo de propaganda clientelar y populista. Lo que queremos es una Ley Fundamental, porque este texto constitucional puede ser todo, pero si no es una ley, simplemente será nada.

Acudimos a esta Asamblea Constituyente con tres certezas: la primera, que la Ciudad de México ha sido y será el corazón de la vida mexicana, que es el patrimonio común de todos los mexicanos, no solo de los que aquí vivimos, que nos llena de orgullo, que nos permite mostrar al mundo la grandeza de nuestra cultura, la fortaleza de nuestra historia. Los esfuerzos cotidianos de los mexicanos de hoy, que en medio de nuestra pluralidad podemos coexistir ante los tremendos retos que la realidad nos impone.

Por eso la Ciudad de México debe ser también la oportunidad mayor para la creación política, para la innovación institucional con sentido republicano, para el logro de nuevas fórmulas que tengan un profundo sentido social que traigan la igualdad económica y social tan soñada por los mexicanos.

Constituir política y jurídicamente a la Ciudad de México es el reto más grande a la inteligencia, a la imaginación y a la buena fe de los partidos y los actores que hemos sido señalados para realizar este gran ejercicio constitucional. Es una oportunidad muy grande, y un desafío terrible que puede mostrar la virtudes de un documento fundacional, pero que también puede ser, si equivocamos el rumbo, la razón de una gran desilusión de quienes piensan encontrar en la Constitución que vamos a hacer, las dimensiones de una nueva realidad, y encuentren solo la reunión de acuerdos, concesiones, intereses, ocurrencias que no avancen en los parámetros de la creación política y de la innovación institucional.

La segunda certeza que tenemos es que somos un Constituyente acotado, o mejor dicho coincidimos con Pedro Salazar, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, que no somos un poder constituyente, sino un poder constituido legalmente, un 'poder constituido con un claro mandato circunscrito a los límites que la propia Constitución federal nos impone.

No somos el Constituyente fundacional surgido de la Guerra de Independencia que culminó en la Constitución de 1824, mucho menos la de 1836, o la de 1843, surgidas también el triunfo de facciones conservadoras; tampoco somos como la de los Constituyentes de 1856-57 surgidas del triunfo liberal y del triunfo de la República.

Mucho menos nos parecemos al Constituyente de 1916, que dio vida a nuestra vigente Constitución, resultado de una verdadera conjunción social y una revolución política. Tampoco somos un Constituyente descafeinado y burocrático, como fueron las disposiciones constitucionales de los territorios de Quintana Roo o Baja California Sur, que pueden ser el antecedente más cercano a esta asamblea. No nos parecemos a esos constituyentes, pero sí somos resultado de una gran lucha democrática que llevó décadas en esta Ciudad.

Pasó por la terrible represión a los jóvenes estudiantes en Tlatelolco, a finales de los sesentas. De los halconazos a principios de los setentas. Que paciente esperó la falta de representación política, teniendo sus primeros frutos hasta las elecciones del 1988, que se materializaron con los primeros senadores de oposición. Por cierto, un honor compartir con ustedes los trabajos de este constituyente.

Poco antes esta ciudad había cambiado socialmente, a raíz de la tragedia de los terremotos de 1985, cuando los capitalinos nos dimos cuenta que éramos mucho más que nuestro gobierno. Que tremenda paradoja histórica, la muerte de miles de mexicanos dio pie a una irrupción social que terminó con la derrota de los regentes, posiblemente de un régimen, porque los capitalinos ya estábamos en camino de una verdadera transformación democrática.

Fueron dos lustros difíciles en la transición política de la Ciudad después del 88. Que pasaron por intentos de pluralidad detenida por intereses políticos, por una clase política que se negaba a ceder la plaza. Reformas que se quedaron en el tintero y que nunca se aplicaron. Hasta intentos de gobiernos semiparlamentarios que no cuajaron. Todo en búsqueda de que los habitantes de esta capital tuviéramos por fin el derecho a la representación política. La población con el más alto nivel educativo simplemente no tenía derecho a elegir a sus gobernantes. Y eso que suena a historia no va más allá de dos décadas atrás.

No hasta el triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas en 1997. No es hasta la manifestación política sin precedentes en las urnas que esta Ciudad se pone a la vanguardia del país, al empezar la irrupción democrática de toda la nación. Ahora sí, el gobierno federal había entendido que la única manera de transitar pacíficamente a un cambio político era permitir el avance democrático de la gran ciudad capital.

Hay quien debe sentirse muy satisfecho, porque sus liderazgos políticos y sociales tuvieron frutos, provocaron

grandes transformaciones. Hay otros que simplemente no les queda otro adjetivo más que el de apátridas. Porque toda la fuerza de la legitimidad democrática dada en la urna, para que terminaran gobernando con las mismas prácticas de aquellos que criticaban.

Así llegamos a este momento, a un poder constituido ad hoc por las fuerzas políticas accionales, que si bien no somos resultados de luchas armadas, si somos resultados de luchas sociales, y de un tremendo despertar ciudadano que ha cambiado a México.

Este poder ad hoc lo tenemos limitado para redactar la primera Constitución Política de la capital de la República. Somos un poder constituido, legítimo y legal con funciones acotadas, no podemos engañarnos, ni engañar a nadie.

Somos un poder legítimo y legal a pesar de quien soberbia extrema no quiere ver, como dijo el constituyente Alejandro Chanona en una reunión, aquí están representados 10 grupos parlamentarios minoritarios, nadie... no la tiene, porque entre todos nosotros sólo sacamos el 29 por ciento del total de votos del padrón electoral en la Ciudad de México.

No nos engañemos, a pesar de esta gran oportunidad otra vez el electorado de la capital da una gran señal a la clase política, ahora con su indiferencia al no acudir a las urnas a elegir a este Congreso Constituyente.

En esta asamblea los únicos actores partidistas nuevos somos nosotros, los constituyentes de Encuentro Social, si bien hay dos fuerzas políticas nuevas desde hace dos años, Morena y Encuentro Social, lo cierto es que la única fuerza política nueva, los únicos rostros nuevos, éstos, éstos son los constituyentes de Encuentro Social. Por eso nuestro compromiso es con el electorado, con los que votaron por el Partido Encuentro Social, por la oferta programática e ideológica que sustentamos.

Con base a ese electorado que representamos, votaremos siempre en conciencia, para nosotros, afortunadamente no hay líneas partidistas, siempre votaremos en conciencia de acuerdo a nuestros principios.

Justo, derivado de nuestros principios es que se deriva nuestra tercera certeza, una sensación de propósito y destino, no podemos dejar de sentir emoción de lo que quisiéramos, fueran jornadas históricas que cambiaran el destino no sólo de nuestra gran ciudad, sino de todo nuestro país.

Hace unos años, siendo estudiante de derecho en la Facultad de Derecho de la UNAM, entre varios temas proponía en mi tesis de licenciatura, La necesidad de un nuevo texto constitucional.

Hay quienes creemos que para dar lugar a una transición democrática plena, debe plasmarse en la ley, en la ley fundamental, en la Constitución.

La victoria de la oposición en la capital abrió el escenario para la alternancia nacional, y al levantarse primero un gobierno de oposición a nivel local y después federal, al darse ese cambio democrático tan anhelado, tan difícil en la que confluyeron múltiples factores se desaprovechó la oportunidad histórica de refundar la República a través de un nuevo pacto constitucional, posiblemente influenciado por el impacto del Pacto de la Moncloa, en España, veíamos cómo la gran posibilidad de reinventar un régimen político pactado que acabara con el viejo sistema y que diera lugar a uno nuevo, a través de un nuevo texto constitucional. Pero no, desafortunadamente no sucedió así.

Después, hace unos años, Alejandro Rojas intentó ser candidato a jefe de gobierno con esta bandera, una bandera constitucionalista que nosotros apoyamos. Después se sumó a la campaña del actual jefe de gobierno, quien tomó la bandera y me sentí emocionado ante la posibilidad de que el doctor Miguel Ángel Mancera concretara esta posibilidad.

Hoy públicamente reconocemos su valiosa aportación para que esto sucediera. Pero también a todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, que con la reforma constitucional han dado paso a esta gran posibilidad de reforma política profunda en la capital que puede y debe impactar la nación.

Por eso esta visión de propósito y destino, sabedores que una nueva posibilidad de continuar con la transición democrática truncada en nuestro país es ésta, es la posibilidad depositada en este Constituyente, ojalá lo logremos.

Y esta visión de propósito y destino siempre estará alimentado para algunos de nosotros en nuestra fe, en nuestra manera de creer, de actuar, de vivir, la heredamos de nuestros padres y la enseñamos a nuestros hijos. En nuestra manera de ver la vida nos gustaría más que vivir en una sociedad incluyente que acabe con los tabúes culturales que se han hecho parte de nuestra vida pública.

¿A qué me refiero? Al mal entendido laicismo de nuestra cultura política. En mi caso, el pertenecer a una minoría religiosa no ha sido necesariamente sencillo en esta Ciudad capital, porque nos hemos quedado atrapados en una opinión de quien nos considera retrógradas sin siquiera saber qué pesamos, por un lado, y por otro, de quien nos considera pocos, menores, minorías.

Creemos que otro México es posible si todos los mexicanos con credo religioso o sin él, sin excluirnos los unos a los otros colaboramos desde nuestra trinchera en la construcción de una sociedad más humana, más solidaria.

Queremos acabar con los tabúes de una vieja cultura política que no corresponde a nuestra realidad. ¿Importa si yo como servidor público o como representante popular declarar o no tener alguna fe religiosa? Es mi derecho hacerlo o no. En una sociedad en libertad deberíamos de aceptar esto como una libertad absoluta.

En mi caso, y en el caso de muchos miembros de Encuentro Social, afirmar públicamente nuestra fe nos compromete de manera personal y familiar, creemos que las instituciones no deben participar, que las instituciones religiosas no deben participar en política, pero sí deben participar en la vida social y de hecho lo hacen, algunas incluso en la clandestinidad obligados por leyes vigentes absurdas.

Algunos como yo, creemos que ha sido un error histórico de nuestros líderes sacar a dios de la vida pública de México. No estoy hablando de ninguna religión y de ninguna institución religiosa.

¿Pero en México no podemos mencionar el nombre de dios, aunque nuestro glorioso Himno Nacional sí lo hace? En el cielo tu eterno destino por el dedo de dios se escribió. Pues corremos el riesgo de parecer apátridas, fundamentalistas, ir en contra de la cultura política establecida y hasta de violar el Estado laico. Deberían de acusar a González Bocanegra de burlar el Estado laico. No nos dimos cuenta que sacando a dios de la vida pública de esta nación nos hacíamos gobernantes insensibles, ambiciosos, y por qué no decirlo, muchos de ellos sin escrúpulos, por su falta de valores y de conciencia humana.

Por eso solicitamos a todos los miembros de esta asamblea, nos otorguen nuestro derecho a disentir de ustedes, nosotros haremos lo mismo. Los invitamos a un debate amplio de qué significa ser un Estado laico y qué significa ser una so-

ciudad laica. Les anticipo que como protestante, seguidor de este movimiento religioso que se convirtió en político, que impulsó la separación del Estado y la Iglesia y que dio lugar al Estado laico, que creemos sinceramente que el Estado laico es democrático.

También nosotros defenderemos el Estado laico, el que no tiene religión, el que no obliga a sus ciudadanos...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Concluya, por favor.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: ... a tener una religión o profesar alguno. Voy a concluir diciendo lo siguiente: hemos revisado minuciosamente el proyecto constitucional que se nos ha entregado y lo vemos como un gran peligro, puede llegar a ser un gran Frankenstein. Revisémoslo. Debatémoslo. Vayamos a fondo del debate.

Qué bueno que dijimos artículo por artículo, porque este proyecto constitucional como Frankenstein, se puede convertir en contra nuestra y en contra de los capitalinos. Terminando diciendo, si esta ley fundamental no es una ley pues simple y sencillamente no será nada. Hagamos entonces una ley fundamental. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Bien. Muchas gracias, diputado Eric Flores. Quiero solicitarles a los oradores que en su turno cumplamos puntualmente con el compromiso del tiempo asignado para cada intervención. Y solicitarles a las y los constituyentes respeto al orador, con quien –bueno– platicando nos vamos a poder entender mejor.

Tiene el uso de la palabra el constituyente Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, por parte del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: Muchas gracias, presidente. Y gracias, colegas, por esta enorme oportunidad. Estamos convencidos de que la Constitución para esta Ciudad puede ser un instrumento esencial para definir su futuro y dotarla de las capacidades necesarias para afrontar los desafíos del siglo XXI, planteados por la globalización, las particulares condiciones fisiográficas y ecológicas de la ciudad del valle de México, su dinámica demográfica, las nuevas tecnologías, los imperativos de productividad y de competitividad que enfrentamos, las preferencias y expectativas de sus pobladores.

También esta Constitución puede ser un vehículo para su balcanización, puede ser un vehículo para su depauperación, puede ser un vehículo para su degradación física y funcional, para su bancarrota fiscal, para perder su autonomía y responsabilidad individual de sus habitantes, para un paternalismo decadente y de dominio corporativo y mafioso.

En Nueva Alianza queremos lo primero, por desgracia el proyecto de Constitución que se ha circulado ignora en primerísimo lugar la naturaleza física y funcional de la Ciudad, que es determinante para sus opciones e imperativos de desarrollo y sustentabilidad, tanto en sus condiciones fisiográficas como ecológicas y urbanas.

Se parte de una abstracción cultural, étnica y social, inspirada en el pasado remoto colonial y prehispánico, basada en subjetividades ideológicas ajenas a las realidades y a los desafíos del siglo XXI.

La estructura física y espacial del entorno urbano, recordemos, hay que tenerlo presente, condiciona relaciones y actitudes sociales. La ciudad es esencialmente un fenómeno humano de aglomeración organizada, de tensión entre intereses públicos y privados dentro de un ensamble de bienes públicos, infraestructuras, servicios, al interior de un espacio urbano limitado. Esto no lo podemos olvidar nunca.

Su creación, mantenimiento y operación requieren forzosamente de la concurrencia comprometida y competente, creativa entre gobierno, empresa privada y sociedad civil. De ello depende el futuro de la Ciudad.

Sin un proyecto económico explícito, sin un proyecto urbano territorial, ambiental, de espacio público, de servicios públicos y de solvencia fiscal, nuestra Ciudad no tendrá futuro.

La Ciudad de México compite hoy en día con las grandes capitales y ciudades del mundo y aspira en el siglo XXI a seguridad y prosperidad plena para sus habitantes, reconociendo también la necesidad de ser competitivos en un planeta globalizado, con expectativas de su población que son indeclinables de calidad de vida, legalidad y estado de derecho.

Desgraciadamente el proyecto que tenemos en las manos no plantea esta visión ni proyecto, plantea un escenario idílico de derechos que todo lo pretenden abarcar, lo cual es por sí mismo imposible. Con el lenguaje de los derechos

es imposible afrontar y asumir y desarrollar y hacer frente a los desafíos del siglo XXI, de infraestructura, de seguridad, de servicios, de gestión territorial, de manejo hídrico, de prosperidad, de legalidad y estado de derecho, de manejo del espacio público, de movilidad y transporte. Y esto es algo que tenemos que revertir en el ejercicio constituyente.

Convertir, a través de la retórica, necesidades de la población en derechos no es una operación racional de gobernanza ni arroja un proyecto coherente y sostenible de ciudad para el siglo XXI. Este proyecto nos preocupa porque se desentiende de la necesidad vital de cara al siglo XXI, de construir una ciudad próspera, con alto desempeño económico, productiva y altamente competitiva como precondition de cualquier propuesta justiciera o redistributiva, en las cuales abunda el texto.

Simplemente no se pregunta y mucho menos resuelve cómo financiarlas, es una receta para la bancarrota de la Ciudad. La Ciudad, a diferencia de lo que afirma el proyecto, no está sustentada en identidades racionales ancladas en una visión colonial. Nueva Alianza quiere una ciudad cosmopolita, con derechos iguales para todos, donde el poder público no esté monopolizado por un partido, sus clientelas y militantes ni está usufructuada por grupos de interés económico, mafias y corrupción o por linajes e ideologías, castas, etnias, guetos raciales o socioeconómicos, géneros o culturas privilegiadas. Nueva Alianza quiere, efectivamente, una ciudad de ciudadanos, una ciudad para todos.

La Ciudad de México es una ciudad plural y cosmopolita, que mantiene y aspira conservar su patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y ecológico, abierta al mundo y a todos los idiomas, migrantes y trabajadores. Busca igualdad de derechos y equidad para todas las personas, independientemente de su raza, de su etnia, de su cultura, de su linaje, de su poder económico o de su origen.

De las 100 páginas que abarca el proyecto constitucional, 30 son de derechos. Solamente media cuartilla, por cierto, es de deberes ciudadanos, derechos en todo tipo de ámbitos, algunos insólitos, que ustedes ya los conocen y que no voy a repetir por ahora.

No se explica ni con qué mecanismos ni con qué instituciones se van a satisfacer estos derechos que irrumpen o son intrusos en la vida privada ni cómo financiarlos.

Es un catecismo de corrección política para conducir a la ciudad a la bancarrota, a la quiebra fiscal y al caos fi-

nanciero, ya que establece, desgraciadamente o paradójicamente, mecanismos de exigibilidad o justiciabilidad, por ejemplo, para el derecho a la sexualidad plena –entre comillas.

El proyecto constitucional instala un régimen de paternalismo, dependencia al Estado, destrucción de la autonomía y responsabilidad individual y nos impone un Estado nana.

Señores, contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión solo hay una salida: la educación universal permanente, de calidad, la prosperidad, el desarrollo económico sostenible, la productividad y la competitividad en un mundo globalizado.

Es vital que garanticemos el derecho al libre tránsito y la accesibilidad para todos y hacer explícita la obligación de la autoridad de garantizar estas libertades frente a la protesta social, prohibir los bloqueos deliberados y el ocultamiento de rostros en el espacio público.

No es posible ignorar a las empresas, como lo hace el texto, o ignorar a las empresas y a los empresarios, ignorar a los mercados y suplantarlos por cooperativas y formas colectivistas de producción y de organización, que han mostrado históricamente su fracaso o sus limitaciones.

Es vital y es una omisión imperdonable, que la Constitución se olvide de la propiedad, del derecho a la propiedad, individual, comunal, ejidal, cooperativa o cualquier otra que esté prevista en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual debe ser respetada, evidentemente, por la sociedad y por el gobierno, por el Estado, estando sujeta, como todos sabemos y queremos a una función social, de acuerdo al interés público.

Debe quedar claro en este texto, lo cual se omite olímpicamente, que toda persona tiene el derecho individual y colectivo de emprender actividades productivas en el marco de la ley, de crear empresas y desarrollarlas y de asociarse con otros individuos y empresas nacionales y extranjeras para la generación de empleo, conocimiento, para promover el aprendizaje en el trabajo, para difundir nuevas formas de tecnologías, para crear riqueza, para combatir la economía informal y generar una economía productiva y como fuente de prosperidad general.

Sin esto no habrá recursos para que el gobierno pueda satisfacer las necesidades y derechos que el texto plantea. Es fundamental el tema de la educación, una educación de ca-

lidad en la Ciudad de México; una educación productiva que se sujete a estándares internacionales de desempeño acorde con las demandas económicas, sociales, urbanas y técnicas de la ciudad.

Necesitamos una educación superior de absoluta calidad, esa educación debe incorporar valores cívicos de respeto a la ley. Esta ciudad está ansiosa del respeto a la ley, al estado de derecho es una ciudad que se ha convertido en espacio de impunidad y desde luego, esto debe ser cumplido por los sistemas de educación pública en nuestra ciudad.

El abstracto, por ejemplo, un abstracto derecho al agua nos preocupa. Puede implicar demagógicamente su gratuidad, y sugiere esto permitiría el desabasto, la bancarrota también, de los sistemas de agua.

De un grado extremo –y esto es muy importante, si me permiten subrayarlo– de un grado extremo de cinismo es el intento del texto constitucional del proyecto de legitimar y exaltar a una economía informal corrupta, mafiosa y clientelar, el ambulante, al entregarle el usufructo y la explotación del espacio público es algo absolutamente imperdonable en el contexto de impunidad y control corporativo.

Es inaceptable la captura del proyecto constitucional por parte de los líderes más siniestros y de las redes más extendidas de piratería, degradación del espacio público, corrupción, explotación de la ciudad, robo de energía, cobijo a la delincuencia, competencia desleal a las empresas y destrucción de empleos formales. Eso es el ambulante.

Y hay una patente en este texto, de legitimidad para la informalidad, impunidad y captura mafiosa del proyecto. Es perversa una economía basada en la informalidad, como lo promueve este proyecto constitucional.

Es improcedente el discurso racista en la Ciudad, que otorga privilegios a razas y linajes especiales, lo que nos remite al espejo de un pasado colonial; algo inadmisibles en una ciudad cosmopolita de cara al siglo XXI. Es imperdonable que la Ciudad niegue la necesidad de la concurrencia pública y privada, la necesidad de la participación del sector privado y de la sociedad civil. De alianzas público-privadas, que simplemente se desentienda de la existencia del sector privado.

El título segundo, que es algo muy importante de recalcar, que esto revela la distorsión conceptual del texto constitucional. En un solo artículo se incluyen muchos de los temas

más relevantes para la Ciudad, por ejemplo, el desarrollo urbano, medio ambiente, gestión sostenible del agua, regulación del suelo, desarrollo rural, vivienda, infraestructura física, espacio público, convivencia social, movilidad, accesibilidad, transporte, vulnerabilidad y prevención de riesgos. Todo en un solo artículo, esto revela la poca importancia que se le ha dado a los temas centrales de la funcionalidad de la Ciudad.

El tema ambiental es algo realmente preocupante, ha borrado con superficialidad –es decepcionante–, ajeno a los conceptos modernos de sustentabilidad y de manejo ambiental. Ignora las áreas protegidas, que es un imperativo en nuestra ciudad. Ignora las medidas y las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático. Ignora la necesidad en nuestra ciudad de restaurar ecosistemas emblemáticos como Xochimilco, como Tláhuac, como el Desierto de los Leones, como el Ajusco y otros.

En el tema hidrológico es un poco mejor, aunque absurdamente prohíbe la participación del agua. Le está cerrando este texto la participación, le está cerrando a la Ciudad a la participación privada, sin la cual es impensable una gestión eficiente, sostenible y de alta calidad del agua en cualquier ciudad civilizada del mundo.

Lo mismo ocurre con los residuos. Es increíble que se prohíba la prestación privada en el manejo de residuos ¿Quién va a invertir en los sistemas de recolección, de reciclaje, de aprovechamiento energético de la basura, que cuestan cientos de millones de dólares? ¿Quién lo va a hacer?

Hay que preguntarnos todo esto. Y bueno, hay cosas, hay perlas, como ejemplo, que tiene que ver con la ideología con la cual se hizo la Constitución, se confunde la propiedad de la tierra con sus usos y destinos, se clasifica la tierra en propiedad ejidal comunal, zonas de conservación, zonas estratégicas y zona urbana ¿Qué tiene que ver el uso con la propiedad? Hay una enorme confusión producto de la distorsión ideológica con la que está escrito este texto y que tenemos que cambiar.

Y bueno, hay muchísimos temas que me parece que sería esencial tratar. Por ahora en desarrollo urbano, es confusa, no es clara, no sabemos cómo se definirán los cambios en los usos del suelo, no hay una inmobiliaria que sea el brazo ejecutor de la Ciudad para desarrollar proyectos de interés colectivo.

En desarrollo rural, plantea cosas absurdas como prohibir los transgénicos, imagínense después de la carta de los 100 Premios Nobel, esta Ciudad voltea al pasado, queriendo prohibir los transgénicos en nuestra ciudad. En fin.

En movilidad y transporte, algo vital, parece que lo ignora, es totalmente omisa, hueca, floja, un tema vital para la esencia funcional de nuestra ciudad.

En materia fiscal. Creemos que es muy importante abordar el pacto fiscal con seriedad.

Esta Ciudad necesita salud fiscal a largo plazo, necesita equilibrar ingresos con gasto, necesita que cualquier subsidio tenga su mecanismo propio de financiamiento viable a largo plazo, necesita impedir que la deuda se gaste en clientelas políticas, en subsidios que van a intereses de clientelas políticas.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México debe ser una institución de excelencia, regida por los mejores estándares de calidad internacional.

Simplemente termino diciendo que aceptamos el proyecto enviado por el jefe de gobierno como un borrador o esqueleto, que pueda ser objeto de una profunda reingeniería, para servir a los intereses de la Ciudad y como carta de navegación para el siglo XXI, no para ver al pasado, con el fin de lograr una ciudad próspera, sostenible, competitiva, segura, equitativa y con alta calidad de vida.

Apelamos a su amor por la Ciudad, apelamos a su compromiso por la Ciudad, para trascender las barreras políticas y trabajar todos juntos en el interés supremo de nuestra gran Ciudad de México. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Gabriel Quadri.

En el uso de la palabra el constituyente René Cervera García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado René Cervera García: Señor presidente, estimadas diputadas constituyentes, estimados diputados constituyentes, el ámbito de nuestro trabajo, el ámbito de este constituyente debe identificarse y definirse ideológicamente, como hasta ahora lo estamos haciendo, ¿a cuál ciudad nos referimos? ¿A la de Cortés, fundada sobre la sangre de Tenochtitlán? ¿A la de la triple alianza de los Az-

tecas de 1325? ¿A la milenaria de los ocupantes primigenios de Xochimilco?

La nuestra es también la... de verdad, que buscaba la independencia y la soberanía de la sociedad de la ciudad en la amalgama de la nación mexicana.

Es la de Juárez, nuestro indio más emblemático, que disolvió los derechos de las corporaciones en favor de los derechos ciudadanos y de las personas, en contraste con la ciudad fallida de Miramón, restauradora de corporaciones y comunidades.

En Movimiento Ciudadano afirmamos la demanda de la Revolución Mexicana por la libertad de las personas y la democracia local, por encima de los poderes fácticos. Y también afirmamos la herencia que nos corresponde de aquellos movimientos sociales que arropamos en esta Ciudad durante la segunda mitad del siglo XX.

Por nuestra herencia, somos lo mismo, pero no podemos permanecer iguales. ¿Qué es lo nuevo hoy? La emergencia de un poder ciudadano renovado y en entendimiento de que quien manda aquí, es la gente.

En Movimiento Ciudadano reclamamos la soberanía no para la autoridad ni para el político, sino para el pueblo de la Ciudad, quien exige hace tiempo un régimen abierto de par en par a la participación ciudadana.

La Constitución no puede cerrarle las puertas a las exigencias de la gente, lo cierto es que si en verdad hacemos lo que nos toca hacer, podremos hacer eco a esta exigencia. No olvidemos que somos representantes de la gente, no sus mandamases, somos sus empleados, no sus patrones.

Los tatamandones son reminiscencia de regencias y bastones de mando coloniales. No queremos que nos manden. En 2016 queremos autoridades que ejerzan sus facultades, ni un milímetro más. La autoridad legítima es resultado de la representación política. Aquí tenemos autoridades que gobiernan para sí mismos, para sus intereses y no para la gente. Por eso hoy es indeclinable la exigencia de tener un gobierno que tome en cuenta a la gente a la hora de decidir.

Afirmamos que el proyecto de Constitución le sirve más al statu quo que a la gente, tal vez porque su impulso no es la revuelta social o la ruptura del orden, sino el terso acuerdo de los políticos.

Supone ingenuamente ese proyecto de Constitución que vamos bien, que el presente está bien y sólo hay que mejorarlo. La Ciudad está insatisfecha y a disgusto con el estado de la sociedad y la política. Decir lo contrario, compañeros, compañeras, es una necedad.

Hoy tenemos la oportunidad y la responsabilidad históricas de construir un ordenamiento que simple y sencillamente esté basado en el respeto y el orden, como dinamos para un diseño de futuro distinto. Una ciudad de derechos, donde enunciarlos no signifique limitarlos, sino ofrecer garantías a su ejercicio pleno y en libertad, y que todas y todos por igual lo respetemos.

Del mismo modo, queremos una vida pública donde se respete efectiva y plenamente el espacio y los bienes públicos, donde se le defiendan de los políticos abusivos y sus intereses, pero también de cualquiera que intente pasar por encima de la ley. En pocas palabras, una vida pública en la cual quien no haga lo correcto sea castigado.

Afirmamos el derecho de las personas a una vida ciudadana y a una vida pública que no esté limitado por tradiciones o derechos adquiridos en arreglos oligárquicos o en la corrupción. El respeto y el orden afirmarán la libertad si nosotros cumplimos con nuestro papel y estamos a la altura de las aspiraciones de quien vive aquí.

Los anhelos de libertad y plena ciudadanía deben expresarse desde la estructura del texto constitucional en los órdenes fundamentales de los derechos, el régimen político y el régimen interno de la capitalidad en el país. El proyecto que recibimos del jefe de gobierno es una enunciación prolífica de derechos particulares, identidades y minorías, que ignora los derechos de la gran parte de las personas de la ciudad, al querer incluir a todos se excluye a la mayoría.

Movimiento Ciudadano quiere un orden de derechos con base en las personas, con independencia de sus identificaciones y formas expresivas, donde lo colectivo se forme a partir de la esfera personal y no la subyugue o reemplace. A las y los ciudadanos como individuos debemos darles todas las garantías.

Los recursos públicos no deben aplicarse en privilegios particulares que se vuelven ficciones onerosas. Sin oponernos a los derechos colectivos, rechazamos el orden de privilegios y de clientelismo vacío. Amamos la Ciudad, por eso defendemos así la soberanía de quienes la habitan.

Queremos un capítulo que exprese el gobierno acotado por la división de poderes y los órganos autónomos, en un modelo donde ser corrupto no sea una opción y que los privilegios sí sean motivo de vergüenza.

Queremos crear un nivel de ejercicio del gobierno más próximo a las personas, donde votemos a las autoridades facultadas para administrar el mando local inmediato, el de policía y buen gobierno, volviendo democrática la expresión mínima del poder público y en espacios que permitan, por ejemplo, la existencia de autoridades, como la autoridad del Centro Histórico.

Queremos un ámbito delegacional constructor de comunidad deliberativo, con facultades de planeación y definición de políticas locales, con una esfera de ejecución acotada a escalas de operación racional de los servicios públicos de la Ciudad. Demandamos la deliberación pública y el principio de mayoría como actos obligados en las decisiones reglamentarias. En pocas palabras, una autoridad que vea y vele por su comunidad.

Queremos el imperio de la Constitución para acotar facultades de autoridades locales, a favor de abrir espacio, cuando la política así lo permita, a una autoridad metropolitana democráticamente electa, con control colegiado, capacidad reglamentaria y desempeño deliberativo. Tarde o temprano acabaremos por entender y aceptar que no podemos tomar decisiones sin pensar en la metrópoli como una continuidad, como una gran comunidad.

Queremos un gobierno de la Ciudad sin atavismos ni inercias burocráticas, con atribuciones para su reforma y para ejecutar una planeación de largo plazo, con prospectiva y respaldada en la deliberación ciudadana. Si no pensamos hoy la capital del futuro pagaremos graves consecuencias, porque conviene más una ciudad con visión de futuro y no una encallada en el pasado.

Favoreceremos toda estructura de gobierno efectiva, transparente en su gestión de área y con rendición de cuentas impecable. Es fácil de entender un gobierno transparente, con capacidad para solucionar los problemas reales y no uno que provoque más problemas.

La Constitución ha de explicitar las responsabilidades de la Ciudad de México como capital del país; y las implicaciones de esto para la seguridad, la fiscalidad, la expresión de la protesta pública. Debemos establecer las facultades y el alcance de toda autoridad sin contradicciones ni omisiones.

Debemos expresar un modelo de equidad entre la entidad y la federación, que se explicita en fórmulas para la conveniencia y coordinación de la regulación de la vida pública.

Aquello que nos corresponda hacer en la Ciudad no debe quedar al arbitrio abstracto, la animosidad o simpatía entre autoridades o la simple respuesta coyuntural. Es necesario que la acción de lo público sea previsible y esté claramente regulada en el marco de la legalidad.

Movimiento Ciudadano está aquí porque confía en que compartimos los ideales de construir un mejor futuro para la Ciudad, que también es la capital de las y los mexicanos. Confiamos en la cimentación de un futuro de legalidad, no de leyes con frases vacías o propósitos en boga. Estamos por un debate ideológico sobre la Ciudad y su futuro, que resulte en normas positivas con consecuencias claras en las leyes reglamentarias y en la vida concreta del pueblo de la Ciudad. Dicho sea de paso, consideramos que los ojos del mundo también están sobre nuestras decisiones.

Por lo dicho, les invitamos a conformar un sistema normativo que la gente entienda y comparta, donde el poder ciudadano no sea una frase hueca sino sinónimo de un empoderamiento auténtico de las personas, y la ciudadanización de la política un instrumento vital de la participación y apropiación de la vida de la Ciudad.

Esta Asamblea, reconozcámoslo, es expresión del déficit democrático, no lo olvidemos, todos estamos en una minoría y la única forma de remontar el déficit es siendo creativos y pensar en la forma en que nos podemos constituir en un solo cuerpo, más allá de las tentaciones de jugar a las fuercitas.

Asumimos que, como nosotros, ustedes aman con todas sus consecuencias a esta ciudad, es la ciudad de sus hijos, es la ciudad de sus seres amados, es la ciudad de sus animales de compañía. Con ello nuestra confianza está en que todos y todas sabremos hacer lo correcto. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado René Cervera.

Tiene el uso de la palabra el constituyente Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

El diputado Jesús Sesma Suárez: Con la venia de la Presidencia. Respeto, voluntad, política, democracia, re-

presentatividad, inclusión y diálogo deben ser los principios por el cual se rija el trabajo de esta Asamblea Constituyente.

La primera Constitución Política de la Ciudad de México debe ser un hecho histórico que marca la capital del país y a todo México, pero solo si logramos que en ella respondan a los intereses de todos los sectores de la sociedad y no solo de algunos cuantos.

Lo digo, porque en los últimos días el Partido Verde se ha sentido parte de los grupos minoritarios, se ha sentido con un total rechazo a estos principios, ya que se negaron a otorgarnos el derecho a presidir una comisión.

Sabemos que las mayorías son las que mandan, pero solo si las mayorías calificadas, como lo determinará el futuro de esta Constitución son las que verdaderamente trascenderán. Eso quiere decir, ni más ni menos que los votos de las minorías serán definitorias, no lo olvidemos.

Por eso quiero hacer desde ahora un atento y respetuoso llamado para que esas mayorías escuchen en todo momento lo que las minorías tenemos que decir, y para que nos integren en la toma de decisiones.

La Constitución Política de la Ciudad de México debe ser un documento de avanzada, que sirva de ejemplo a todas las entidades federativas, pero si esta Asamblea sigue por el camino de hacer a un lado a las minorías que estamos aquí representadas, ese objetivo no se cumplirá.

La Ciudad de México es el principal referente económico, político y social del país, gracias a la participación de todos, no solo de los partidos grandes. Ahora es obligación de todos, partidos chicos y grandes, seguir por el camino que le permita a la capital continuar hacia una modernidad en sus instituciones, al desarrollo de su sociedad y a la consolidación de su democracia.

Por eso insisto, no caigamos en el error de la exclusión y los oídos sordos, de lo contrario, pronto muchos desertarán, por no ser tomados en cuenta.

Pero más allá de eso, creo que el principal peligro que corre la Constitución se encuentra en la posibilidad de que grupos políticos más grandes o de mayor presencia en la Ciudad de México le quieran utilizar como un instrumento para mantener sus privilegios de poder, apartándose del objetivo primordial de toda ley, que debe ser el bien común.

En ese sentido, también es importante que desaparezcan los cacicazgos en las delegaciones, que se promueva la transparencia, que se luche contra la corrupción y el respeto de los derechos humanos. Pero principalmente, la cultura del respeto a la ley y del fortalecimiento a las instituciones, y en todo ello, el Partido Verde estará muy pendiente.

Por otra parte estoy seguro de que todos tenemos muchas propuestas en las que coincidimos. Hacer efectivos los derechos humanos de los capitalinos, organizar mejor el gobierno y sus relaciones con la Asamblea Legislativa y el Poder Judicial, vigilar el desarrollo urbano, y que camine de la mano con el ordenamiento ecológico; que se cuiden los recursos naturales, que se integre y se modernice al Sistema de Transporte Público, entre muchos otros.

Pero no cabe la menor duda, de que igualmente habrá propuestas en las que no estaremos de acuerdo, y desde ahora les quiero pedir a todos, que si van a realizar alguna crítica, siempre lo hagan en acompañado de una propuesta. No se vale el no simplemente por el no.

Recuerden, que aquí debemos de dialogar con todas las fuerzas políticas, y llegar a los mejores acuerdos para los capitalinos. Ojalá que todos entendamos así, para que las cosas marchen de mejor manera.

Estamos comenzando, pero creo que no lo estamos haciendo de la mejor manera. En esta ocasión votaremos a favor de lo que el lunes y ayer se discutió, porque no estamos aquí para estorbar ni para determinar ni para delimitar el trabajo de nadie, pero exigimos ser tomados en cuenta junto con los demás partidos minoritarios.

Así como hoy votaremos a favor en el tema de las comisiones, porque no queremos entorpecer las labores del Constituyente, también queremos dejar muy claro que siempre que no estemos de acuerdo en algo alzaremos la voz con argumentos y con razones. Por eso es que no estamos recibiendo un trato igualitario.

Quiero pedirle a esta asamblea que no se pierda y que siempre tenga en cuenta esos principios de los que hablé en el comienzo de este discurso, que son voluntad política y diálogo. Se nos negó el derecho a presidir una comisión, pese a estar coaligados para ellos con otras fuerzas políticas aquí representadas.

No obstante, a otros sí se les permitió hacerlo, y ampliar sus comisiones, que no les tocaba presidir. Es importante

que esto no siente un mal precedente y que no volvamos a repetirlo, no obstante, y porque somos demócratas hoy daremos un voto de confianza a la Mesa Directiva y a las decisiones que se han tomado.

Que quede claro, y que quede constancia en ello, pero también quiero dejar patente que aunque sabemos que las mayorías mandan, no por eso cuentan con la verdad absoluta: que aunque las mayorías deciden el camino que seguir, no siempre están en lo adecuado, y aunque las mayorías disponen lo que se debe de hacer, también pueden equivocarse.

En verdad les digo, si el camino de ahora en adelante será el no tomar en cuenta a las minorías en este momento trascendental de la historia de la ciudad y del país, esas mayorías se equivocan rotundamente. Por eso quiero invitar aquí a los que ya tomaron el control de esta asamblea, que lo asuman con mucho liderazgo, pero también con mucha responsabilidad, y eso significa hacerlo con inclusión. La ciudad y el país entero espera mucho de nosotros, por favor, no defraudemos a la ciudadanía.

Por nuestra parte estaremos vigilantes de que el derecho a un medio ambiente sano esté establecido en la Constitución, y que esté en sintonía con los demás derechos humanos contenidos en la misma. El cuidado de los recursos naturales, la planeación del desarrollo urbano, la conservación de las áreas naturales, el manejo de los residuos sólidos, la mejora de la calidad del aire, el acceso al agua. Eso es lo que vamos a estar nosotros en el Partido Verde, enfocados en la Constitución.

Recordemos que el derecho a un ambiente sano es indispensable para tener una buena calidad de vida, no solo de los que viven en la ciudad, sino también de todos aquellos que nos acompañan momentáneamente de un día o de otro. Si tenemos un ambiente sano todos salimos ganando, incluyendo las futuras generaciones.

En este sentido, una parte importante de nuestra propuesta será armonizar el derecho a un ambiente sano con los demás derechos que me refiero, al derecho a la reunión y al derecho a la libre manifestación. Para que todos puedan manifestarse, pero respetando las necesidades de los demás. No se trata de restringir ningún derecho, si no de regularlos para el beneficio de todos. Tampoco de que se prohíba nada, sino se busca que los capitalinos gocen de un ambiente con menos contaminación y que tengan más posibilidades de llevar una vida sana.

Compañeras y compañeros constituyentes, en esta asamblea todos somos iguales, basta de querer hacer diferencias, porque eso solo causa división entre la gente a la que representamos. Aquí todos fuimos electos de una u otra forma, así lo dice nuestra máxima ley, y a esa ley que es nuestra Constitución no la podemos dejar de tomar en cuenta jamás.

Sabemos también que habrá muchas cosas que si podemos hacer y otras que no, por eso no quiero decir que en cuestiones sean menos importantes que otras, simplemente significa que unas si tendrán viabilidad en los hechos y otras no. Eso igualmente les pido, que seamos muy precavidos y sinceros con los capitalinos, que les hablemos con la verdad, conscientes de que vivimos épocas difíciles y de que no hay recursos que alcancen en el corto plazo para hacer realidad todo aquello que una sociedad quiere y demanda.

Veamos por las necesidades de todos, pero analicemos muy puntualmente para no caer en populismo ni en utopías.

Recordemos que la Constitución del 17 fue un documento de avanzada, sin duda, la mejor Constitución del mundo en aquella época, pero también recordemos que muchos de los postulados que se defendió, hace casi 100 años, siguen sin poder hacerse realidad en nuestros días.

Unámonos por la Ciudad, por su gente, por sus familias, hagamos nuestro mejor esfuerzo y seamos responsables, pero siempre respetando la voluntad de la gente que decidió que izquierdas, que derechas, que rojos, que verdes, que chicos y que grandes estuviéramos aquí representándolos.

Lo más importante de todo, trabajemos de la mano, escuchémosnos y decidamos lo mejor para los capitalinos, no para nuestros partidos ni para nuestros líderes, todas las voces deben ser escuchadas, nadie debe quedar excluido para colaborar en la evolución de la Constitución de la Ciudad de México, que seguramente vivirá para convertirse en la punta de lanza de la modernización y de la democracia en un sistema político mexicano. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Al contrario, muchas gracias, diputado Jesús Sesma. En el uso de la palabra, el constituyente Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario Constitucionalista.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Con su venia, presidente, amigas y amigos constituyentes, a juzgar por lo avanzado durante apenas tres semanas, existe una voluntad clara de acometer nuestra tarea con responsabilidad y compromiso histórico. El Reglamento innovador que nos dimos, fue aprobado casi por unanimidad y los debates han fluido con libertad.

Este proceso no es fruto de un levantamiento armado, ni de la suspensión del orden jurídico. Se produce en el marco de una transición que determinó la singular composición de este órgano al que corresponde el ejercicio de la soberanía popular sobre el régimen interno de la ciudad.

La definición de un proyecto de largo plazo, está permeado por una creciente competitividad política y electoral. Habrá de ser, no obstante, el contenido de la Constitución el núcleo de nuestras deliberaciones.

Hoy conocemos explícitamente las visiones de los actores parlamentarios sobre el proyecto, sus coincidencias y sus disensos, un mapa anticipado de obstáculos y expectativas, también de los focos rojos que deberemos atender.

Los medios de información por su parte han desencadenado con asombrosa simultaneidad un enconado debate sobre el proyecto, aunque no siempre reflejen el conocimiento de sus antecedentes y la comprensión de su integridad, escasa vocación para la lectura y parcialidad manifiesta en el análisis.

Sobresale el escepticismo respecto de un ejercicio de esta envergadura, como si se tratase de una futilidad en un país que está lejos de haber implantado un estado de derecho y donde predominan las normas escritas, esta actitud pareciera explicable. Ignoran, sin embargo, la añeja batalla constitucionalista que ha marcado la trayectoria de la nación, el rechazo casi bicentenario de la coexistencia entre dos ámbitos de soberanía en la capital de la República ha sido causa eficiente de formas recurrentes de centralismo ostentoso o simulado.

Por lo contrario, la autonomía gradual de la Ciudad y el incremento de las prerrogativas de sus habitantes se han convertido durante las últimas décadas, en el epicentro de la democratización que el país ha alcanzado.

A partir del desastre de 1985, las y los capitalinos se adueñaron del espacio público. Las organizaciones sociales se multiplicaron y la oposición obtuvo la mayoría desde 1988,

primero el fenómeno social, después el hecho político abrumador, y finalmente los acuerdos sucesivos que condujeron a la proclamación de una Constitución para la Ciudad. Los cambios que la capital ha efectuado en la ampliación de los programas sociales y de las libertades públicas le han valido reconocimiento nacional e internacional como una ciudad de vanguardia, por algún temor insano algunos se oponen a que lo sea en mayor escala como resultado de un nuevo pacto social.

Las Constituciones relevantes generan transformaciones en la vida de los países. Los postulados de 1814 continúan encarnando el proyecto originario de la nación. La Carta de 1824, evitó la disgregación del país que más tarde fue cercenado por la imprevisión de los estatutos conservadores.

La Constitución de 1857 desembocó tras dolorosos episodios armados en la consolidación de la República. ¿Quién pondría en duda que a pesar de sus imperfecciones, la Carta de 1917 es la matriz del México moderno, aunque hayan costado guerras intestinas, amagos extranjeros y hasta nuestra exclusión de la sociedad de las naciones? Ninguno de esos males habrá de repetirse afortunadamente por la promulgación de esta carta constitucional.

Los vientos civilizatorios corren en favor de nuestro empeño. El desarrollo de las ciudades y en las metrópolis, aprobado en la necesidad de que éstas cuenten con sistemas normativos propios, que faciliten la coexistencia de los grupos que las componen, establezcan objetivos de largo plazo y expandan los derechos de sus pobladores.

Asombra la predica de los fundamentalistas, denominados energúmenos, por Cosío Villegas, que consideran las prerrogativas y obligaciones de la ciudadanía como una atadura para la libertad. Sus relojes intelectuales se detuvieron antes de la Revolución Francesa, por lo que consideran ominoso la idea de un contrato social. Pretenden restaurar la noción abstracta del individuo que esconde todas las desigualdades y las marginaciones. No pocos levantan armas contra la ampliación de los derechos humanos, y los califican de utópicos o inconstitucionales.

Desdeñan que el artículo 1o. de la Carta Magna es parte fundamental del pacto federal y que los derechos contenidos en este proyecto están ya consagrados en los tratados y convenciones de los que el Estado mexicano es parte.

Descubren sorprendidos lo que ya existía, pretendemos visibilizar a aquellos que respondan a las demandas más sen-

tidas por la sociedad y sus organizaciones. El proyecto base de la discusión es fruto de numerosas propuestas, extensas consultas y la recepción de iniciativas, realmente que el método del parlamento abierto por esta asamblea ha favorecido habrán de confirmar, complementar y aún acrecentar el número de estos derechos.

La propuesta es aspiracional, como todas las Constituciones lo son. No es sin embargo un texto declarativo, ya que está acompañado de un sistema de tutela jurídica judicial efectiva,... prioridades y exige su observancia y cumplimiento por los particulares. Proponemos una Constitución enteramente normativa.

En cuanto a la disposición material de los recursos el enfoque es progresivo, privilegiando a las personas que más lo necesitan. Supone una política económica redistributiva, principios de austeridad en el ejercicio de la función pública, un nuevo pacto fiscal y una participación más justa de la ciudad en la hacienda federal.

Preocupa a algunos retrógradas la afectación de intereses creados y una visión del progreso fundado en la reducción de las brechas de desigualdad, lo que es abiertamente contrario al modelo neoliberal imperante. En el trasfondo de las críticas se encuentra el dogma que nos ha asolado durante tres decenios, en virulentos ataques subyace la versión al Estado social y democrático de derecho, algunos anuncian que pretendemos restaurar el Estado filantrópico, lo que es totalmente ajeno a este proyecto libertario.

El debate informado ha sido reemplazado por la defensa irracional de los privilegios, abundan los cazadores de frases sueltas que escinden los conceptos de su fundamentación jurídica. Pareciera una campaña de desinformación mediante el método probado de la mentira reiterada.

Mientras unos quieren ver un proyecto privatizador, otros encienden la alarma con un Leviatán inexistente, pretenden amedrentar a la sociedad por el peligro imaginario de una Constitución comunista, rescoldo insólito de una Guerra Fría persecutoria que creíamos extirpada.

Quienes denuncian excesos en la adjetivación del proyecto se regodean a menudo en una retórica deleznable, sin ofrecer alternativa alguna. Los infundios no definen a la propuesta, sino al talante de sus detractores.

Responderemos las diatribas con argumentos. Bastaría una lectura imparcial de la exposición de motivos para enten-

der la coherencia y alcances del proyecto, así como la naturaleza inclusiva e integrada de las propuestas del documento se articula conforme una nueva sistemática constitucional fundada en la carta del derecho a la ciudad y en la indispensable sostenibilidad del desarrollo que organice el porvenir de las nuevas generaciones.

Contiene innovaciones en todos los campos y persigue como objetivo primordial la devolución del poder a la sociedad como piedra angular de la distribución de la riqueza y el bienestar. El proyecto está inspirado en el imperativo de preparar a la ciudad ante el desafío de la globalización y de incrementar nuestra contribución a la sociedad de los grandes problemas humanos.

Esta representación conoce el proyecto, lo ha reflexionado, iniciará sus debates con enjundia y ponderación reflexiva. No me detendré en la descripción de sus contenidos, la discusión artículo por artículo y la armonización de texto nos coloca frente al reto de la coherencia y a la mirada de la conciencia pública.

El Grupo Constitucionalista, en cuyo nombre hablo, sabe que esta propuesta es perfectible, pero que al final de la jornada, todas y todos habremos de felicitarnos por haber cumplido una obra trascendental para la ciudad, el renacimiento del federalismo y el fortalecimiento de la República. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Muñoz Ledo. En el uso de la palabra, el constituyente Manuel Enrique Díaz Infante, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo federal.

El diputado Manuel Enrique Díaz Infante: Señor presidente, con su venia. Honorable Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, compañeras y compañeros, es un verdadero honor participar en la creación de la primera Constitución de la Ciudad de México, una gran responsabilidad ser parte de la transformación de esta entidad, que es resultado de acuerdos políticos transparentes entre todas las fuerzas democráticas de nuestro país, es resultado del diálogo y de la democracia.

En nombre del grupo parlamentario que hemos conformado los seis diputados constituyentes designados por el ciudadano presidente de la República, en cumplimiento del mandato del Constituyente Permanente plasmado en la reforma política de la Ciudad de México, comparto con ustedes nuestra posición respecto de la elevada encomienda

que nos ha sido encargada a todos y cada uno de los 100 diputados constituyentes.

Tengo que decir que en nuestro caso, tal y como lo mencionó el titular del Ejecutivo federal en la promulgación de la citada reforma, más allá de nuestro origen partidista o convicción individual, nos une nuestro compromiso con la Ciudad de México. Pugnaremos en todo momento por mantener una visión de Estado que esté por encima de los intereses de partidos y de los grupos políticos.

Hay cuestiones que parecen obvias, pero es preciso que a lo largo de nuestros trabajos las tengamos presentes en todo momento. Cosas tan simples como para qué es y para qué sirve una Constitución debemos de tener claridad en que además de ser una norma jurídica, la Constitución es un gran pacto político en el que se conjugan las visiones, ideas, objetivos y anhelos de todos los que concurrimos en la vida de esta gran Ciudad de México.

Es por tanto, producto del entendimiento, del acuerdo, y del consenso y no de la imposición de ideologías o de dogmas; no es la visión de una persona o de un grupo la que debe imperar; tampoco debemos descalificar a priori, o criticar de manera irreflexiva.

Por ello estamos obligados a tener en mente que la misión que nos ha sido encomendada es la creación de una norma jurídica fundamental en la que se establezca y robustezca la autonomía de la Ciudad de México como entidad federativa en la que se materialicen las bases de su organización política, con objeto de garantizar los derechos fundamentales de sus habitantes y la estructuración del poder político que asegure plenamente los referidos derechos.

Todo ello, al tiempo que forjamos un proyecto de ciudad a largo plazo en el que se determine una visión conjunta de lo que deseamos para las generaciones que nos siguen. Nuestro cometido entonces, es coadyuvar a la confección de la Constitución de esta gran ciudad, siempre bajo la premisa de preservar los principios básicos de la Constitución federal.

Una norma que sea un documento político aspiracional, modelo, pero sobre todo, una Constitución posible de cumplir y de aplicar, que lo declarativo sea jurídicamente viable en el hoy, y también en el mañana. Queremos y debemos proyectar una visión de México, desde nuestra bella ciudad, de donde surgió el símbolo de nuestra nacionalidad que nos distingue en todo el planeta.

Esta ciudad se ha visto nutrida y enriquecida con la migración de mexicanos de todos y todas y cada una de las entidades de esta República. En la provincia, la que ha dado rostro y corazón a una de las metrópolis más grandes y pobladas de este mundo, es ella, la que no ha dado identidad. Es el sumo, la máxima expresión de un país multicolor, que debe encontrar en su capital las garantías necesarias para la convivencia y el respeto a la diversidad.

No podemos perder de vista que la Ciudad de México, por ser precisamente la capital del país y asiento de los Poderes de la Unión, justifica que estemos todos los aquí reunidos con interés y mandato legítimos. Por eso, aquí ni sobra ni falta nadie.

Las razones son más claras de las que algunos quieren entender. No se puede apartar de la realidad por ser la capital del país durante todo su historia, ha sido donde se ha fraguado y se sigue creando un ideal de la nación que queremos ser: incluyente, plural, democrática, justa, con las más amplias libertades en las que son bienvenidos todos los mexicanos sin importar su lugar de origen o su condición.

Estamos a favor de construir un modelo humano y sostenible, donde sus habitantes puedan vivir con dignidad y justicia social. De una urbe justa y generosa que, desde la ley, este obligada a respetar los derechos humanos de todos, especialmente, de las personas con discapacidad, los adultos mayores, las mujeres y los niños.

La encomienda que nos dio el señor presidente de la República, es que con total libertad y con sano juicio, velemos para que el contenido de la Constitución sea acorde a lo que dispone la Constitución General de la República. Los tratados internacionales, las leyes generales y demás ordenamientos que aplican en la Ciudad de México.

Por ello, nuestro trabajo debe enfocarse a la consagración de los derechos que ya gozamos y con la mira a su vez en nuevos horizontes de gobernabilidad, con la participación activa de los ciudadanos y de la población en su conjunto, para que esos derechos no solo existan, sino que sean efectivos y eficaces.

Estamos convencidos que la fórmula para encauzar los trabajos de este Congreso Constituyente es: el diálogo respetuoso y la comunicación sana y permanente. Es una fórmula ya probada y que demostró frutos, fue así como lo hicimos en el proceso de redacción y votación de nuestro

Reglamento Interno, y también, al elegir a nuestra Mesa Directiva.

Es la vía que nosotros nos hemos propuesto para buscar y lograr consensos, es nuestro compromiso. Nosotros estamos a favor de que sea la discusión abierta, mesurada y tolerante, la que conduzca a las tareas que desarrollemos como constituyentes.

Es nuestro propósito que ello refleje a la ciudadanía, la altura de miras de esta asamblea y que quede plasmada en el dictamen final que habremos de aprobar aquí en este pleno.

La intención sincera de los diputados integrantes de este grupo parlamentario es, tender puentes, buscar consensos, hacer ejercicios de reflexión colectiva en todas las comisiones con el objetivo de arribar a una Constitución ordenada, con responsabilidades concretas para los tres Poderes y los organismos autónomos que se determine.

Una Constitución que vele y tutele los derechos humanos con igualdad, equidad y progresividad, que sea congruente y viable desde todos los puntos de vista, que fortalezca los derechos de la propiedad privada, que cuide y fomente la sana vecindad de los habitantes de la Ciudad, que a la vez contemple una visión cosmopolita y globalizadora.

No podemos perder de vista que el decreto que dio origen a esta asamblea, nos mandata textualmente que el proyecto remitido por el jefe de gobierno deberá ser discutido, en su caso, modificado, adicionado y votado por la Asamblea Constituyente sin limitación alguna de materia.

Es nuestra convicción alcanzar una Constitución democrática que planteé la posibilidad de que las decisiones las tomen las mayorías, pero con la intervención garantizada de las minorías, los disensos pueden cambiar a consensos, siempre y cuando los primeros sean legítimos y no impuestos.

La construcción de consensos se logra con base en la paciencia y la templanza, con argumentos ciertos, ampliamente estudiados y reflexionados, sobre todo con buenas intenciones, acompañados de política real, no de discusiones altisonantes.

Compañeras, compañeros, nosotros queremos una Constitución moderna, incluyente, viable, tanto en lo normativo, como en lo financiero, una Constitución para todos, debe-

mos entender que gozamos de total libertad, pero esta libertad entraña una gravísima responsabilidad, la de ejercerla en plenitud, en conciencia de que estamos, literalmente, refundando ésta que sigue siendo la muy noble insigne y leal Ciudad de México. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Enrique Díaz Infante. En el uso de la palabra, el constituyente Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Santiago Creel Miranda: Con su venia, señor presidente. Diputadas y diputados constituyentes. Hoy, después de muchas décadas, de innumerables esfuerzos cívicos y políticos, estamos ante la gran oportunidad, única e irrepetible de hacer la Constitución de la Ciudad de México.

La primera Constitución del siglo XXI en nuestro país. Esto se da, además al tiempo que nuestra Constitución General de la República está por cumplir 100 años de vida, lo que nos permite recoger la experiencia de un siglo y aprovecharla en los trabajos que hoy iniciamos.

Las diputadas y los diputados constituyentes del Partido Acción Nacional, estamos conscientes de este hecho histórico y asumimos plenamente nuestra responsabilidad como parte integrante de esta Asamblea Constituyente.

El Partido Acción Nacional ha tenido un papel preponderante en la democratización de nuestra Ciudad, esto nos da una responsabilidad aún mayor, que nos compromete para lograr una Constitución humanista, garantista, democrática y solidaria que combate eficazmente nuestros males endémicos de exclusión, de discriminación, pobreza, desigualdad, corrupción, impunidad, falta de estado de derecho y de democracia efectiva.

Este fue nuestro compromiso con los ciudadanos en la campaña pasada. Venimos aquí para honrar la palabra que hemos empeñado.

Los constituyentes del Partido Acción Nacional reconocemos claramente el esfuerzo que hay llevado a cabo el jefe de gobierno junto con el grupo de apoyo y el consejo asesor externo.

Entendemos su propuesta como el inicio de un debate que finalmente debe de concluir con la aprobación de una

Constitución para los habitantes de la Ciudad de México. Las diputadas y los diputados constituyentes de Acción Nacional, después de haber analizado la iniciativa enviada por el jefe de gobierno, hemos llegado a la conclusión de que tal y como fue propuesta, va a requerir de cambios profundos en cuanto a su diseño, a su estructura y también a su contenido.

Sin embargo, no pasamos por alto que se reafirme la dignidad humana como fundamento de los derechos. Tampoco en cuestiones de carácter específico, tales como el concepto de plusvalía urbana, sin duda una innovación o el establecimiento de la banca local de desarrollo, o la obligatoriedad de los planes a largo plazo.

A la par, no podemos dejar de observar que el proyecto de Constitución es sumamente extenso y que sus disposiciones están escritas de una manera que dificulta su lectura y comprensión para la mayoría de los habitantes de nuestra ciudad, inclusive, ciertos de sus artículos contradicen a nuestra Constitución General de la República, otros innecesariamente repiten sus preceptos.

Además, el proyecto establece normas que deberían de ubicarse en otros ordenamientos, o simplemente las remite a legislación secundaria, a reglamentos, o incluso a difusos parámetros internacionales. Lo que tiene, claro, como consecuencia, que los constituyentes de estas normas remitidas a otros ordenamientos sean legisladores locales, autoridades de la ciudad, o referentes internacionales y no precisamente quienes integramos esta asamblea.

El proyecto carece de un adecuado impacto presupuestario de los derechos económicos que otorgue, solamente menciona que su cumplimiento va a depender de los recursos públicos que se dispongan y hace extensiva esta limitación a las sentencias que emitan los jueces al aplicar e interpretar estos derechos.

Por sorprendente que parezca, el mismo proyecto constitucional no garantiza que los derechos que contempla puedan cumplirse y, aun en caso de que se cumplan, será solamente de forma limitada.

Los problemas ahí no terminan, el proyecto establece que cuando existan recursos, el cumplimiento de estos derechos dependerá de que estos estén aprobados en el presupuesto de egresos de la ciudad, el cual debe de apegarse al plan general y a los planes de desarrollo elaborados por el Instituto de Planeación de la ciudad, que se proponía.

Lo que en definitiva está planteando la iniciativa es, que los diputados constituyentes dejemos en manos del jefe de gobierno, del Congreso local o inclusive de la Cámara de Diputados, por lo que hace a los fondos federales, la decisión sobre el grado de cumplimiento y el orden de prelación de los derechos que otorga este proyecto.

Los anteriores razonamientos son independientes a la propia viabilidad financiera para hacer valer cada uno de estos derechos; que de aplicarlos en su totalidad sin duda rebasarían cualquier límite presupuestal, aún en los escenarios más optimistas.

El proyecto de Constitución se asemeja más a un programa político que a un orden estrictamente normativo. Pone énfasis principalmente en enunciados programáticos, en desbalance con los deberes de los habitantes de la ciudad, lo que puede llevarnos a acuerdos relativamente fáciles de lograr por la nobleza en la aspiración que plantea, pero de muy difícil realización en los hechos.

Entonces, lo que sucedería es que la expectativa sería muy alta y la frustración sería aún mayor seguida de un descrédito institucional y de la deslegitimación de la propia Constitución. Eso es precisamente lo que no podemos aceptar.

Paradójicamente el proyecto, por una parte, plantea un gasto creciente e irrealizable; y, por la otra, no incluye las normas que son necesarias para que la ciudad cuente con una economía próspera, competitiva, que aliente inversiones, que genere empleos, que salvaguarde la propiedad privada, que fomente el emprendimiento, que garantice el cumplimiento de los contratos y que cuente con un sistema judicial eficaz.

El proyecto parece contraponer los derechos individuales frente a los derechos colectivos y obliga a los particulares a promover el interés público, aun por encima de su propio derecho individual. Primero, aclararemos, no tenemos duda que el interés general es un valor superior y que debe resguardarse, pero pierde sentido si no se consideran también los derechos de cada persona en lo individual.

Esta idea es precisamente la idea que construye el bien común, principio fundamental para todos nosotros los panistas. Anticipamos que estaremos de acuerdo con todo aquello que tienda la protección del interés general, siempre que conlleve a la realización del bien común y no se reduzca a propuestas demagógicas irrealizables.

Los constituyentes de Acción Nacional entendemos a la Constitución como un orden plenamente humanista, que debe mostrar su rostro solidario y subsidiario con los marginados, con los excluidos, con los discriminados, con los que padecen injusticias. De eso no tenemos la menor duda, en ella deben de establecerse las condiciones que permitan el desarrollo integral de todos y cada uno de los habitantes de la ciudad, a partir de un orden que determine derechos y deberes fundados en el reconocimiento de la dignidad humana, de la igualdad y de la diversidad.

Queremos una Constitución que establezca una carta de derechos, pero también una carta de deberes. Que exista simetría en ambas cartas, que la Constitución no pase por alto los derechos de terceros, que no en aras de cumplir con un derecho de alguno o de algunos, se olviden los deberes a los que estamos obligados todos los demás habitantes, generalmente mayorías silenciosas que no salen a manifestarse, que no tienen voceros, que no tienen partido pero que tienen los mismos derechos que todos los demás.

A la par, queremos una Constitución que proteja, sí, los derechos de las minorías cuyo reconocimiento ha sido fruto de intensas luchas sociales, que proscriba todo tipo de discriminación y exclusión y otorgue garantías suficientes a los grupos que han sido histórica y sistemáticamente vulnerados.

Queremos una Constitución comprometida con el empoderamiento de las mujeres; que asegure la igualdad entre hombres y mujeres; que condene la discriminación y la violencia de género en todas sus dimensiones; que sirva como catalizador que rompa con roles y estereotipos que históricamente han representado un obstáculo para que las mujeres accedan a una vida en plenitud.

Queremos una Constitución que haga suyo el principio de paridad de género, donde a través de sus acciones de carácter afirmativo se propicien las condiciones para lograr el acceso de las mujeres a todas las esferas del poder público, que asegure que ambos géneros tienen igual acceso al mundo de lo público, a la toma de decisiones, al ejercicio del poder y a la función de gobierno.

Queremos una Constitución que aborde solamente decisiones fundamentales, que no contradiga la Constitución General de la República, que tampoco repita innecesariamente sus disposiciones, menos que invada competencias federales o establezca normas propias de otros ordenamientos jurídicos. Tampoco queremos normas vacías que

dejen la definición de su contenido a otras instancias que no sea esta Asamblea Constituyente.

Queremos una Constitución que ordene sus normas de forma sencilla y clara, que su técnica acierte por la brevedad de sus palabras y que utilice un lenguaje que todos los habitantes de la ciudad puedan entender, por llano, por inequívoco, por alejarse de lo rebuscado, que mediante una simple lectura su contenido se pueda leer, se deje leer y se entienda.

Queremos una Constitución que se cumpla, no queremos contribuir a que haya más impunidad en esta Ciudad. Queremos un auténtico orden de carácter normativo, que si se viola origine una sanción y que establezca responsabilidades directas y medios suficientes para lograr su debido cumplimiento.

Queremos una Constitución de normas plenas, cada una de ellas, con un supuesto y una sanción. No queremos normas a medias o normas meramente aspiracionales. Tampoco queremos normas constitucionales de coyuntura, que a veces se cumplan y a veces no. En todo caso sepamos distinguir lo que es un bien público y un derecho, entre lo que es un programa de gobierno, una política pública, una decisión de gobierno y lo que es una decisión fundamental de orden constitucional.

Queremos una Constitución que defina claramente las responsabilidades que tiene cada servidor público en esta Ciudad. Que las reglas que establezca nos permitan respondernos con claridad a la pregunta, ¿quién es responsable de qué en esta ciudad? Desde un bache en una calle, la contaminación ambiental, el caos vial, hasta los megafraudes que se han cometido.

Que no haya servidores públicos con responsabilidades difusas, blindados para infringir la ley, que cuando exista un fundado reclamo ciudadano por violaciones a los derechos humanos, por actos de corrupción, por incumplimiento de obligaciones, se sepa quiénes son los responsables con nombre y apellido.

Queremos una Constitución que sirva para resolver los conflictos que cotidianamente enfrentamos los habitantes de la ciudad, derivados de las tensiones que existen entre los derechos individuales y los derechos colectivos.

No le demos vuelta a este problema. Que la Constitución establezca reglas sensatas para conciliar ambos derechos.

Finalmente, queremos una Constitución que nos una, que no nos divida, menos que nos polarice. Una Constitución que asegure nuestra igualdad, pero también reconozca la necesidad de ajustar los enormes desequilibrios que surgen de la pobreza, de la desigualdad, de la discriminación, de la marginación, y de la exclusión.

No queremos una Constitución que otorgue dádivas, queremos una Constitución que reconozca las condiciones humanas y establezca las normas jurídicas para el habitante de esta Ciudad. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Santiago Creel Miranda. Tiene el uso de la palabra el constituyente César Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros constituyentes, la Ciudad de México es sede del poder político, económico y cultural desde hace siete siglos, la otrora Región más transparente del aire. Parafraseando a Monsiváis, es donde lo insólito sería que un acto fracasara por falta de gente.

Público es lo que abunda y a falta de cielos límpidos se tiene a raudales automovilistas, ciclistas, y hasta peatones. Quienes aquí convivimos somos historia y futuro, tradición y modernidad; nacionalismo y globalidad, bullicio y música, caos y armonía. Siendo capitalinos somos orgullosamente muy mexicanos, ya dijo Ramón Eduardo Ruiz: aun cuando son inmigrantes de todo el país, su idiosincrasia es distinta a la de otras regiones podría llamarse etnicidad chilanga; ciudadanos de nacimiento, defieños por muchos años, metropolitanos por necesidad, chilangos por definición, todos merodeamos el vuelo del ángel de Anáhuac en busca de nosotros mismos.

Nuestra propia ciudad eterna vive hoy un proceso de reflexión razonada sobre sí misma, al cabo del cual habrá de precisar sus normas de convivencia y los ideales colectivos que quedarán plasmados en su Constitución.

La propuesta presentada por el jefe de gobierno ha sido un ejercicio que intentó convertir las propuestas de gente respetable, en normas jurídicas de alto rango, pero a diferencia del proyecto, la Constitución debe contener derechos, no deseos. Tratar a la ciudad como espacio de convivencia en libertad y no como si fuera un sujeto de derechos. Que sea norma jurídica, no texto programático. Que distribuya

con inteligencia y sentido práctico las atribuciones de las autoridades y evite la concentración del poder.

Que se legisle pensando en el ciudadano, ese que lo es no solo por alcanzar la mayoría de edad, sino el que se convierte en tal por ejercer esa condición con sentido de responsabilidad. En suma, es nuestra convicción que el texto debe contener principios, valores y normas jurídicas eficaces, esto es, que den resultados, todo a la altura de la gran Ciudad de México.

No solo vanguardista, la norma suprema de la capital debe ser, sobre todo, socialmente útil, y la posición de nosotros las y los constituyentes priistas concuerda con la visión transformadora del gobierno de la república. En años recientes, a impulso de Enrique Peña Nieto, alcanzamos reformas de hondo calado, construimos, entre muchos, un entramado de instituciones y normas que conseguirán cambios sustanciales en la economía, la política y la vida social de nuestro país.

Y justamente con ese impulso transformador como precedente, el poder revisor de la Constitución –esto es, ambas Cámaras del Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados–, establecieron la génesis normativa de la Constitución que nos daremos. Pusieron al día el pacto federal y dieron un merecido estatus a esta singular entidad federativa.

Para legislar, abrevemos de la realidad, y esta reporta entre muchos dos grandes bienes públicos con los que cuenta la ciudad. Que paradójico, su abundancia y su escasez. De la primera el talento, la fuerza, la vitalidad, la capacidad organizativa de su gente –la chilanga banda, como dicen los locales–. La chilanga banda no solo es numerosa, sino política, económica, cultural y socialmente imperativa.

En segundo lugar, la estrechez, la pobreza, los altos costos, la inseguridad. Y ahora que la Ciudad pareciera asfixiarse, es justo cuando tiene que prepararse para lo inevitable, seguir creciendo para hacerse el hogar de tantos y hacerlo con dignidad para disfrutar la Ciudad y no para padecerla.

Todos queremos que el crecimiento venga aparejado de desarrollo con igualdad, seguridad con justicia y prosperidad con paz. Esto depende en buena medida del trabajo de este constituyente, con la inmensa población y el poco espacio, tenemos un desafío que debemos convertir en oportunidad para contar en sentido literal y figurado con la mejor ciudad del mundo.

Por eso los constituyentes del PRI impulsaremos el derecho a la ciudad, ese que el centro de la ONU sobre urbanización y asentamientos humanos define como el usufructo equitativo de la urbanidad, dentro de los principios de sustentabilidad y de justicia social, derecho colectivo de los habitantes, en especial de los más vulnerables a quienes confiere la legitimidad de acción y de organización, inteligente y práctica distribución de competencias entre el gobierno de la Ciudad y las alcaldías, manteniendo en el centro de interés y de atención, sencillamente al ciudadano. Al ciudadano en comunidad.

Cuatro son, entre varias, las preocupaciones de la mayoría de quienes aquí vivimos y convivimos, esas serán el centro de varias de nuestras proposiciones. La escasez y el costo de la vivienda. La movilidad con rostro humano. El buen funcionamiento de la ciudad y la identidad. Y el patrimonio cultural.

El costo promedio del metro cuadrado de terreno es de casi 2 mil pesos, aquí es de 9 mil, dicha riqueza debe ser aprovechada en beneficio de todos, por eso es urgente una gestión democrática, transparente e incluyente de la propiedad en todas sus vertientes y modalidades.

Respecto de la movilidad con rostro humano, se impone dado que la densidad poblacional y la saturación de las vialidades, también generan invasión de espacios públicos, accidentes e inseguridad. Alrededor del 65 por ciento de los viajes se realizan en transporte público, el cual resulta insuficiente para atender la demanda y es rechazado por deficiente, lo cual abre la oportunidad de sentar bases constitucionales para una movilidad económicamente conveniente y sustentable.

El buen funcionamiento de la Ciudad, para esto la norma de normas en lo local debe tener una visión metropolitana, de tal manera que se posibilite la coordinación de acciones entre autoridades de la Ciudad y aquellas que pertenecen a los estados vecinos que componen la megalópolis, quizá la más grande del planeta.

Generar los estímulos económicos necesarios que permitan consolidar y aumentar las densidades poblacionales en las demarcaciones para evitar el crecimiento de la mancha urbana hacia las zonas periféricas.

Impulsar el diseño y desarrollo, el fortalecimiento de subcentros económicos en las diversas zonas de la Ciudad. Fomentar el pleno aprovechamiento del suelo urbano, así

como de inmuebles públicos y privados subutilizados para garantizar el cumplimiento de la función social de la propiedad.

Y respecto del último apartado Identidad y patrimonio cultural. La complejidad urbana disminuye la productividad de los capitalinos, dificulta la sana convivencia y afecta el sentido de identidad y pertenencia social. Por ello la relevancia de contar con lineamientos constitucionales para preservar e incrementar, y después aprovechar el patrimonio cultural urbano.

En resumen: vivienda, movilidad, funcionalidad e identidad, el derecho a la Ciudad será de todos y para todos.

Por eso, las y los priistas, queremos un texto constitucional de vanguardia y jurídicamente impecable, que distribuya el poder entre el gobierno de la Ciudad y las demarcaciones, que garantice eficacia en la prestación de los servicios públicos, que no divida ni fusione, que articule.

Una Constitución que evite riesgos de invasión competencial o exorbitancia normativa que pudieran parecer audaces, y acaben siendo insostenibles ante controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

Compañeras y compañeros, debatamos. Debatamos en un clima de civilidad y de respeto. Nadie tiene que arriar banderas, sino desplegarlas con vigor y con deseo genuino de debatir y de transigir en lo transigible, con convicciones pero sin dogmatismos, con lealtad hacia sus propias convicciones y principios, aunque sin mezquindades ni visiones de corto plazo. Una Constitución ejemplar, buena y a tiempo de la que todos nos sintamos orgullosos, y lo más importante, que les sirva a los capitalinos.

El imperativo, el imperativo es complejo pero parece sencillo de frasearlo. Debemos aprobar lo que a la gente le haga sentido, lo que satisfaga las necesidades de quienes quieren vivir y tienen derecho a ello, vivir con dignidad, contar con oportunidades para su realización en libertad, justicia y paz.

Legislaremos, hago votos, para que nuestra entrañable capital que es de todos los mexicanos, siga ocupando más que el centro, que ocupe el corazón de México. Así lo reveló la visión de los vencidos: ve ahí donde enterraste el corazón de Copil y vas a ver un águila devorando una serpiente, porque en tanto dure el mundo no acabará, no terminará la gloria, la fama de México, Tenochtitlan. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado César Camacho Quiroz. En el uso de la palabra, la diputada constituyente Bertha Elena Luján Uranga, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Bertha Elena Luján Uranga: Señoras y señores constituyentes, durante el proceso de discusión y aprobación de la reforma constitucional que otorgó un nuevo estatus jurídico a la Ciudad de México, Morena expresó su desacuerdo en relación a distintos contenidos de la misma, particularmente aquellos que establecieron la conformación de un Congreso integrado por 60 diputados y diputadas electos y 40 designados o designadas por distintos Poderes.

En su momento, se presentaron los recursos legales para echar abajo estas disposiciones anticonstitucionales.

Esto no es un tema acabado, a la fecha están pendientes los presentados ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y el que se refiere a la ilegalidad que representa el doble cargo que ejercen diputados y senadores tanto en el ámbito federal como en el local, violando flagrantemente el artículo 125 constitucional.

A pesar de lo anterior, por responsabilidad ante la ciudadanía decidimos participar en la lucha que durante muchos años han dado los capitalinos para tener derechos plenos y para conseguir una auténtica autonomía para la Ciudad, que debe ser soberana e independiente.

Así, desde meses atrás miles de militantes de Morena nos dimos a la tarea en las 16 delegaciones de la ciudad para informar a la ciudadanía sobre este proceso, llamándola a participar con su voto y a la vez con propuestas sobre el contenido de la futura Constitución.

Realizamos cientos de asambleas y nos organizamos para estar en cada una de las casillas de la elección del Constituyente. A pesar del fraude orquestado a través de la compra de votos, las amenazas a los votantes de dejarlos sin prestaciones sociales y la coacción a los empleados públicos en la Ciudad de México para votar por un partido determinado, Morena alcanzó más de la tercera parte de los votos, obteniendo 22 diputaciones, el mayor número alcanzado por un partido en esta Asamblea Constituyente.

El voto mayoritario refrendó con ello su oposición a los partidos que han venido vendiendo a la patria y a los me-

xicanos al mejor postor, a través de sus reformas estructurales y sus pactos en lo obscuro.

Hoy estamos aquí no porque nos interesen los cargos ni las posiciones. Esto lo vemos nosotros como medios, no como fines. Participamos en este proceso porque queremos refrendar nuestro compromiso de representar los intereses de la gente, sobre todo la más desprotegida para lograr avanzar en la mejoría de su presente y de su futuro. Ojalá y no seamos los únicos en esta responsabilidad. Finalmente este Congreso será una película fiel de las posiciones y los objetivos que cada grupo representa. La historia nos juzgará y nuestro pueblo también.

Ahora bien. Queremos en este espacio refrendar que Morena sí tiene y sí quiere una Constitución que recoja los principales sentimientos de los habitantes de la Ciudad. En un comunicado publicado en el mes de septiembre pasado, presentamos un resumen de lo que consideramos indispensable incluir en este documento histórico, parte de ello es lo que recogimos de la gente otro tanto es contenido de nuestro proyecto alternativo de nación.

Algunos de los puntos importantes que proponemos serían los siguientes: Reconocer que la Ciudad de México es una comunidad pluricultural, pluriétnica y multilingüe. Garantizar la protección de los derechos humanos para impedir el uso de la fuerza pública contra manifestaciones pacíficas y para respetar la dignidad y libertad de mujeres y hombres.

Atender el carácter progresivo de los derechos y la declaración precisa de los recursos y medios legales para ejercerlos y garantizar su atención. Reconocer el derecho a la resistencia civil pacífica.

Respetar el derecho a la vida y a la integridad y libertad de las personas, a la libertad de pensamiento, convicción, creencias y libre expresión de las ideas, sin cortapisas. Reconocer y respetar la dignidad de toda persona, sea cual fuere su condición económica. Todos somos iguales ante la ley, por ello no habrá privilegios ni títulos nobiliarios ni prerrogativas, salvo las que tengan como fundamento la protección de los sectores marginados.

Garantizar los derechos de la diversidad sexual, prohibir cualquier discriminación o exclusión por motivo de origen étnico, género, edad, posición social, orientación sexual o afectiva, convicción ideológica o religiosa o por cualquier otra razón que tenga como resultado denigrar u ofender a una persona o comunidad.

La esclavitud en cualquiera de sus formas debe estar proscrita en la Ciudad, todos somos iguales y libres. Como propuso Morelos; sólo distinguirá a un ciudadano de otro el vicio o la virtud.

Reconocer como un derecho universal la igualdad de género, lo que se traduce en el libre acceso a oportunidades, derechos y servicios, prerrogativas, salarios, cargos y en la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Tanto en la ley como en la práctica mujeres y hombres serán iguales en dignidad, respeto y disfrute de sus derechos.

Se reconocerá el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, habrá representación igualitaria de mujeres y hombres en todas las instancias legislativas, de justicia y de gobierno.

Incorporar el derecho a la cultura en forma colectiva y para cada persona en lo individual. La cultura será preservada y acrecentada, nunca destruida.

En México se fundó la primera universidad del continente, el primer hospital, la primera imprenta de América, la primera casa de la ciencia. Aquí contamos con una riqueza urbana, artística e histórica que debemos preservar. Reconocer el derecho de los pueblos y barrios originarios a su autonomía y a ser reconocidos y consultados. La Constitución defenderá su legado, así como los palacios, los templos, los paseos y la gran aportación que ha hecho el pueblo a través de nuestra historia.

El crecimiento de la Ciudad y su modernización no pueden pasar por la destrucción de nuestra riqueza actual. Reconocemos como base de la cultura de la ciudad la de sus pueblos originarios, tanto la representada por los vestigios arqueológicos, como sus actuales costumbres, prácticas, lenguas y fiestas, esencia de las tradiciones de los pueblos y barrios que integran esta gran urbe.

Resolver las injusticias históricas cometidas con los pueblos originarios e indígenas residentes. Esto implica una transformación profunda y democrática de la Ciudad, así como el establecimiento de un nuevo pacto de convivencia pluricultural e intercultural, que se funden en el reconocimiento de la existencia de esos pueblos y sus territorios.

Propiciar la igualdad, la participación, la autonomía y el buen vivir de todas y de todos los capitalinos, en una relación armónica con la naturaleza, con los bosques, zonas lacustres, fuentes de agua, valorando el gran esfuerzo de los

pueblos originarios y comunidades indígenas residentes, por conservar esos bienes vitales para la sustentabilidad de todas las personas que habitamos esta gran ciudad.

Garantizar que la educación pública sea gratuita desde preescolar, hasta nivel superior, reconocer el derecho a la educación libre, laica, universal y gratuita en todos sus niveles y grados, asegurar que la Ciudad cuente siempre con los recursos necesarios para ello. La inversión en esta materia será prioritaria sobre cualquier otra, no habrá rechazados en las instituciones de educación superior.

La evaluación de las maestras y maestros estará a cargo de la comunidad educativa formadas por alumnos, padres de familia y personal docente; los valores fundamentales de la educación serán la fraternidad, la solidaridad y la colaboración. La educación es un proceso de emancipación de la ignorancia y del individualismo egoísta.

Asegurar el derecho a una ciudad limpia, segura y humana. Para ello se requiere un plano regulador a largo plazo, para el crecimiento de la urbe y planes para cada una de las alcaldías; tal crecimiento debe ser racional, protector del ecosistema del Valle de México y de las montañas que lo rodean. Deben preservarse estrictamente parques, bosques, lagos y presas, ríos, canales, los pedregales que aún quedan, las barrancas, lomeríos y en general todas las reservas naturales que no han caído en manos de las empresas que trafican con el suelo.

Dentro del área urbana serán protegidos jardines, camellones, fuentes, plazas, mercados públicos y se consultará a la comunidad para realizar obras de alto impacto urbano, y para la sustitución de áreas verdes.

Se establecerá el derecho a un transporte público suficiente, económico y no contaminante, se defenderá el espacio público, las multas y tarifas por servicios públicos no serán negocios privados. El agua será un derecho humano y se impedirá su privatización, se garantizará por conservar esos bienes, el derecho al agua potable. El agua es la vida de las personas y de las comunidades, el derecho a ella es como el derecho al aire o al calor del sol; nadie lo puede impedir, restringir o comercializar.

La Constitución de la Ciudad de México devolverá a los trabajadores los derechos laborales y garantías sociales de que han sido despojados, tendrán un salario suficiente, prestaciones, seguridad social, reparto de utilidades y derecho a los beneficios de la productividad. Se garantizará el

derecho de los trabajadores a formar sindicatos, tener contratos colectivos auténticos y a la huelga.

Quedará prohibida toda simulación en la intermediación laboral en perjuicio de los intereses de los trabajadores a través de las figuras del outsourcing o la subcontratación.

Los habitantes de la Ciudad tendrán derecho a la salud, a una habitación digna, a una movilidad segura y eficaz, y a que la Ciudad cuente con un sistema de seguridad que proteja la vida y el patrimonio de todos.

Finalmente, se combatirá la corrupción con transparencia, fiscalización y auditorías ciudadanas. El poder ciudadano se ejercerá por una fiscalía anticorrupción, cuyo titular será electo por voto directo de los ciudadanos y mediante instituciones de democracia directa como son la iniciativa popular, el referéndum, el plebiscito, la revocación de mandato y las acciones ciudadanas. Los grandes temas de interés de la Ciudad serán sometidos a consulta, particularmente, los proyectos de desarrollo urbano de alto impacto.

Señoras y señores, sabemos que la batalla en el Constituyente es tan solo un episodio que forma parte de una lucha más larga en contra del neoliberalismo y de la dependencia fundamental que tenemos con los Estados Unidos, de carácter tanto económico, político, como en materia de seguridad.

Estamos conscientes de la realidad y de la imposición realizada para aprobar una reforma constitucional favorable a los poderes facticos y no a la gente. Se impusieron a 40 diputados no electos, y esto distorsiona la voluntad popular. Sin embargo, ello no será obstáculo para que luchemos con razones y argumentos para lograr una Constitución democrática y popular.

Por estas razones y por convicción democrática, exigimos que como culminación del proceso, la Constitución que se nos encomendó, se someta a la aprobación directa del pueblo mediante el referéndum. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Bertha Luján Uranga. En el uso de la palabra la constituyente Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Señoras, señores constituyentes, pueblo de la Ciudad de México.

El inicio de los trabajos de esta Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, coincidió con la conmemoración de nuestra independencia nacional, el mismo día que nuestra patria surgió como nación independiente, nosotros comenzamos nuestra labor para darle un nuevo pacto social y ciudadano a esta gran Ciudad que ha sido epicentro de nuestras tres grandes revoluciones. La Independencia, la Revolución y nuestra transformación democrática.

Bien decía don Jaime Torres Bodet, cuando afirmó: los pueblos no se equivocan al considerar el valor de sus grandes celebraciones, son ecos de la memoria que aspiran a que no se pierdan nunca la huella de los valores de los grandes proyectos nacionales.

Estos ecos de la memoria con los que deben inspirar nuestro trabajo, no los resentimientos y celos del presente, sino la grandeza de la memoria de lo que somos... donde está nuestro objetivo estratégico. El deterioro de la vida pública no puede seguir.

En la Asamblea Constituyente tenemos la obligación de construir con valentía, creatividad y altura de miras, una alternativa progresista fundada en la historia y cargada de porvenir. Estamos obligados al consenso generoso que surge de la voluntad política y del compromiso vital con una nación herida que nos demanda actuar con inteligencia y madurez política.

En la hechura, además de un documento inédito, la Carta Magna de la Ciudad de México, el espíritu de cambio con ruptura de insubordinación ante la injusticia y la defensa de los más altos valores presentes en las gestas de Independencia y Revolución, deben guiarnos en estos tiempos aciagos en la búsqueda y construcción del futuro que el país merece.

Hemos de ser así las y los constituyentes del compromiso social, económico y político que la sociedad capitalina, en su gran diversidad anhela, la Constitución ha de ser la letra del alma ciudadana, debe plasmar la voluntad de los habitantes de esta gran Ciudad a favor de la tolerancia, la pluralidad, la solidaridad auténtica y los derechos plenos.

El proceso que abrimos será histórico y ejemplar porque habrá de incluir las aspiraciones de la juventud y la valoración afirmativa de las mujeres. La patria entera vive en esta Ciudad que ha sido vector del país entero, crisol de su diversidad, escenario de hazañas nacionales y ejemplo sin igual del espíritu solidario de los mexicanos. Tendrá, por primera vez, una Constitución.

La nueva Constitución no nacerá de la estridencia verbal ni los vacuos protagonismos, sino de nuestras coincidencias, del consenso que dé forma a una enseña de futuro. En sus seis centenarios la Ciudad no había sido autónoma, sino por breve tiempo, pero llegó hoy el tiempo de la Ciudad de México, y llegó también el tiempo de ser vanguardia en el empeño de alcanzar la prosperidad en la tarea de hacer que la patria sea de todas y de todos.

La noción sobria de la entidad capitalina surge ahora con la firmeza que ha estado presente durante siglos. La actual Visión de Anáhuac se asoma en la función armónica de la dinámica nacional conjugada con los intereses metropolitanos y locales. Nace así la posibilidad de pensar la ciudad en función de lo que significa para quienes vivimos o la vivimos todos los días.

Este proceso debe tener como centro la gestión de la vida cotidiana, los problemas de sus habitantes y la construcción de comunidad. El tejido social entreverado en la vigencia y ampliación de los derechos humanos de la democracia participativa, de la armonización de los intereses de los pueblos originarios y de la ciudadanía, con las necesidades del desarrollo sustentable y del crecimiento planificado, respetuoso de la vida y del medio ambiente.

Llegar al punto donde nos encontramos costó décadas de lucha. No hay aquí ninguna graciosa concesión del poder, sino el resultado de las batallas de los demócratas que buscaron desde siempre devolver el poder, que la ley de 1928 arrebató a la gente.

En este recinto viven el espíritu de la lucha inquilinaria, las proezas culturales del mutualismo, las tenaces batallas de Othón Salazar, Valentín Campa y Demetrio Vallejo. Debemos lo conseguido hasta ahora, a los valientes médicos de 1965, a los heroicos jóvenes del 68, a los electricistas democráticos de los setenta y a las mujeres y hombres de a pie que levantaron la Ciudad de sus escombros en 1985 y sacudieron al régimen autoritario en 1988.

Debemos lo conseguido, a quienes votaron por una izquierda en 1997 y quieren un gobierno preocupado por defender y acrecentar los derechos, no por restringirlos. Éste es el triunfo del proyecto igualitario y libertario que reclama que el destino de las y los capitalinos se decida primordialmente aquí sin que esta Ciudad deje de ser la ciudad de toda la nación.

La esperanza está totalmente justificada, si esta Ciudad es y ha llegado a ser un modelo de cómo hacer las cosas, con las limitaciones impuestas desde el poder central, imaginemos cómo puede ser si tiene el apoyo de la federación y además la capacidad de decidir libremente su camino. Hay aquí, y eso no debe obviarse, muchas mujeres y hombres experimentados, lo que nos permite pensar que la curva de aprendizaje será inexistente.

A ustedes, señoras y señores constituyentes, los conminamos a pensarse como sembradores, como constructores de una hazaña que puede ser histórica. No será con simulaciones ni con cálculos inmediatistas como habremos de conseguir estar a la altura de las demandas ciudadanas.

Acordar, no significa claudicar. Convenir es el valor de la transición. La desconfianza en las instituciones lleva a una acusada tendencia de crecimiento muy preocupante. Hoy la mayoría de la gente no confía en la política, en la elección misma de la Asamblea Constituyente la ciudadanía percibió con escepticismo al proceso y no se entusiasmó, lo que implica que tenemos que redoblar nuestros esfuerzos para recuperar la buena política, la que sirve al interés general, la que sirve al poder ciudadano, a los sectores populares, a las clases medias, a los creadores de empleos.

Poner en primer lugar el interés general no es incompatible con los derechos individuales, privilegiar los intereses comunes solamente evita los privilegios de unos pocos.

La crisis social en el país es tal vez la más alarmante, por lo que toca a los derechos humanos. Crece el número de muertos y desaparecidos, así como los episodios de represión, como lo han constatado los organismos internacionales e instancias autónomas.

Por el otro lado, el modelo neoliberal de gestión de lo público se retrae, incluso en los centros como Estados Unidos. Lo nacional está de vuelta y hay que asumirlo plenamente. En el mediano plazo México tendrá que dar respuesta a esta crisis tridimensional que amenaza con convertirse en una crisis del régimen.

En ese contexto es que habrá de acordarse y promulgarse la Constitución de la Ciudad, justo en el centenario de la Carta Magna que parió el siglo XX mexicano. Así como la de 1917 fue la precursora de las Constituciones sociales del mundo, la Constitución de la Ciudad de México será este 2017 precursora del futuro post neoliberal que ya se anun-

cia en el país. Desde este corazón de la patria ha de surgir el vigoroso cambio.

Ante los evidentes indicios de una crisis sistémica hace ya tiempo que los habitantes de la Ciudad han decidido caminar por la izquierda, han elegido tomar el camino de la democracia, de la igualdad, de la libertad. Eso no significa una visión autoritaria, excluyente de otras opciones. La amalgama de pareceres supone la hegemonía que se construye con el consenso y aceptación de opciones eventualmente minoritarias, siempre respetables.

Las divisiones propias de la vida partidaria no deben representar obstáculos para que la Ciudad camine por donde ha elegido la mayoría de sus habitantes. Las izquierdas responsablemente debemos priorizar lo que tenemos en común porque sí lo han priorizado los electores. No venimos al ajuste de cuentas ni a la unción de propuestas edificadas en cadenas de epítetos y anatemas. Nadie es partidario de la verdad absoluta ni debe autoerigirse en el único intérprete fiel de los sueños chilangos.

En nuestra multicultural raíz política y robusto tallo social está la posibilidad de la síntesis histórica de la cual emerge el espíritu y la letra de la renovada sociedad civil, representada en ley.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD les decimos: tenemos fe en el pueblo, confianza en la democracia y en la ética del trabajo. Creemos que desde la Ciudad y el ejemplo que demos en esta Constitución, México puede recuperarse, la convicción de su propio potencial. Por eso debemos vernos en perspectiva histórica, para lograrlo hemos de atender retos muy concretos.

En primer lugar debe ser la socialización de la Constitución. Hacer que la discusión se vuelva deliberación ciudadana. Todo mundo debe saber que se trata aquí, por qué los beneficia o en qué les pudiera afectar. Por ello además de la difusión máxima de los documentos necesitamos someter a consulta el resultado de lo que aquí emane. Eso le daría legitimidad a nuestro esfuerzo.

La segunda columna será lograr el máximo número de los derechos establecidos en la Carta Fundamental de la Ciudad, pero que éstos sean exigibles. No tendremos una capital igualitaria, social, libre sólo por decreto, deben existir instancias institucionales dotadas de capacidad y recursos para responder a los anhelos ciudadanos.

El tercer pilar supone altura de miras, una visión de Estado indispensable a la hora de definir las alcaldías conforme las necesidades sociales y no sobre los cálculos políticos. Debe haber alcaldías, tantas como demanden los criterios sociales, demográficos y territoriales, sin alentar aparatos burocráticos corruptos.

Se trata de poner el destino de la gente en sus propias manos, de dotar a los habitantes de esta Ciudad de las herramientas jurídicas e institucionales para solucionar los problemas. Para decirlo en las palabras del socialista español Enrique Tierno Galván, el viejo profesor: La democracia es la trasposición de lo cuantitativo a lo cualitativo. Que lo que quieren los más se convierta en lo mejor.

El cuarto pilar es que la capital continúe siendo de todos y todas sus habitantes y visitantes mexicanos o extranjeros.

El quinto elemento de nuestra Ciudad es hacer más funcional a la democracia, crear instituciones de democracia directa, representativa.

El sexto reto es hacer una Ciudad de México fuerte. Esto significa generar un modelo económico que nos ayude a no sucumbir a las restricciones presupuestarias que vendrán de la agudización de la crisis e incluso de la recesión.

Deben generarse mecanismos para hacer más eficiente la estructura fiscal de la Ciudad, sin cargar la mano a sus habitantes. La riqueza que aquí se produce alcanza para que la prosperidad llegue a todas y todos.

Me gustaría cerrar, compañeras y compañeros, parafraseando nuevamente a Torres Bodet: Debemos ser laboriosos para ser fuertes, ser fuertes para ser libres y ser libres para ser justos. Ese es el horizonte que espera a la Ciudad, el que han indicado los ciudadanos y el que el país exige de nosotros. Hacer patria desde la capital de México es nuestra tarea humanista del siglo XXI. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Dolores Padierna.

Compañeras y compañeros constituyentes, informo a esta asamblea que el anexo del acuerdo por el que se integran las comisiones ha sido ya concluido por la Mesa de Acuerdos y se ha rubricado, y apenas acaban de hacer llegar a la Mesa Directiva.

A efecto de dar el tiempo suficiente para que este se reproduzca, se entregue y se conozca plenamente por cada una y cada uno de los integrantes, vamos a iniciar mientras el siguiente punto del orden del día.

INICIATIVAS PARA MODIFICAR EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIVERSOS ARTÍCULOS

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Para la presentación de las iniciativas, como está establecido en nuestro Reglamento, en el artículo 44, numeral 2, van a presentarse las iniciativas por el orden de presentación en el cual fueron llegando a registrarse en la Mesa Directiva, señalando que solamente podrán acumularse hasta tres consecutivas por grupo parlamentario, a fin de que todos puedan acceder a la tribuna, y también vayamos recuperando el rezago que hemos tenido. Al momento tenemos 21 iniciativas agendadas el día de hoy, aunque ya se han inscrito nuevas iniciativas en la Mesa Directiva y hemos acordado que el tiempo de intervención será de cinco minutos, aunque el Reglamento establece que puede que sean 10 minutos.

Sin embargo, el diputado Jaime Cárdenas, nos ha solicitado presentar en un solo acto seis iniciativas en el tiempo exacto de 10 minutos, y por economía procesal y a fin de avanzar, le daremos el uso de la palabra.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Las iniciativas que se han presentado tienen que ver con seis asuntos que consideramos algunos compañeros y compañeras de Morena, de la primera importancia para el texto constitucional.

El primero de ellos tiene que ver –lástima que no esté, no lo veo– con un debate que tuve aquí con el diputado Jesús Ortega. Es sobre los órganos constitucionales autónomos, porque yo le señalaba al diputado Ortega, que el actual método de integración de estos órganos de nombramientos de sus titulares es un mecanismo que favorece los acuerdos cupulares de los partidos políticos.

Muchos titulares de órganos autónomos terminan siendo correas de transmisión de los partidos en esas instituciones.

Entonces, lo que estamos proponiendo en esta iniciativa que se hace del conocimiento de ustedes es, por un lado un nuevo método de designación de los titulares de órganos autónomos; es un método diferente al que propone el jefe de gobierno en su iniciativa, es un método que conjuga por un lado, el mérito y la elección ciudadana.

¿Qué es lo que proponemos? Proponemos que en una primera etapa, todos los aspirantes a ser titulares de órganos autónomos participen en un concurso de conocimientos, que puede referirse también ese concurso, a otros elementos que tomen en cuenta la experiencia profesional, académica, etcétera, y que al final de ese concurso que se realice ante una universidad pública de la ciudad, los tres primeros lugares vayan a una elección.

Los tres primeros lugares, por cada vacante de los titulares de órganos autónomos. Y se va a una elección democrática, en donde estas personas no recibirán financiamiento público, ni privado, ni podrán hacer campaña, solamente tendrán derecho a tiempos del Estado, de radio y televisión, para presentar sus propuestas, su programa y su curriculum.

De esa elección que se podrá realizar en una ordinaria, en una jornada electoral ordinaria o extraordinaria, se nombraría o se elegiría al titular respectivo por vacante de cada uno de los órganos autónomos.

Dentro de los órganos autónomos que estamos proponiendo, hay uno que para nosotros tiene un papel muy importante, que es el Tribunal Social y de Defensa Constitucional, que es el tribunal que conocería de un amparo local, que conocería de acciones populares de inconstitucionalidad, de las controversias constitucionales locales, y conocería en última instancia, de las decisiones en donde hubiese responsabilidad de los miembros de la Judicatura de la Ciudad.

Quiero aclarar que este Tribunal Social y de Defensa Constitucional que estamos proponiendo, a diferencia, por ejemplo, del amparo federal, no estamos exigiendo interés jurídico, ni interés legítimo para la promoción de los amparos, sino bastaría un interés simple. Y en las acciones populares de inconstitucionalidad, también estamos proponiendo que cualquier ciudadano pueda plantearlas ante este Tribunal Social y de Defensa Constitucional.

En eso consiste la primera propuesta sobre órganos autónomos. Desvincular a los titulares de los órganos autó-

mos de las cúpulas de los partidos mayoritarios en el Congreso local.

La segunda propuesta tiene que ver con el Poder Judicial local. Como ustedes saben, los poderes judiciales –no solamente en la Ciudad de México, sino en el país y seguramente en el mundo–, son las últimas instancias –aquí estoy viendo a Ana Laura Magaloni, y a la ministra Sánchez Cordero –, en donde llega la democracia. La democracia puede llegar al Ejecutivo, al Legislativo, a otras instancias del poder público, pero al Poder Judicial es al final en donde llegan los vientos democráticos.

Y para esto se requiere, por un lado, independizar al Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia. Que el presidente del Tribunal Superior de Justicia no sea el presidente del Consejo de la Judicatura, que además el Consejo de la Judicatura no tenga una composición judicial mayoritaria para que no sea gremialista, sino que se trate.

La diferencia, Porfirio, es que en mi propuesta, los consejeros de la Judicatura serán electos por los ciudadanos, directamente por los ciudadanos al igual que los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, desde luego en materia del Tribunal Superior de Justicia, ningún presidente, de ningún tribunal de la ciudad debe tener una duración en el encargo mayor de un año, ni podrán reelegirse en el encargo... del tribunal que solamente estará en el encargo un año.

Los magistrados, proponemos, que duren en el encargo siete años, máximo, sin posibilidad de reelección.

Después tenemos una propuesta que ahí sí me parece, con mucho respeto, muy pobre, la propuesta del jefe de gobierno en materia de administración pública, solamente en materia de administración pública, la propuesta del jefe de gobierno la atiende en un artículo, el 38 que tiene creo que dos párrafos, hace falta ahí precisar principios muy importantes, por ejemplo, principios para limitar la privatización de los servicios públicos y de los recursos públicos, establecer límites a los fideicomisos públicos en la Ciudad.

Establecer también límites al abuso que se realiza en la Ciudad y los que conocen la Ciudad saben el abuso que se practica con este instrumento que son los permisos administrativos temporal revocables, que son una suerte de concesiones en donde el gobierno de la Ciudad, no solamente éste, los gobiernos de la Ciudad han utilizado el patrimonio principalmente inmobiliario de la Ciudad bajo criterios poco

transparentes, poco racionales y poco claros, creo yo, poco beneficiosos para la hacienda pública de la Ciudad.

También es muy importante que la parte de la administración pública, la iniciativa se refiera o se propone en la iniciativa que la mayor parte de las compras gubernamentales y de las obras públicas, de las concesiones, de los permisos, se liciten públicamente.

Es decir, dar prevalencia a la licitación pública por encima de la adjudicación directa o de la invitación restringida.

Hay una propuesta de Morena que creemos que algunos grupos pueden compartir, la prohibición, por ejemplo, de las asociaciones público-privadas, porque son mecanismo de endeudamiento y son mecanismo de corrupción en la ciudad y en el país.

Y en general, en la parte de administración pública, compañeras y compañeros, lo que estamos proponiendo es: el control ciudadano, que las principales decisiones, los principales megaproyectos público-privado, sean consultados a los ciudadanos.

Me pueden decir que en la propuesta del jefe de gobierno eso se contempla, pero no es así, porque la propuesta del jefe de gobierno remite a la ley secundaria, y de lo que se trata es, que cualquier megaproyecto público o privado sea consultado de manera obligatoria previa y vinculante a los ciudadanos de esta Ciudad. Estas son las tres primeras propuestas.

En cuanto a las otras tres, una se refiere al artículo 9o. de la propuesta del jefe de gobierno, que atiende al tema de bloque de constitucionalidad y principio rectores de derechos humanos.

Yo la veo en general, bien, Porfirio, pero creo que es una propuesta también, con todo respeto, insuficiente. Por ejemplo, no se atiende al otro concepto importantísimo vinculado al de bloque de constitucionalidad, que es el concepto de parámetro de constitucionalidad.

¿Por qué es importante esta categoría jurídica de parámetro? Porque una ley secundaria, un reglamento puede tener en un conflicto, con una norma constitucional mayor valor y preponderancia que la propia norma constitucional. Sí, esa norma secundaria garantiza en mayor medida los derechos humanos.

Y también es muy importante el concepto de parámetro constitucional porque pone el énfasis no en la validez formal de la ley, sino en la validez material. La validez material puede destruir la validez formal del ordenamiento –voy terminando. A eso refiere la cuarta propuesta.

La quinta propuesta y la sexta, las voy a referir en un minuto y medio. Una tiene que ver con la reformabilidad de la Constitución, los últimos artículos, 74, 75 y 76. La propuesta del jefe de gobierno dice que algunas reformas a la Constitución, a juicio de lo que establezca el Tribunal Constitucional, pueden someterse a referéndum. Nosotros decimos que toda reforma a la Constitución, toda, debe someterse a referéndum.

También establecemos las decisiones políticas fundamentales, y las enumeramos, y decimos que cuando las decisiones políticas fundamentales son vulneradas o menoscabadas se debe convocar a un Constituyente originario.

Termino finalmente con el concepto de soberanía. En el concepto de soberanía se establece este principio fundamental: Todo poder dimana del pueblo. Pero, ¿qué pasa si ese poder no dimana del pueblo? ¿Qué pasa si la soberanía es vulnerada?

Nosotros estamos proponiendo el derecho de resistencia, el derecho a la desobediencia civil y el derecho a la desobediencia revolucionaria, si la soberanía del pueblo es vulnerada. En eso consisten en síntesis estas seis propuestas. Muchas gracias por su atención, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Cárdenas. Por la que se modifican y sustituyen los artículos 40, 41, 42, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 67, 68, y 69, en materia de órganos constitucionales autónomos y de relevancia constitucional. Se turna a la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos lo relativo a los artículos 40, 41, 42, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, y 57; y a la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos, aquello que se refiere a los artículos 67, 68 y 69, para dictamen.

Por la que se modifican y sustituyen los artículos 40 a 42, en materia de Poder Judicial local. Se turna a la Co-

misión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos, para dictamen.

Por la que se modifica y sustituye el artículo 38, en materia de administración pública. Se turna a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, para dictamen.

Por la que se modifican y sustituyen los artículos 74, 75 y 76, en materia de reformabilidad, progresividad e inviolabilidad constitucional. Se turna a la Comisión de Principios Generales, para dictamen.

Por la que se modifican y sustituyen los artículos 2 y 6, en materia de soberanía y gobierno democrático. Se turna a la Comisión de Principios Generales, para dictamen.

Por la que se modifican y sustituyen los apartados A y B del artículo 9, en materia de bloque de constitucionalidad y convencionalidad y principios rectores de los derechos humanos. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

ACUERDO DE LA MESA DE CONSULTA
PARA LA INTEGRACIÓN
DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN
Y LA CONFERENCIA DE ARMONIZACIÓN

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Compañeras y compañeros, ya ha sido asignado, reproducido y distribuido el anexo que se suma. Chequen aquí, por favor ¿qué es lo que pasó?

Me han pedido que ya avancemos en la lógica de que no perdamos nuestro quórum en la discusión y de modo tal de que le pediría a la Secretaría, dé lectura a la tercera propuesta, que la Mesa de Consulta ha hecho llegar al pleno y que habíamos pospuesto en la discusión del Orden del día de hoy.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.— Mesa de Consulta.

Acuerdo de la Mesa de Consulta, por el que se propone al Pleno, la integración de las ocho comisiones de dictamen y de la Conferencia de Armonización de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

La Mesa de Consulta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos séptimo y noveno transitorio del decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México; 4 numeral 2; 5 numerales 3 y 4; 16 numeral 3; 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, y

Considerando

1. Que el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, establece que para el cumplimiento de sus funciones, la Asamblea debe crear, al menos, tres comisiones para la discusión y aprobación de los dictámenes relativos al proyecto de Constitución.

2. Que el Artículo Noveno Transitorio del Decreto enunciado en el considerando anterior, establece que la Asamblea sesionará en Pleno y en comisiones, de conformidad con lo que disponga el Reglamento.

3. Que el artículo 22 numeral 1 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México (Reglamento) establece que la Asamblea contará con las siguientes comisiones de dictamen:

- a) Comisión de Principios Generales,
- b) Comisión de Carta de Derechos;
- c) Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática;
- d) Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno;
- e) Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos;
- f) Comisión de Alcaldías;

g) Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; y

h) Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

4. Que en el numeral 2 del mismo artículo 22 del Reglamento, se establece que las comisiones se conformarán por un mínimo de trece y un máxima de veintitrés constituyentes y contarán con una Junta Directiva integrada bajo el principio de paridad de género conformada por una Presidencia y tres Secretarías.

5. Que conforme a los artículos 4 numeral 2; 5, numerales 3 y 4 y 22 numeral 3, toda persona diputada constituyente tiene derecho a formar parte de hasta dos comisiones, salvo las y los integrantes de la Mesa Directiva, quienes no formarán parte de las comisiones, pero podrán asistir a ellas sin derecho a voto.

6. Que corresponde a la Mesa de Consulta presentar a la Mesa Directiva las propuestas de integración de comisiones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 16 numeral 3 del Reglamento.

7. Que para la conformación de las comisiones esta Mesa de Consulta considera necesario respetar el principio de paridad de género, representatividad y proporcionalidad, tomando en consideración el número de miembros que cada grupo parlamentario tiene.

8. Que conforme al artículo 7, numeral 3 del Reglamento, los grupos parlamentarios quedaron conformados de la siguiente forma:

| No | Grupo Parlamentario | No. de Integrantes |
|----|---------------------|--------------------|
| 1 | PRD | 23 |
| 2 | MORENA | 22 |
| 3 | PRI | 16 |
| 4 | PAN | 15 |
| 5 | Constitucionalista | 6 |
| 6 | Ejecutivo Federal | 6 |
| 7 | MC | 3 |
| 8 | PVEM | 3 |
| 9 | PNA | 3 |
| 10 | PES | 3 |

9. Que conforme al artículo 49 del Reglamento, la Conferencia de Armonización tiene por objeto integrar y garantizar la congruencia jurídica del texto constitucional y se

conforma con la Mesa Directiva y los Presidentes de las Juntas de las Comisiones. A esta Conferencia podrán acudir, solamente con voz, una diputada o diputado constituyente por cada Grupo Parlamentario. Para su mejor funcionamiento, se propone que el Pleno de la Asamblea designe al Coordinador de dicha Conferencia.

Con base en los fundamentos y consideraciones anteriores, la Mesa de Consulta somete a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se propone la integración de las ocho Comisiones de Dictamen de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, conformadas por 23 diputados y diputadas constituyentes cada una, que serán presididas de la siguiente manera:

| No | Comisión | Grupo Parlamentario que preside |
|----|--|---------------------------------|
| 1 | Principios Generales | PRI |
| 2 | Carta de Derechos | PRD |
| 3 | Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática | PRD |
| 4 | Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno | MORENA |
| 5 | Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos | EJECUTIVO FEDERAL |
| 6 | Alcaldías | PAN |
| 7 | Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes | MORENA |
| 8 | Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos | PRD |

Segundo. Se propone la siguiente distribución de Secretarías de Comisiones para cada Grupo Parlamentario:

| No. | Grupo Parlamentario | Secretarías |
|-----|---------------------|-------------|
| 1 | PRD | 5 |
| 2 | MORENA | 6 |
| 3 | PRI | 4 |
| 4 | PAN | 4 |
| 5 | Constitucionalista | 1 |
| 6 | Ejecutivo Federal | 1 |
| 7 | PVEM | 1 |
| 8 | MC | 1 |
| 9 | PNA | 1 |
| 10 | PES | 1 |

Tercero. La integración personalizada de cada comisión será la que se señala en el Anexo del presente Acuerdo.

Cuarto. Las comisiones deberán instalarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a su aprobación en el Pleno, para lo cual se deberá convocar a las sesiones de instalación a más tardar al día siguiente de la aprobación de la integración de las Comisiones por el Pleno.

Ciudad de México, a los 11 días de octubre de 2016.— La Mesa de Consulta, diputada Dolores Padierna Luna (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Bernardo Bátiz Vázquez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de Morena; diputado César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Santiago Creel Miranda (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Porfirio Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario Constitucionalista; diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal; diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alejandro Bustos Olivares (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Gabriel Quadri de la Torre (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Hugo Eric Flores Cervantes (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.»



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
MESA DE CONSULTA

ACUERDO DE LA MESA DE CONSULTA POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO, LA INTEGRACIÓN DE LAS OCHO COMISIONES DE DICTAMEN Y DE LA CONFERENCIA DE ARMONIZACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO

COMISIÓN: Principios Generales

| Nombre | Gpo. Parlamentario | Cargo |
|-------------------------------------|--------------------|-------------|
| Dip. Enrique Jackson Ramírez | PRI | Presidencia |
| Dip. Cecilia Soto González | PRD | Secretaría |
| Dip. Ernesto Cordero Arroyo | PAN | Secretaría |
| Dip. Elvira Daniel Kabbaz Zaga | MORENA | Secretaría |
| Dip. José Andrés Millán Arroyo | PES | Secretaría |
| Dip. Marcela Lagarde y de los Ríos | PRD | Integrante |
| Dip. Katia D´ Artigues Beaugeregard | PRD | Integrante |
| Dip. Miguel Ángel Velázquez Muñoz | PRD | Integrante |
| Dip. Ifigenia Martínez y Hernández | PRD | Integrante |
| Dip. Dolores Padierna Luna | PRD | Integrante |
| Dip. Jaime Cárdenas Gracia | MORENA | Integrante |
| Dip. Bernardo Bátiz Vázquez | MORENA | Integrante |
| Dip. Javier Quijano y Baz | MORENA | Integrante |
| Dip. Héctor Bonilla Rebentun | MORENA | Integrante |
| Dip. Porfirio Muñoz Ledo | Constitucionalista | Integrante |
| Dip. María Esther Scherman | PRI | Integrante |
| Dip. Yolanda de la Torre Valdez | PRI | Integrante |
| Dip. Eduardo Escobedo Miramontes | PRI | Integrante |
| Dip. Mariana Gómez del Campo | PAN | Integrante |
| Dip. Gabriela Cuevas Barrón | PAN | Integrante |
| Dip. Claudia Aguilar Barroso | Ejecutivo Federal | Integrante |
| Dip. Gabriel Quadri de la Torre | NA | Integrante |

P.

[Handwritten signatures and marks]



ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MESA DE CONSULTA

ACUERDO DE LA MESA DE CONSULTA POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO, LA INTEGRACIÓN DE LAS OCHO COMISIONES DE DICTAMEN Y DE LA CONFERENCIA DE ARMONIZACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO

COMISIÓN: Carta de Derechos

| Nombre | Gpo. Parlamentario | Cargo |
|--------------------------------------|--------------------|-------------|
| Dip. Marcela Lagarde y de los Ríos | PRD | Presidencia |
| Dip. María Eugenia Ocampo | NA | Secretaría |
| Dip. Yolanda de la Torre Valdez | PRI | Secretaría |
| Dip. Margarita Valdés González Salas | MORENA | Secretaría |
| Dip. Carlos Gelista González | PAN | Secretaría |
| Dip. Lol Kin Castañeda Badillo | PRD | Integrante |
| Dip. Katia D´Artigues Beauregard | PRD | Integrante |
| Dip. Elena Chávez González | PRD | Integrante |
| Dip. Roberto López Suárez | PRD | Integrante |
| Dip. Horacio Franco Meza | PRD | Integrante |
| Dip. Gabriela Rodríguez Ramírez | MORENA | Integrante |
| Dip. Fabrizio Mejía Madrid | MORENA | Integrante |
| Dip. Jaime López Vela | MORENA | Integrante |
| Dip. Héctor Bonilla Rebentun | MORENA | Integrante |
| Dip. Lisbeth Hernández Lecona | PRI | Integrante |
| Dip. Carlos Aceves del Olmo | PRI | Integrante |
| Dip. Cynthia López Castro | PRI | Integrante |
| Dip. Cecilia Romero Castillo | PAN | Integrante |
| Dip. Clara Jusidman Rapoport | Constitucionalista | Integrante |
| Dip. Olga Sánchez Cordero | Constitucionalista | Integrante |
| Dip. Beatriz Pagés Llargo Rebollar | Ejecutivo Federal | Integrante |
| Dip. Carlos Alberto Puente Salas | PVEM | Integrante |
| Dip. Jesús Sesma | PVEM | Integrante |
| Dip. Esthela Damián Peralta | MC | Integrante |
| Dip. Hugo Eric Flores Cervantes | PES | Integrante |

P.

[Handwritten signature]



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
MESA DE CONSULTA

ACUERDO DE LA MESA DE CONSULTA POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO, LA INTEGRACIÓN DE LAS OCHO COMISIONES DE DICTAMEN Y DE LA CONFERENCIA DE ARMONIZACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO

COMISIÓN Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática

| Nombre | Gpo. Parlamentario | Cargo |
|--------------------------------------|--------------------|-------------|
| Dip. Enrique Provencio Durazo | PRD | Presidencia |
| Dip. Mayela Delgadillo Bárcena | MORENA | Secretaría |
| Dip. Jesús Sesma Suárez | PVEM | Secretaría |
| Dip. Claudia Pastor Badilla | Ejecutivo Federal | Secretaría |
| Dip. Cecilia Soto González | PRD | Integrante |
| Dip. Guadalupe Muñoz Ruiz | PRD | Integrante |
| Dip. Ifigenia Martínez y Hernández | PRD | Integrante |
| Dip. Manuel Oropeza Morales | PRD | Integrante |
| Dip. Humberto Lozano Avilés | PRD | Integrante |
| Dip. Gustavo Alejandro Guillén S. | MORENA | Integrante |
| Dip. Lilia E. Rossbach Suárez | MORENA | Integrante |
| Dip. Margarita Valdés González Salas | MORENA | Integrante |
| Dip. Raúl Bautista González | MORENA | Integrante |
| Dip. Mariana Gómez del Campo | PAN | Integrante |
| Dip. Ernesto Cordero Arroyo | PAN | Integrante |
| Dip. Federico Döring Casar | PAN | Integrante |
| Dip. Fernanda Bayardo Salim | PRI | Integrante |
| Dip. Lorena Marín Moreno | PRI | Integrante |
| Dip. Lisbeth Hernández Lecona | PRI | Integrante |
| Dip. Fernando Lerdo de Tejada | Ejecutivo Federal | Integrante |
| Dip. Ismael Figueroa Flores | CONSTITUCIONALISTA | Integrante |
| Dip. Clara Jusidman Rapoport | CONSTITUCIONALISTA | Integrante |
| Dip. René Cervera García | MC | Integrante |
| Dip. Gabriel Quadri de la Torre | NA | Integrante |
| Dip. Luis Alejandro Bustos | PVEM | Integrante |



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
MESA DE CONSULTA

ACUERDO DE LA MESA DE CONSULTA POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO, LA INTEGRACIÓN DE LAS OCHO COMISIONES DE DICTAMEN Y DE LA CONFERENCIA DE ARMONIZACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO

COMISIÓN: Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno

| Nombre | Gpo. Parlamentario | Cargo |
|------------------------------------|--------------------|-------------|
| Dip. Raúl Bautista González | MORENA | Presidencia |
| Dip. Manuel Oropeza Morales | PRD | Secretaría |
| Dip. María Teresa Gómez Mont | PAN | Secretaría |
| Dip. María de la Paz Quiñones C. | PRI | Secretaría |
| Dip. Jesús Ortega Martínez | PRD | Integrante |
| Dip. Tobyanne Ledesma Rivera | PRD | Integrante |
| Dip. Armando Ríos Piter | PRD | Integrante |
| Dip. Jesús Valencia Guzmán | PRD | Integrante |
| Dip. Jaime Cárdenas Gracia | MORENA | Integrante |
| Dip. Mayela Delgadillo Bárcenas | MORENA | Integrante |
| Dip. Consuelo Sánchez Rodríguez | MORENA | Integrante |
| Dip. Jesús Ramírez Cuevas | MORENA | Integrante |
| Dip. Gonzalo Altamirano Dimas | PAN | Integrante |
| Dip. Kenia López Rabadán | PAN | Integrante |
| | PAN | Integrante |
| Dip. Enrique Burgos García | PRI | Integrante |
| Dip. Lorena Marín Moreno | PRI | Integrante |
| Dip. Ismael Figueroa Flores | Constitucionalista | Integrante |
| Dip. Porfirio Muñoz Ledo | Constitucionalista | Integrante |
| Dip. Claudia Pastor Badilla | Ejecutivo Federal | Integrante |
| Dip. Beatriz Pagés Llergo Rebollar | Ejecutivo Federal | Integrante |
| Dip. Alejandro Chanona Burguete | MC | Integrante |
| Dip. Alejandra Moreno y Toscano | NA | Integrante |

P.

[Handwritten signatures and marks]



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
MESA DE CONSULTA

ACUERDO DE LA MESA DE CONSULTA POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO, LA INTEGRACIÓN DE LAS OCHO COMISIONES DE DICTAMEN Y DE LA CONFERENCIA DE ARMONIZACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO

COMISIÓN: Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos

| Nombre | Gpo. Parlamentario | Cargo |
|---|--------------------|-------------|
| Dip. Manuel Díaz Infante | Ejecutivo Federal | Presidencia |
| Dip Javier Quijano y Baz | MORENA | Secretaría |
| Dip. Kenia López Rabadán | PAN | Secretaría |
| Dip. Olga Sánchez Cordero | Constitucionalista | Secretaría |
| Dip. Diana Arellano Rivera | PRD | Integrante |
| Dip. Juan Ayala Rivero | PRD | Integrante |
| Dip. Roberto López Suárez | PRD | Integrante |
| Dip. Dolores Padierna Luna | PRD | Integrante |
| Dip. Humberto Lozano Avilés | PRD | Integrante |
| Dip. Julio César Moreno Rivera | PRD | Integrante |
| Dip. Gustavo Alejandro Guillén Samperio | MORENA | Integrante |
| Dip. Bernardo Bátiz Vázquez | MORENA | Integrante |
| Dip. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros | MORENA | Integrante |
| Dip. Mardonio Carballo Manuel | MORENA | Integrante |
| Dip. César Camacho Quiroz | PRI | Integrante |
| Dip. Gloria Hernández Madrid | PRI | Integrante |
| Dip. Gonzalo Altamirano Dimas | PAN | Integrante |
| Dip. Santiago Taboada Cortina | PAN | Integrante |
| Dip. Claudia Aguilar Barroso | Ejecutivo Federal | Integrante |
| Dip. Ana Laura Magaloni | Constitucionalista | Integrante |
| Dip. Alejandro Chanona Burguete | MC | Integrante |
| Dip. Carlos Alberto Puente Salas | PVEM | Integrante |
| Dip. Luis Alejandro Bustos Olivares | PVEM | Integrante |
| Dip. María Eugenia Ocampo | NA | Integrante |
| Dip. José Andrés Millán Arroyo | PES | Integrante |



ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MESA DE CONSULTA

ACUERDO DE LA MESA DE CONSULTA POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO, LA INTEGRACIÓN DE LAS OCHO COMISIONES DE DICTAMEN Y DE LA CONFERENCIA DE ARMONIZACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO

COMISIÓN: Alcaldías

| Nombre | Gpo. Parlamentario | Cargo |
|-----------------------------------|--------------------|-------------|
| Dip. Gabriela Cuevas Barrón | PAN | Presidencia |
| Dip. Julio César Moreno Rivera | PRD | Secretaría |
| Dip. Cynthia López Castro | PRI | Secretaría |
| Dip. Patricia Ruíz Anchondo | MORENA | Secretaría |
| Dip. Jesús Valencia Guzmán | PRD | Integrante |
| Dip. Diana Arellano Rivera | PRD | Integrante |
| Dip. Miguel Ángel Velázquez Muñoz | PRD | Integrante |
| Dip. Juan Ayala Rivero | PRD | Integrante |
| Dip. Ana Julia Hernández Pérez | PRD | Integrante |
| Dip. Gabriela Rodríguez Ramírez | MORENA | Integrante |
| Dip. Patricia Ortiz Couturier | MORENA | Integrante |
| Dip. Damián Alcázar Castillo | MORENA | Integrante |
| Dip. Fabrizio Mejía Madrid | MORENA | Integrante |
| Dip. Fernanda Bayardo Salim | PRI | Integrante |
| Dip. Enrique Burgos García | PRI | Integrante |
| | PRI | Integrante |
| Dip. Federico Döring Casar | PAN | Integrante |
| Dip. Juan Carlos Romero Hicks | PAN | Integrante |
| Dip. Santiago Taboada Cortina | PAN | Integrante |
| Dip. Manuel Díaz Infante | Ejecutivo Federal | Integrante |
| Dip. René Cervera García | MC | Integrante |
| Dip. Alejandra Moreno y Toscano | NA | Integrante |
| Dip. Hugo Eric Flores Cervantes | PES | Integrante |

P.



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
MESA DE CONSULTA

ACUERDO DE LA MESA DE CONSULTA POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO, LA INTEGRACIÓN DE LAS OCHO COMISIONES DE DICTAMEN Y DE LA CONFERENCIA DE ARMONIZACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO

COMISIÓN: Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

| Nombre | Gpo. Parlamentario | Cargo |
|---------------------------------|--------------------|-------------|
| Dip. Mardonio Carballo Manuel | MORENA | Presidencia |
| Dip. Nelly Juárez Audelo | PRD | Secretaría |
| | PAN | Secretaría |
| Dip. Guadalupe Muñoz Ruiz | PRD | Secretaría |
| Dip. Ana Julia Hernández Pérez | PRD | Integrante |
| Dip. Horacio Daniel Franco Meza | PRD | Integrante |
| Dip. Elena Chávez González | PRD | Integrante |
| Dip. Consuelo Sánchez Rodríguez | MORENA | Integrante |
| Dip. Jaime López Vela | MORENA | Integrante |
| Dip. Jesús Ramírez Cuevas | MORENA | Integrante |
| Dip. Patricia Ruiz Anchondo | MORENA | Integrante |
| | PRI | Integrante |
| | PRI | Integrante |
| | PRI | Integrante |
| Dip. Carlos Gelista González | PAN | Integrante |
| Dip. Augusto Gómez Villanueva | Ejecutivo Federal | Integrante |

P.

2

[Handwritten signature]



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
MESA DE CONSULTA

ACUERDO DE LA MESA DE CONSULTA POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO, LA INTEGRACIÓN DE LAS OCHO COMISIONES DE DICTAMEN Y DE LA CONFERENCIA DE ARMONIZACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO

COMISIÓN: Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos

| Nombre | Gpo. Parlamentario | Cargo |
|---------------------------------|--------------------|-------------|
| Dip. Armando Ríos Piter | PRD | Presidencia |
| Dip. Gloria Hernández Madrid | PRI | Secretaría |
| Dip. Irma Sandoval Ballesteros | MORENA | Secretaría |
| Dip. Esthela Damián Peralta | MC | Secretaría |
| Dip. Tobyanne Ledesma Rivera | PRD | Integrante |
| Dip. Enrique Provencio Durazo | PRD | Integrante |
| Dip. Jesús Ortega Martínez | PRD | Integrante |
| Dip. Nelly Juárez Audelo | PRD | Integrante |
| Dip. Lol Kin Castañeda Badillo | PRD | Integrante |
| Dip. Lilia Rossbach Suárez | MORENA | Integrante |
| Dip. Elvira Daniel Kabbaz | MORENA | Integrante |
| Dip. Patricia Ortiz Couturier | MORENA | Integrante |
| Dip. Damián Alcázar Castillo | MORENA | Integrante |
| Dip. César Camacho Quiroz | PRI | Integrante |
| Dip. Carlos Aceves del Olmo | PRI | Integrante |
| Dip. Cecilia Romero Castillo | PRI | Integrante |
| Dip. Juan Carlos Romero Hicks | PAN | Integrante |
| Dip. Teresa Gómez Mont y Urueta | PAN | Integrante |
| Dip. Ana Laura Magaloni | PAN | Integrante |
| Dip. Augusto Gómez Villanueva | Constitucionalista | Integrante |
| | Ejecutivo Federal | Integrante |
| | Ejecutivo Federal | Integrante |

P.

[Handwritten signature]



**ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
MESA DE CONSULTA

ACUERDO DE LA MESA DE CONSULTA POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO, LA INTEGRACIÓN DE LAS OCHO COMISIONES DE DICTAMEN Y DE LA CONFERENCIA DE ARMONIZACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO

Conferencia de Armonización

| Nombre | Gpo. Parlamentario | Cargo |
|--------------------------|--------------------|--------------|
| Dip. Porfirio Muñoz Ledo | Constitucionalista | Coordinación |

P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Toda vez que ha sido distribuido y se han establecido estas dos fe de errata, ¿qué pasó con la entrega del documento? A todos tiene que ser. Estamos esperando la distribución de todo el documento, que todos los constituyentes y las constituyentes lo tengan.

¿Alguien falta de documento? Muy bien, ahorita se harán llegar. Como se ha señalado, hay una fe de erratas particularmente en la Comisión del Poder Judicial, donde el diputado Manuel Díaz Infante aparece como parte del Grupo Parlamentario del PRI. Debe decir: del Grupo Parlamentario del Ejecutivo federal.

En el caso de la Comisión Alcaldías, quien presidirá por parte de Acción Nacional será la diputada Gabriela Cuevas Barron.

Presentado el punto de acuerdo, se pone a la consideración de este pleno y se abre la lista de oradores.

Había pedido la palabra el diputado Mardonio Carballo. Por favor.

El diputado Mardonio Carballo Manuel (desde la curul): Hola, solo para decir que en la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, mi nombre también tiene una errata, Manuel es apellido materno, Mardonio Carballo y Manuel es apellido materno. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado, le solicito a Servicios Parlamentarios haga la corrección pertinente. ¿No se ha escrito ningún orador a favor, ninguno en contra?

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Con qué objeto, diputada Mariana Gómez del Campo?

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Muchísimas gracias, presidente. Solamente para compartir que en la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática hace falta mi nombre como integrante del PAN. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tome nota la Secretaría. Muy amable.

La diputada Margarita María Valdés González Salas (desde la curul) Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita María Valdés González Salas (desde la curul): Para una corrección de nombre. Mi apellido materno, yo soy Margarita Valdés y mi apellido materno es González Salas, es un apellido doble, lo siento.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Ven cómo es pertinente las aclaraciones? Tome nota Servicios Parlamentarios.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Sí?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Quiero subir a tribuna a hablar en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Estamos primero las aclaraciones y luego abriremos la lista de oradores en contra y a favor.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Nuevamente, presidente, para hacer también un ajuste. Aparezco en la Comisión de Carta de Derechos y estaré en la posición de Acción Nacional en Principios Generales. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Correcto.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Kenia.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): Gracias, presidente. Para hacer exactamente lo mismo que la diputada Gómez del Campo, en la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, sería en el siguiente espacio de Acción Nacional. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Regístrelo la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

¿Alguna otra aclaración? Toda vez que no hay ninguna adicional, tiene el uso de la voz, en contra, el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Mire, el día de hoy tuvimos un debate en el grupo parlamentario, y el grupo parlamentario mantuvo posiciones divididas sobre este punto de acuerdo.

Quiero decirle que mi voto es en contra, y quiero también informarlo a las compañeras y compañeros diputados, porque por un lado, ya se dijo aquí, por parte de algunos integrantes de los partidos con menos representación se les dejó fuera a varios partidos; a Movimiento Ciudadano, por ejemplo; a Encuentro Social, al Verde sin presidencia de comisión.

Por otro lado considero que este proyecto o punto de acuerdo también sobrerrepresenta excesivamente al Gobierno de la Ciudad y al Partido de la Revolución Democrática; el Partido de la Revolución Democrática, formalmente tiene un diputado más que nosotros, tiene 23, nosotros tenemos 22 electos. De los 23 del PRD solamente 19 son electos, y sin embargo, se le confieren tres comisiones, más la coordinación a favor del licenciado Muñoz Ledo.

Ya sé que es del Grupo Constitucionalista, pues nos parece excesivo cuatro comisiones para el PRD, en cambio, el partido más votado en la Ciudad, que es Morena, solamente tiene dos presidencias de comisiones. Entonces, creo que es incorrecto este punto de acuerdo por violar principios democráticos, por transgredir la pluralidad de la Asamblea Constituyente, por restringir los derechos de las minorías parlamentarias y también por menoscabar la proporcionalidad de los grupos parlamentarios, según su votación en las urnas.

Por todas esas razones yo votaré en contra de este punto de acuerdo, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Esthela Damián Peralta: También para participar en el mismo orden de ideas, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, tiene el uso de la voz.

La diputada Esthela Damián Peralta: Sí quisiera dejar de manifiesto exactamente lo mismo que ya señaló el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, y también escuché posicionamientos con relación a este tema.

Me parece delicado, por no decir grave, que en esta propuesta que hoy se está sometiendo a consideración de este Constituyente exista sobrerrepresentación y subrepresentación. Y me parece importante decirlo, porque esto no genera equilibrios, y esto no genera la inclusión necesaria que se requiere para la toma de acuerdos que nos obliga un Constituyente para esta Ciudad.

Entonces, en obvio, me parece justo, pero, sobre todo, necesario dejar precedente del reclamo público, abierto, en el que su servidora e igual mi coordinador parlamentario hizo en las reuniones correspondientes a este tema y a este punto en concreto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Con qué objeto? Diputado Bernardo Bátiz.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (Desde la curul): Quiero, primero decir, que en Morena estamos muy orgullosos de la libertad de nuestros integrantes, del grupo. Y que como ya lo hicimos y posiblemente se haga nuevamente, habrá votos diferenciados.

Creemos, lo dijimos desde que se discutió el Reglamento, que los protagonistas de una asamblea, de un congreso, de un parlamento, deben ser los diputados y no los grupos parlamentarios. Por eso me enorgullezco de que mis compañeros, con toda libertad, hayan tomado sus opciones.

Quiero agregar también, que no estamos en la rebatiña, en el regateo de posiciones, de presidencias o secretarías, donde tengamos que trabajar ahí vamos a trabajar. Queremos una buena Constitución para la Ciudad de México, y tal como lo dijo la diputada Bertha Luján, estamos de acuerdo en colaborar en donde nos toque, como simples diputados en las comisiones, en el trabajo de la secretaría, en el trabajo de la presidencia, donde estamos ya posicionados. Pero el voto que vamos a dar es singular, independiente de cada uno de los integrantes del Grupo de Morena.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Han hablado hasta ahora dos oradores en con-

tra, uno para fundamentar el voto de su bancada. Y daríamos al tercer orador en contra el uso de la palabra, al diputado Quijano, para consultar a la asamblea si está el tema suficientemente discutido.

El diputado Javier Quijano y Baz: Lo malo de hablar en segundo lugar, es que cuando se va a hacer ya se dijo lo que uno pensaba. Avalo todo lo que ha dicho nuestro coordinador el maestro Bátiz.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, si el tema está suficientemente discutido.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Suficientemente discutido. Por lo tanto y al igual que hicimos la votación respecto a las dos propuestas de la Mesa de Consulta, que ya fueron aprobados por esta asamblea, pasaremos a la votación nominal, iniciando por la primera fila, de lado derecho. Por favor, ahí mismo, diputado.

(Votación)

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Señor presidente, se emitieron 68 votos en pro, 3 en contra, 13 abstenciones. Es mayoría calificada.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobado el acuerdo a partir del cual se integran las comisiones de dictamen de la Asamblea Constituyente.

Como lo establece nuestro Reglamento, en los próximos cinco días hábiles deberán de instalarse las comisiones, y como puede observarse, en el anexo que se ha entregado al punto de acuerdo propuesto por la Mesa de Consulta, aún falta la designación de algunos representantes de distintos grupos parlamentarios.

Por lo cual, la Mesa Directiva va a convocar a los presidentes de cada una de las comisiones, a fin de acabar la integración de las mismas en acuerdo con la Mesa de Con-

sulta, programar el día y el lugar en donde se llevará a cabo la instalación de las mismas, asignando ya lugares básicos para los trabajos de las comisiones legislativas.

En lo personal, nos gustaría convocar al término de esta sesión, a los presidentes de las comisiones, a fin de establecer una ruta inicial para cumplir puntualmente con lo que establece nuestro Reglamento y a la brevedad inicien sus funciones.

INICIATIVAS PARA MODIFICAR EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIVERSOS ARTÍCULOS

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Vamos a continuar con la presentación de las iniciativas, y cumpliendo con el orden y la prelación que estaba, le corresponde a la constituyente Kenia López Rabadán, un proyecto para la Constitución, que no se especifica con puntualidad su contenido. Tiene la palabra la diputada Rabadán.

La diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, presidente de la Mesa. Para mí es un honor ser la primera mujer que presenta una iniciativa en este Constituyente, pero sobre todo hacerlo acompañada de 30 firmas de mis compañeras de distintos grupos parlamentarios. Muchas gracias.

A efecto de eliminar barreras e impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es que se han creado las acciones afirmativas, cuyo objetivo es tomar medidas temporales para avanzar hacia una sociedad igualitaria. Una ciudad de vanguardia como la nuestra requiere reconocer los talentos de todos, hombres y mujeres.

Por ello, es necesario que la próxima Constitución de la Ciudad refleje la conformación de género de nuestra sociedad estableciendo por ley la obligatoriedad de paridad en los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en los órganos autónomos de la Ciudad, así como en las alcaldías.

En lo que corresponde al Poder Ejecutivo, se trata de las secretarías de gobierno, en lo Legislativo a las y los dipu-

tados del Congreso de la Ciudad y en el Judicial a las y los jueces y magistrados. En los organismos autónomos nos referimos a la Fiscalía General de Justicia, el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a la Defensoría del Pueblo, al Instituto de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, al Instituto de Participación Ciudadana y Elecciones, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, al Tribunal Electoral y de Procesos Democráticos, al Tribunal de Justicia Administrativa, al Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje y a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en sus órganos de dirección.

Esta propuesta es una acción afirmativa que permitirá que el 50 por ciento de los cargos sean ocupados por mujeres y el 50 por ciento por hombres, previendo desde la ley la equidad de género en la toma de decisiones, en beneficio de todos, hombres y mujeres.

Sobre los actuales órganos autónomos de la Ciudad, la Comisión de Derechos Humanos es una muestra de que la paridad puede alcanzarse, ya que la mitad de sus consejeros son mujeres.

El Tribunal Electoral cuenta con el 40 por ciento de mujeres, sin embargo el Instituto Electoral solo tiene el 33 por ciento de titularidades que ocupan mujeres. En el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo solo el 32. Y en el Instituto de Acceso a la Información Pública la paridad se encuentra muy distante, el 80 por ciento de sus comisionados son hombres y solo el 20 por ciento son mujeres.

El Poder Judicial muestra también el camino a seguir, la paridad en las titularidades está muy cerca de la meta, sin embargo habremos de buscar el 50 y 50 para que haya juezas y jueces, magistradas y magistrados.

La paridad en el Poder Ejecutivo está muy distante de ser una realidad, actualmente solo 4 de las 21 Secretarías del gobierno de la Ciudad están encabezadas por mujeres. Esto es menos del 20 por ciento.

En el ámbito internacional existen antecedentes y acuerdos para fortalecer la paridad de género y en la toma de decisiones. Por mencionar un claro ejemplo, la plataforma de acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada por la Organización de las Naciones Unidas en la ciudad de Pekín, estableció como medida a realizar por parte de los gobiernos un compromiso de instaurar la igualdad de género en los órganos y comités gubernamentales,

así como en las entidades administrativas públicas y en el Poder Judicial.

También se acordó la implementación de medidas para aumentar sustancialmente el número de mujeres en todos los puestos de la administración pública, con el objetivo de alcanzar la paridad de género en caso de ser necesario incluso a través de acciones afirmativas.

Hablando precisamente de acciones afirmativas, el día de hoy la Asamblea Legislativa cuenta con el 55 por ciento de hombres y 45 por ciento de mujeres en su integración. Esto se ha dado gracias a las acciones establecidas por la ley. Sin embargo, la paridad no se puede limitar sólo a los cargos de elección y al Poder Legislativo.

La conformación de esta Asamblea Constituyente muestra también el camino a seguir. Hoy somos, compañeras y compañeros, 48 mujeres y 52 hombres quienes estamos aquí en este Constituyente.

Hace apenas unos días fuimos testigos de un claro ejemplo de voluntad para llevar a cabo la paridad a la realidad. El gobernador de Chihuahua, Javier Corral, cuenta con un gabinete con la mitad de mujeres y la mitad de hombres.

Volviendo a nuestra ciudad, es importante comentar que el artículo 16 del propio proyecto de Constitución enviado por el jefe de gobierno señala que las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias, temporales y permanentes, para erradicar la desigualdad de género y la discriminación, para avanzar hacia la igualdad sustantiva en las esferas económica, política, social, cultural, ambiental y del ámbito privado.

Con esto concluyo, presidente. No obstante lo anterior, el proyecto no indica qué tipo de medidas se deberán llevar a cabo. Por ello se hace indispensable discutir la presente iniciativa y de así considerarlo esta Asamblea Constituyente, fije a través de los articulados correspondientes una visión clara y efectiva a favor de las mujeres de la Ciudad de México. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, y a la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos.

ARTÍCULO 13

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Saldaña Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 13, apartado C, en materia de derechos culturales, numeral 1, inciso j), y modifica diversas disposiciones del proyecto. Adelante, por favor.

La diputada Margarita Saldaña Hernández: Con su permiso, señor presidente. Diputadas y diputados de esta honorable Asamblea Constituyente.

La iniciativa que estoy presentando se refiere a tres puntos de los derechos culturales, del numeral 1 y del numeral 2 del artículo 13 del proyecto de Constitución de la Ciudad, que se presentó ante esta Asamblea Constituyente.

En el inciso j) se hace mención de la necesidad de proteger el derecho al ejercicio pleno de los derechos culturales, así como la protección de los intereses morales y materiales relacionados con las obras fruto de su actividad cultural.

Estoy solicitando que este inciso j) sea suprimido de este proyecto, dado que ambos son temas que se tratan ampliamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que se tutelan desde el artículo 4 constitucional y del artículo 73 de la misma Constitución.

Inclusive, en el caso muy particular de los derechos de autor ya existe una ley federal desde el año de 1996, en donde se salvaguarda la promoción y el acervo cultural de la nación, la protección de los derechos de autores, entre otros, y otorga su protección para que el autor goce de prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial, por lo que los primeros integran el llamado derecho moral y los segundos el derecho patrimonial.

Hay que acotar que además existe una desafortunada redacción en este inciso, porque en lugar de hablar de derechos patrimoniales, habla de derechos materiales. En ese sentido, creemos que es justo que se suprima este párrafo para no repetir, para no ser tautológicos en esta protección que se sugiere.

La segunda es con respecto al mismo artículo 13, en el inciso m), del numeral 1, en donde se habla de proteger la li-

bertad de expresión cultural, que incluye la expresión de libertad de opinión e información.

Creemos que es necesario aclarar, señalar que la libertad de expresión cultural en sí no existe como un derecho humano, en todo caso es un derecho humano la libertad de expresión, tal como hoy lo señala el artículo 6o. constitucional y que también en el artículo 7o. constitucional se habla de la libertad de expresión escrita, entre otras.

Se entiende que ese artículo, así como está redactado, a lo mejor lo que pretende es proteger la libertad para la creación artística, que es otro tema muy importante y que sí merece que se respete y que tenga una amplia libertad, la libertad de creación artística, la libertad de creación literaria, la libertad de opinión y de información, con independencia de la diversidad cultural.

Creo que eso es lo que se quiso proteger y, por lo tanto, estamos proponiendo que el texto se modifique y que diga de la siguiente forma: se protegerá a la libertad creativa, con pleno respeto a la diversidad cultural, en todas sus manifestaciones y expresiones.

Creemos que con esto queda perfectamente cubierto y no caemos en redundancia o repetición de otros derechos que ya están contemplados en la Constitución.

La tercera modificación que estoy proponiendo es una adición, un párrafo segundo al artículo 13, apartado C, numeral 2, del proyecto de Constitución, que también es de este artículo de los derechos culturales, en donde se plantea establecer en este párrafo dos: En las alcaldías de la Ciudad de México podrán constituir, establecer y operar, con plena autonomía, escuelas para la enseñanza de las bellas artes, desde la educación inicial, en términos de la normatividad y programas de estudio aplicables expedidos por el Instituto Nacional de Bellas Artes, escuelas que tendrán como finalidad facilitar el acceso a la educación en los diferentes lenguajes artísticos, como la expresión cultural y la danza, el teatro, la música, las artes visuales, así como capacitar, auspiciar, promover y difundir las actividades culturales; fortalecer el fomento y creación de las artes, el estímulo a las expresiones de la cultura popular, la preservación y la salvaguarda del patrimonio histórico, cultura y de la ciudad y de su entorno.

Es importante señalar que el municipio, siendo el gobierno más cercano a las personas, se convierte en consecuencia,

en la instancia gubernamental más adecuada para acercar a las comunidades de forma complementaria, la educación artística y cultural desde los primeros años de la educación inicial.

A lo largo y ancho de México podemos encontrar ejemplos de escuelas que bien administradas desde los municipios se han convertido en esa posibilidad subsidiaria en la coeducación artística. No podemos dejar de mencionar que el grave deterioro del tejido social que nos lleva a impulsar el arte, la cultura y la educación, como nuestras mejores armas para el combate al crimen, la violencia y a la delincuencia organizada, que en los últimos años se ha apoderado de nuestra ciudad muy especialmente.

Con esto concluyo, señor presidente. Creo que podemos aprovechar esto subsidiariamente, para poder finalmente acceder a esa educación artística que tanto se ha reclamado en los últimos años y en la que las plataformas de todos los partidos representados aquí, la han tenido en algún momento determinado. Ojalá podamos hacer que este sueño se convierta en una realidad, y que la educación artística esté cerca de las personas, en el lugar donde viven, y no crear polos culturales como los que hoy existen, centralizados, de difícil acceso para la ciudadanía.

Pero muy especialmente, para los niños y los jóvenes. Ojalá esta sea una iniciativa bien recibida por todos ustedes, y podamos iniciar aquí en la Ciudad de México con algo que pudiera ser ejemplo de lo que es posible, que se ha probado que funciona y que nos podría servir para mejorar la ciudadanía de nuestra ciudad capital, de la Ciudad de México. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Túrnese a la Comisión de Carta de Derechos.

ARTÍCULO 26

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene la palabra hasta por cinco minutos, la constituyente Irma Eréndira Sandoval, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 26, apartado A, numeral 6, del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Con su venia, señor presidente. Muchas gracias. Esta tarde estoy aquí para presentar una iniciativa para modificar el artículo 26 del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, propuesto por el doctor Mancera, en el sentido de establecer límites y condiciones para la contratación de la deuda pública. Que como todos sabemos, que como todos padecemos, es el origen verdadero de la corrupción estructural, es el origen verdadero de la corrupción que nos tiene al borde del abismo como nación.

El proyecto de Constitución que presentó el jefe de gobierno, pareciera autorizar al Ejecutivo, es decir, a sí mismo, para contratar deuda pública con las mayores libertades, con el único límite de contar con un visto bueno del presidente de la República. Es decir, otro organismo ejecutivo. Es un sinsentido legislativo.

Es un ejemplo muy triste de lo que se ha llamado la democracia de compadres, la democracia simuladora. Quiero compartir con ustedes algunos datos que sustentan esta iniciativa que busca, precisamente, corregir esta incongruencia legislativa.

Cuando inicio el gobierno de Peña Nieto, en 2012, el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público, es decir, la medida más amplia de la deuda en nuestro país. Al inicio decía 2012, esta cuestión representaba la deuda pública, representaba el 36.4 por ciento del producto interno bruto, de la riqueza social de nuestra nación. Pero al cierre de este año, la medida se ubicará en más de la mitad, 50.5 por ciento de la riqueza, del producto interno bruto, de acuerdo –y ustedes lo pueden confrontar– según los datos preliminares que la misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público nos ofrece en este saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público.

Esta cuestión significa que en cuatro años de gobierno, la deuda pública se ha incrementado en 14.1 por ciento, 14.1 puntos porcentuales, lo que significaría que el gobierno de Enrique Peña Nieto sería el que más ha incrementado la deuda del país en el siglo XXI.

Es muy oprobioso esto y precisamente por ello es que la iniciativa que presento aquí implica, plantea que el jefe de gobierno altera de forma directa las disposiciones de nuestra Carta Magna al ampliar el posible objeto del destino del endeudamiento público, lo cual también es otra materia que tenemos que corregir en esta iniciativa.

De acuerdo al proyecto de Constitución que nos ofrecen Mancera permite que la deuda pública se pueda destinar a inversión social, infraestructura y equipamiento. En ese sentido, la iniciativa que hoy presento pretende corregir el problema circunscribiéndolo al único objeto autorizado por la Constitución federal que es precisamente las inversiones públicas productivas, y no a toda esta desenfrenada corrupción institucional y estructural que está hoy a la orden del día con esta multiplicación de la deuda pública.

Adicionalmente es necesario rectificar el sentido de la iniciativa del jefe de gobierno que parece autorizarle al Ejecutivo un manejo discrecional del endeudamiento público sin control parlamentario, lo cual –repito– es otro sinsentido en esta iniciativa.

Para ello quiero ofrecerles y está ahí en el documento que he presentado a esta soberanía, un par de jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ha establecido algunos requisitos mínimos, básicos para considerar que el endeudamiento público de las entidades federativas –como es nuestro caso– resulta compatible con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En particular la jurisprudencia que pongo a su consideración es la jurisprudencia de 2010, la 102 de 2010, una tesis jurisprudencial que señala que la Constitución General de República exige la coparticipación Legislativo-Ejecutivo de las entidades federativas para el endeudamiento local.

Hay una reforma en 1981, que establece que nuestra Constitución permite que los estados y municipios pueden acceder a financiamiento para sus actividades en condiciones más flexibles, en condiciones más favorables, pero que siempre debe haber un ejercicio disciplinado, responsable y cuidadoso a través de pesos y contrapesos que establece la Constitución, y en particular cito los dos más importantes:

1. Al Poder Legislativo Estatal le fueron atribuidas expresamente facultades para legislar en materia de deuda pública local, esto es, se le otorgan atribuciones de orden presupuestal consistentes en aprobar conceptos y montos máximos de deuda que deben fijarse anualmente.

2. Al Poder Ejecutivo y, en su caso, a los municipios también se les debe obligar a sujetarse tanto a la normativa local como a la autorización del Congreso estatal.

Precisamente por eso, y atendiendo la necesidad a la que nos sujeta la Suprema Corte de Justicia, a través de estas jurisprudencias y a través de la coparticipación Ejecutivo-Legislativo, es que nuestra iniciativa propone lo siguiente:

Un precepto único en donde se modifica el artículo 26, el apartado A, numeral 6 del proyecto de Constitución para quedar como sigue y con eso concluiré, debido a que el tiempo se agota.

El gobierno de la Ciudad con la aprobación anual del Congreso local en lo relativo a la asunción del crédito, los conceptos y el monto máximo en cada caso, y siempre de conformidad con la ley de la materia, podrá contraer deuda pública para destinar a inversiones públicas productivas a fin de cumplir con los objetivos del plan general de desarrollo.

No podrá utilizarse para cubrir gasto corriente de operación para contraer deuda pública la persona titular de la Jefatura de Gobierno, quien deberá proponer al Congreso local al menos seis opciones ofrecidas por entidades financieras para estar en actitud de elegir las mejores condiciones de financiamiento.

Y eso es muy importante y aquí interrumpo la lectura que hago, porque la deuda es la única adquisición que hoy por hoy no se licita en las compras públicas. La deuda es una adquisición, y más la deuda pública y hoy no se licita.

Por eso es que propongo que sea obligatorio tener estas seis ofertas de financiamiento y que se opte, evidentemente por la más beneficiosa para el gobierno, para los estados.

Conforme al principio de unidad y de concentración de las finanzas estatales, la deuda pública comprende también la adquirida por la administración descentralizada y la de cualquier fideicomiso que maneje recursos públicos, así como mediante cualquier tipo de contratos o asociaciones público-privadas que, como sabemos, constituyen deuda pública espuria. Por lo que para autorizar el endeudamiento, dichas instituciones o figuras jurídicas tendrán que contarse y ajustarse a plazos y a obligaciones específicas. Ésa es mi propuesta y le suplico al presidente que la turne a comisiones. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Túrnese a la Comisión de Principios Generales.

ARTÍCULO 71

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, y hago un exhorto a que cumplamos con esta disposición para que haya igualdad de condiciones entre todas y todos los constituyentes, tiene el uso de la palabra el constituyente José Andrés Millán Arroyo, para presentar proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 71 del proyecto de Constitución Política. Adelante, diputado.

El diputado José Andrés Millán Arroyo: Gracias. Honorable Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, sometemos al pleno la iniciativa para modificar y adicionar el artículo 72 del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de fuero o inmunidad de las personas servidoras públicas, lo anterior con base a lo siguiente:

La figura del fuero constitucional fue creada para garantizar un equilibrio entre Poderes del Estado creada en otros tiempos y circunstancias, donde se usaba la justicia con fines políticos, cuando un presidente o gobernador quería callar o reconvenir a algún diputado y simplemente lo mandaba a arrestar, entonces sí era necesario que los legisladores tuvieran inmunidad para hacerse frente a los gobiernos autoritarios.

Conocida también como inmunidad parlamentaria, es una prerrogativa en favor de los integrantes de una asamblea deliberativa y legislativa, como es el caso de las Cámaras de Diputados y Senadores, y en este caso para el Congreso local de la Ciudad de México. Esta figura concebida inicialmente a favor de los integrantes de las Cámaras y posteriormente extendida a servidores públicos, se ha desvirtuado y pervertido con el paso del tiempo, a tal grado que se ha servido como un manto de impunidad para delinquir abiertamente, desde gobernadores ligados al narcotráfico, hasta diputados que tuvieron que esconder en cajuelas para tomar protesta y ser protegidos por el fuero.

Considerando que el fuero debe ser eliminado, existen otros preceptos constitucionales, como el artículo 7o. de la propia Constitución General de la República que establece: Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas a través de cualquier otro medio. Con lo cual, los servidores públicos electos en el desempeño de sus funciones tienen más que garantizado su derecho a manifestar sus

opiniones sin ser reconvenidos por ellas, lo que confirma lo innecesario de esta figura.

Si bien el proyecto enviado por el jefe de gobierno menciona que las personas servidoras públicas son responsables por los delitos que cometen durante el tiempo de su encargo, ninguna goza de fuero o inmunidad. Vemos necesario que para darle plena viabilidad y eficacia, complementada con algunos aspectos de la iniciativa, que nuestro partido ya presentó en febrero de este año en la Cámara de Diputados, y que cabe señalar se encuentra pendiente en dictamen en la Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el PRD.

Por lo anterior expuesto sugerimos que el titular del órgano de procuración de justicia o juez de la causa notificará al presidente del Congreso local el acuerdo de ejercicio de la acción penal en la averiguación previa o en la sentencia definitiva que se dicte en primera instancia, según sea el caso, dentro de las 24 horas siguientes de emitir a la determinación o resolución a efecto de que este emita el acuerdo de separación del cargo de manera expedita sin que se someta a consideración del pleno y en el que se llamará a ejercer funciones al suplente.

Una vez recibida la notificación anterior, el presidente del Congreso tendrá un plazo de 72 horas para elaborar y remitir el acuerdo mencionado en el párrafo anterior al procurador o juez de la causa, quien a su vez contará con 48 horas para ejercer la acción penal o girar la orden de aprehensión según sea el caso.

Finalmente no se considera que se viole el recinto parlamentario cuando se trata de cumplir una orden de aprehensión o exista permiso previo y coordinación de parte del presidente del Congreso o de la Comisión Permanente.

Compañeras y compañeros, diputados, esta iniciativa promovida incansablemente por nuestro partido está teniendo una gran resonancia y repercusión en los estados, primero en Veracruz y después en Jalisco, en donde ya se aprobó la eliminación del fuero para los principales funcionarios.

En fechas recientes legisladores y miembros de distintas fuerzas políticas se han manifestado, y coincido con la necesidad de eliminar el fuero, por lo que no observamos impedimento político para aprobar una propuesta en la que creemos que todos coincidimos. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Millán Arroyo. Túrnese a la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

ARTÍCULOS 10 y 16

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Toca el turno al diputado constituyente Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el apartado A del artículo 10, Ciudad de Libertades y Derechos; y se adicionan diversos numerales del apartado G, en materia de derechos de la población LGBTI. Tiene usted el uso de la palabra, diputado.

El diputado Jaime Genaro López Vela: Buenas tardes. Presidente, Mesa, buenas tardes. Primero que nada quisiera saludar a la tribuna popular que se ha instalado como una iniciativa ciudadana a la entrada de este recinto, porque son a ellos a los que nos debemos quienes estamos representando hoy aquí a Morena. Estamos representando el voto popular libre, sin coacción, sin la compra del voto y en efecto este es el sello distintivo por el que estamos aquí.

Quiero honrar la memoria de quienes han construido el movimiento social que de manera más visible y formal inició en los años 70, en favor del reconocimiento de derechos de igualdad y no discriminación para las poblaciones de la diversidad sexual aquí en la Ciudad de México.

Esta lucha de años y por generaciones ha logrado que hoy se abran estos espacios. En concreto el que yo estoy ocupando en este momento como diputado constituyente, para que nuestros derechos queden plasmados en la primera Constitución de la Ciudad de México.

Las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersexuales hemos sido discriminadas históricamente por la falta de conocimiento sobre la educación sobre la sexualidad, por la falta de la educación formal de la sexualidad que impide que se conozca que todas las personas desarrollamos una identidad sexual propia y que ciertamente tenemos una orientación sexual y una identidad de género distintas, y que ahí donde nos diferenciamos eso es justamente en la manera de expresarlas.

Sin embargo, en esta misma tribuna se ha hablado de igualdad y discriminación y no es algo que nosotros veamos en la práctica. Las mayorías a la inversa, pretenden imponer su modelo sexual, el modelo heterosexual, el de una relación de hombre y mujer con roles predeterminados, bien definidos, y es ahí donde se sienten agraviados porque hay quienes manifestamos la sexualidad de manera distinta, sin reconocer que se trata del libre derecho a nuestra personalidad, sin reconocer que se trata del principio fundamental de todo ser humano; el de la libertad.

Esta incomprensión nos ha colocado históricamente en una situación de vulnerabilidad, en situaciones de exclusión, que se extienden a lo largo de la vida, que inician con la expulsión del hogar cuando los padres reconocen, identifican la identidad sexual distinta de sus hijos.

Se extiende al bullying escolar, hoy tan difundido; se muestra a partir de la negación de servicios, como la justicia, de un empleo, de un ascenso o de un despido injustificado.

La depresión que genera toda esta situación genera una alta tasa de suicidio entre la población LGBTI y nos enfrenta de manera brutal a la pandemia del VIH Sida. Pero, sin duda, lo más cruel es tener que ver los constantes homicidios, crímenes de odio que se cometen en nuestro país.

Ante esta situación, la población LGBTI hemos tenido que salir del clóset y enfrentarnos para luchar y exigir derechos de igualdad, que hemos conquistado como parte de las luchas históricas en esta Ciudad de México, como la del matrimonio, en donde hemos buscado que se amplíen para incorporarnos de pleno al progreso y al desarrollo social, económico, cultural y político de nuestro país, en beneficio propio y en beneficio de nuestras familias, para de esta manera revertir y terminar con la homofobia y la transfobia, frente al rechazo de los grupos conservadores que se empeñan en discriminarnos y que encubren su homofobia –dicen ellos– en distinciones.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha restituido nuestra dignidad humana en sendas resoluciones, que toman como referencia el derecho al libre desarrollo de la personalidad y que se apoya en resoluciones internacionales contra la discriminación. Todo ello es lo que retomamos nosotros, para que a partir de ahí y del principio de progresividad de los derechos humanos, de la educación formal de la sexualidad, basada en evidencia científica y del carácter laico del Estado mexicano, nos opongamos y trabajamos para impedir que se impongan estos credos religiosos, que

son claras muestras de intransigencia, provenientes de grupos conservadores. Porque no vamos a permitir un regreso en el avance de nuestros derechos.

Hemos presentado una iniciativa para modificar y adicionar el proyecto de Constitución sobre el que trabajamos los diputados aquí presentes, para ampliar el espectro de los derechos de la población LGBTI en la Ciudad de México. Que no busca arrancarle nada a nadie, que no busca ofender a la sociedad, como sí lo han hecho quienes se han manifestado en fechas recientes contra nuestros derechos atentando contra nuestras familias, contra nuestros hijos, de manera insultante poniendo en riesgo nuestras vidas, con sus claras incitaciones a la violencia.

Esta iniciativa busca constitucionalizar la identidad sexual, para que quede muy claro de dónde vienen estos términos de orientación sexual e identidad de género que siguen produciendo tantos enojos por su desconocimiento. Otra de las prerrogativas es que se constitucionalice también el derecho registral a partir de la identidad de género, para que la población trans y las personas intersexuales tengan acceso al derecho a ser registrados con esta condición.

Buscamos que las personas privadas de libertad ejerzan este mismo derecho, y exigimos también la obligatoriedad para que establezca desde esta Constitución, la atención integral que requieren nuestras familias.

Estamos a un año –y ya concluyo– de conmemorar los 100 años de la Constitución federal, y esta Constitución, la Constitución de la Ciudad de México debe de constituirse como un referente nacional, para que sea una Constitución libertaria, laica, progresiva y que desde aquí pongamos el ejemplo en todo el país, de que los derechos LGBTI son derechos humanos. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado López Vela. Túrnese a la Comisión de Carta de Derechos.

ARTÍCULOS 3 Y 25

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, la constituyente Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional para presentar ini-

ciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 2 del artículo 3o., el inciso h) del artículo 16, se elimina el primer párrafo del artículo 25 del proyecto. Adelante, diputada.

La diputada Gabriela Cuevas Barron: Con su venia, presidente. Debemos reconocer que en el proyecto enviado por el Jefe de Gobierno se contemplan algunos aspectos muy importantes en materia de derechos humanos; se contempla a los migrantes, a los refugiados, a las personas que han sido desplazadas de manera forzosa de sus hogares. Sin embargo, como dicen: el camino al infierno está lleno de buenas intenciones; cuando la redacción, cuando el concepto en materia de derechos humanos está mal, difícilmente vamos a poder lograr una buena aplicación.

Lo que pretende esta iniciativa es precisamente llevar estos conceptos, el de migrantes, refugiados y personas internamente desplazadas, a lo que establece nuestra Constitución. Pero también a lo que establecen los tratados internacionales, de manera que logremos una correcta y una real aplicación y garantía de estos derechos humanos.

Hace apenas unos meses, logramos una reforma constitucional al artículo 11 en materia de asilo y reconocimiento a la condición de refugiado. Reforma que fue aprobada por unanimidad en ambas Cámaras, así como en 22 congresos locales, y que hoy forma parte de nuestro marco jurídico más importante.

En materia de desplazamiento forzado interno, el reto todavía es mucho más grande. Existen fuertes resistencias para la lograr una redacción o una legislación nacional. Es urgente, pero parece que los acuerdos políticos no tienen la misma urgencia que los miles de desplazados. Sin embargo, algunos Congresos de los estados han hecho la tarea, y ya contamos con algunas leyes estatales, como el caso de Guerrero, Oaxaca o Sinaloa, que si han hecho una legislación importante en materia de desplazamiento forzado interno, y que esto va a permitir tanto prevenir como proteger a las personas víctimas de este flagelo.

Y que decir en materia de migración. Si bien el artículo primero de nuestra Constitución es muy claro, y no debe de haber distinción alguna entre las personas por su condición migratoria. La realidad es que por más que tengamos declaratorias en legislaciones federales, si no contamos con la obligatoriedad de los Congresos estatales, de las políticas públicas estatales o municipales, y como será en nuestro caso, de la Ciudad de México y de las alcaldías, difícil-

mente podremos contar con verdaderas políticas públicas de acogida. Y ese es el reto hoy más importante, no solo en México, sino también a nuestra región, e incluso me atrevería a decir, que a nivel mundial.

El reto que tenemos en esta Constitución –y lo decía nuestro coordinador Santiago Creel–, no es únicamente el establecer una carta de derechos, también lo que buscamos es que queden muy claras las obligaciones, las responsabilidades y que sepamos que le toca a cada quien.

Esa es la intención de esta iniciativa, lograr que los derechos humanos que establezcamos en la Constitución de la Ciudad de México, estén bien escritos, estén acordes de los tratados e instrumentos internacionales. Acordes también a nuestra Constitución, pero, por supuesto, que logremos un verdadero cambio en las posibilidades de vida y hasta de supervivencia de miles de personas que atraviesan por esta situación de migración, de ser refugiados o de ser personas desplazadas forzosamente. Es cuanto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Cuevas Barron. Diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Es para preguntarle a la diputada constituyente, Gabriela Cuevas, si me puedo sumar a su iniciativa. Que me parece muy importante.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Acepta señora diputada?

La diputada Gabriela Cuevas Barron: Sí, claro.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Regístrese en Procesos Parlamentarios, la diputada Katia D'Artigues.

La diputada Katia D'Artigues Beauregard: Sólo para decir que yo también quisiera sumarme.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Mariana Gómez del Campo.

La diputada Gabriela Cuevas Barron: Si, señor presidente. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Cecilia Romero y todos aquellos que quieran adherirse, el diputado Gelista, la diputada Gómez Mont, por supuesto... el diputado Ríos Piter, Cecilia Soto, Yolanda, por favor, lleven el registro, todos los que se sumen por parte de Servicios Parlamentarios.

Por lo pronto, tórnese a la Comisión de Principios Generales, a la Comisión de Carta de Derechos y a la Comisión de Desarrollo Planeación Democrática.

ARTÍCULO 31

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Toca el turno de la palabra a la diputada constituyente Alejandra Moreno Toscano, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un apartado C, denominado silla vacía, al artículo 31 del proyecto.

La diputada Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano: Con su permiso, diputado presidente, compañeras y compañeros constituyentes.

En la Ciudad de México tenemos una variedad de mecanismos de participación ciudadana, la Ley de Participación Ciudadana Vigente, contempla varios mecanismos de participación como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la consulta ciudadana y todos requieren de organización, votaciones y reglas para ejercerlos.

Sin embargo, la votación por un sí o un no, para una ciudad son muy poco claras, porque la votación para una ciudad es en dónde, cómo, por qué y para qué, no sólo un sí y no. Muchas veces la respuesta correcta es sí pero no así.

Una ciudad necesita mecanismos de participación integral. En casos conocidos como lo que sucedió en el corredor Chapultepec, el gasto operativo fue considerable para que emitieran su opinión sólo 4.8 por ciento de la lista nominal aprobada.

En el caso de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo más reciente, nunca se ha superado el 10 por ciento de la participación. Entonces, lo que yo sugiero es que en el artículo 31 del documento que presentó el jefe de

gobierno, destinado a la democracia participativa, en donde se establece el inciso a) concentrado en la gestión e información, la consulta, las audiencias y otros mecanismos de participación en general; un inciso b) en donde se habla del presupuesto participativo, se adicione un inciso c), en donde se establezca otro tipo de mecanismos de participación que abonen en la construcción de ciudadanía y eviten en la medida de lo posible la partidización, la polarización y que no tengan costo.

Por lo tanto se propone, que el inciso c) establezca: en la Constitución de la Ciudad de México, que en las sesiones de los consejos de las alcaldías, exista una silla vacía que será ocupada por las o los ciudadanos que así lo soliciten, suponiéndonos que no somos de un partido, que no somos de un gobierno, que no somos, tenemos representación, sino que somos habitantes estantes, incluso, hasta extranjeros podría decir, que así lo soliciten cuando en las sesiones se traten temas específicos de su interés a fin de que aporten elementos que enriquezcan el debate.

Dicha participación será regulada en la ley en la materia donde se establecerán bases para el acceso en forma transparente y representativa y democrática, se preverán condiciones para no bloquear las decisiones gubernamentales.

La asamblea local tendrá la facultad de delinear quiénes, en qué casos, en qué tiempos para no utilizar el mecanismo de vía electorera, se requiere definir para ocupar la silla vacía.

Es importante mencionar que las personas ocupantes contarán solamente con voz y no con voto, que no cobrarán emolumento alguno por su participación. La silla vacía, compañeros, significa abrir espacios de toma de decisiones en las sesiones de los consejos, a fin de que los y las concejales cuenten con mayores elementos que permitan tomar decisiones más consensuadas acerca de los problemas que aquejan a sus colonias, a sus barrios, a sus gobiernos locales.

La silla vacía, como los demás mecanismos de democracia participativa, dará salidas sencillas a uno de los problemas más importantes de la ciudad, que es que el gobierno de las alcaldías, si se hace de manera colegiada, ahora aumente la inclusión con mecanismos de participación ciudadana directa.

La silla vacía no es otra cosa que una acción de institucionalización, de la inclusión del gobierno abierto. Dicho instrumento no está previsto en ninguna Constitución local,

por lo tanto la Constitución de la Ciudad de México puede ser la que abra una propuesta de vanguardia. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Moreno Toscano. Túrnese a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno.

DIVERSOS ARTÍCULOS

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Toca el turno a la constituyente María Eugenia Ocampo Bedolla, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones del proyecto de Constitución.

La diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: Con su venia, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados constituyentes de esta Ciudad de México. Hago uso de esta tribuna a nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el día de hoy para someter a consideración de ustedes, la modificación al proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de deberes humanos.

Comienza señalando el desarrollo histórico y contemporáneo de los derechos humanos, es y ha sido una lucha constante por el respeto a la dignidad del ser humano, surgidos contra regímenes que no reconocían las más esenciales prerrogativas de las personas, los derechos humanos han permitido cambios trascendentales en las Constituciones Políticas, en el orden internacional, en las instituciones gubernamentales y por ende en el desarrollo de una cultura que busca su respeto, su dignidad y sobre todo un número cada vez mayor de los ámbitos de la vida política nacional.

Sin embargo, a diferencia del amplio desarrollo de los derechos poco o casi nada se habla de los deberes, es claro que si nos referimos a derechos también debemos hablar de los deberes.

Si exigimos que otro respete nuestros derechos también nosotros debemos de aceptar que tenemos el deber de respetar los derechos de los demás. No solo los gobiernos, sino todos los integrantes de una sociedad; como es la sociedad

de la capital, de la Ciudad de México. Ese es el planteamiento esencial en el que surge la necesidad de incorporar el concepto de deberes humanos a nivel constitucional.

Al respecto el constitucionalista mexicano Miguel Carbonell sostiene una teoría coherente de los derechos que debe tener presente también los deberes, si no quiere caer en posturas irresponsables o poco realistas, es obvio que el goce efectivo de los derechos podrá llevarse a cabo en la medida en que también logre el acatamiento de los deberes. De hecho, una de las críticas que suele hacerse a las teorías de los derechos es pasar por alto los deberes de los ciudadanos y ciudadanas.

En suma, derechos y deberes humanos se encuentran indudablemente vinculados, por ende el concepto deberes humanos reclama un espacio dentro de los textos constitucionales, antes incluso que los derechos humanos, ya que en su reconocimiento enriquece y fortalece nuestro sistema de protección de estos.

Por ello, en la Constitución –como declaración fundamental de los principios que inspiran, orientan y comunican el tipo de sociedad que deseamos construir y no una ley o un reglamento– el sitio que ha de incorporarse son los deberes humanos.

Es importante destacar que los deberes humanos se encuentran ya reconocidos en tratados internacionales, vinculantes para nuestro país, como son: la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Americana de los Derechos Humanos, por lo que su incorporación en la Constitución de la Ciudad de México previo a la Carta de Derechos será armónica con dichos instrumentos internacionales.

Conforme al artículo 1o. de la Constitución general de nuestro país, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos por la propia Constitución y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Y hemos de decir que en estos tratados ya referidos saluda el concepto de deberes, de ahí que en esencia formarían parte de nuestra Constitución. Sin embargo no se ha reconocido expresamente en nuestra Carta Magna, por lo que en el sentido de la Constitución de la Ciudad de México iría más allá de la propia Constitución General e incorporaría en ella un concepto que cuenta con sustento jurídico internacional en el ámbito de los derechos humanos.

De manera general les refiero en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 29 establece: Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollarse libre, plenamente su personalidad.

A su vez, la Convención Americana de Derechos Humanos dispone en su artículo 32, intitulado Correlación entre derechos y deberes, que toda persona tiene deberes con la familia, la comunidad y la humanidad.

Siguiendo con ese bloque de convencionalidad, la Carta Africana de los Derechos Humanos y la de los Pueblos reconoce también los deberes e incluso aborda de manera más amplia que los tratados ya mencionados, pero para el caso en particular nos referimos al artículo 27, párrafo uno, en el que se lee: Todo individuo tendrá deberes para con su familia y la sociedad, para con el Estado y con otras comunidades legalmente reconocidas, así como para la comunidad internacional.

Así también tenemos que existen múltiples documentos en los que se hace referencia a los deberes, para lo cual es importante destacar la Declaración Universal de Responsabilidades Humanas, la Declaración de Valencia y por supuesto la Declaración sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales con las Generaciones Futuras.

Si bien el proyecto de Constitución presentado por el jefe de gobierno establece en el artículo 28 los deberes de las personas que habitan en la ciudad, lo cierto es que éste propone en el Título Tercero De la ciudadanía y ejercicio democrático antecedido, 27 artículos y 74 páginas, eliminando la posibilidad de visibilizarse desde un principio.

Lo que en primera lectura parece en propuesta de forma y no de fondo, resulta no ser en tiempos que se busca otorgar cada vez mayores espacios de participación ciudadana. También hay que reflexionar y ampliar el concepto de responsabilidad de todos, no sólo del gobierno sino también de la comunidad y de la misma humanidad. Se trata pues de un tema esencial para la construcción de la Ciudad de México que todos queremos.

Por lo anterior expuesto y fundamento en el artículo 5 y 44 para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, someto a la consideración del pleno de esta asamblea, la iniciativa con proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones del proyecto de la Constitución de la Ciudad de México, en materia de deberes humanos.

Primero. Se traslada el contenido del artículo 28 para colocarse en un Título Primero, denominado Deberes Humanos, agregándose el párrafo al numeral 1, reconociéndose en el orden subsecuente los títulos y artículos, todos de la Constitución Política de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

Título Primero, Deberes humanos, artículo 8, Deberes de las personas que habitan la Ciudad de México.

Concluyo así la propuesta del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, apelando a la construcción, a su sensibilidad y al compromiso con los ciudadanos. Hablar de derechos y hablar de deberes es una Constitución de vanguardia. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Al contrario, muchas gracias, diputada Ocampo Bedolla. Túrnese a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno.

ARTÍCULOS 5, 12, 15, 22 y 38

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra la diputada constituyente María Fernanda Bayardo Salim, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y modifican los artículos 5, 12, 15, 22 y 38 del proyecto. Adelante, diputada.

La diputada María Fernanda Bayardo Salim: Muchas gracias. Con su venia, señor presidente. Honorable asamblea, muy buenas tardes a todos. Me siento muy afortunada y honrada por estar el día de hoy aquí, en esta discusión, en este ejercicio constitucional inédito en la Ciudad de México.

Lo que nos convoca a todos en esta Asamblea Constituyente es un deseo profundo de transformación para cambiar la realidad de la Ciudad de México. Es nuestra tarea y responsabilidad velar para que la primera Constitución Política de esta capital entregue resultados que se materialicen en el diario vivir de los ciudadanos.

Sin embargo, hablar de bienestar es hablar de prosperidad, aquella prosperidad que permite hacer jóvenes y mujeres

libres y autónomos, aquella prosperidad que permite crear nuevos negocios y empleos, transformar vidas.

Esta prosperidad solo se alcanza con el esfuerzo de aquellos hombres, mujeres y jóvenes que ven en el emprender la creación del propio futuro por sí mismos, creando sus propias historias de éxito y ayudando a la dignificación por medio del trabajo.

Estos son los líderes del cambio social, que creen en el poder de dar soluciones para nuestras distintas necesidades y problemas.

Estoy aquí porque al igual que ellos creo en el poder del emprendimiento, en el poder de las ideas que ven hacia futuro y no hacia el pasado. Sin embargo, el proyecto de Constitución Política que se ha presentado no cree en nuestros emprendedores ni empresarios, ve un futuro en común, pero un futuro sin prosperidad. Pero no hay de qué sorprenderse, esta ha sido la visión que han tenido los gobiernos de izquierda en nuestra ciudad.

En el último Doing Business en México 2016, estudio llevado a cabo por el Banco Mundial, que tiene como finalidad señalar la facilidad de hacer negocios por estado, ubica a la Ciudad de México en el lugar 31 de las 32 entidades, además de que por tercera vez consecutiva se encuentra la capital entre las últimas posiciones.

Nuestra tarea como diputados constituyentes es ser facilitadores para el cambio, y crear las condiciones para el éxito y las oportunidades para aquellas personas con espíritu de innovar y de transformar.

Para llegar más lejos hay que ser más audaces. La iniciativa de ley que hoy presento ante esta honorable Asamblea Constituyente es producto del estudio y del diálogo intenso cercano con la sociedad civil, académicos, empresarios y líderes de opinión.

Por lo anterior, me permito someter a consideración del pleno de esta soberanía la presente iniciativa, por la que se adicionan y modifican los artículos 5, 12, 15, 22 y 38 en materia de desarrollo empresarial.

Ésta presente iniciativa tiene cinco objetivos; el primero es la creación del Instituto del Emprendedor de la Ciudad de México, como aquella institución encargada de instrumentar, ejecutar y coordinar el Sistema de Desarrollo Empresarial de la Capital, que tiene por finalidad ser el instrumen-

to de política pública transversal, de apoyo a los emprendedores a las micro, pequeñas y medianas empresas.

El Instituto del Emprendedor tendrá entre otras finalidades, la aceleración y consolidación de las empresas, la creación de comunidades empresariales innovadoras, el fomento del vínculo entre la universidad y la empresa, la creación de un centro de patentamiento y apoyo para el registro de derechos; la instauración de fondos de inversión con capital público-privado y de apoyo a la innovación.

El apoyo a nuestros emprendedores para la integración y proyección en los mercados nacionales e internacionales y a las cadenas productivas, así como ser el encargado de realizar los estudios e investigaciones referentes a la materia de emprendimiento, entre otros.

Como segundo objetivo establece el principio de simplificación administrativa entendido como aquella manera sustancial de optimizar las cargas administrativas de forma racional para que favorezcan, incentiven y fomenten la actividad económica en la capital, y mejoren la interacción y petición de los ciudadanos con sus gobiernos, a través de la simplificación y digitalización de procedimientos bajo los principios de economía, celeridad y eficacia administrativa.

Asimismo, y reconociendo el pleno derecho que tiene todo gobernado al debido proceso administrativo, se propone la afirmativa ficta en materia administrativa. Esto es, en caso de no contestación a las peticiones de los gobernados éstas se entenderán aceptadas en sentido afirmativo por las autoridades. El silencio administrativo vulnera el derecho a un buen gobierno.

Como tercer punto, se propone la política de mejora regulatoria, sea de orden constitucional y obligatoria para los distintos ámbitos del gobierno federal, con el fin de contribuir a un clima propicio para los negocios y ayudar al establecimiento de normas claras e instituciones eficaces que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades productivas en la ciudad. El objetivo en concreto de esta política es procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles.

Cuarto punto. Se propone instituir la base para un gobierno electrónico. Establecer una estrategia de gobierno electrónico en la Ciudad de México. Tiene como finalidad, aprovechar el máximo uso de las tecnologías de informa-

ción y comunicación en el funcionamiento de dependencias y entidades de la administración pública local.

El objetivo de esta propuesta es crear un trato y relación amigable, sencilla y expedita, entre autoridades y ciudadanos. Además, se abona la transparencia a la rendición de cuentas, al cuidado del medio ambiente, la disminución de corrupción y al aprovechamiento óptimo del gasto y presupuesto público.

Como quinto y último objetivo, se busca constitucionalizar una política de datos abiertos. Los datos abiertos son datos digitales puestos a disposición con características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar.

La información generada por las distintas entidades y dependencias, puede considerarse un bien público que genera valor agregado en la toma de decisiones, tanto en el sector público como en el privado. Además, el acceso a los datos públicos es una forma de mejorar nuestra democracia, pues permite que los ciudadanos estén mejor informados y tengan un mayor control sobre las acciones de sus gobiernos.

Lo digo firme. Empoderar a las personas es empoderar a las sociedades, apoyar la pasión por la creación es apoyar la innovación para el desarrollo. Hoy es nuestra oportunidad para establecer las condiciones económicas que nuestra ciudad merece. Estoy plenamente convencida que los grandes proyectos son los que generan valor agregado y hacen la diferencia en la vida de las personas.

Los diputados del Partido Revolucionario Institucional, estamos comprometidos con la transformación de la Ciudad de México, con lograr una ciudad capital moderna, incluyente y competitiva en beneficio de las familias de la ciudad. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Bayardo Salim. Se turna a la Comisión de Principios Generales, lo concerniente al artículo 5. A la Comisión de Carta de Derechos respecto a los artículos 12 y 15. A la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática lo referente al artículo 22. Y a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, lo relacionado con el artículo 38.

De esa manera, se hará la rectificación de turnos, en los casos en que hubo a varias comisiones, especificando los artículos que corresponde dictaminar a cada comisión.

Es el caso, se ha consultado con la diputada Gabriela Cuevas, respecto a su iniciativa para que en las reformas a los artículos dos y tres, **se turnen a la Comisión de Principios Generales, a la Comisión de Carta de Derecho a lo concerniente al artículo 16, y a la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática, lo relacionado con el artículo 25.**

Diputado Humberto Lozano, por favor.

El diputado Humberto Lozano Avilés: Gracias, señor presidente. Solamente si me lo permite la diputada María Fernanda para sumarme a su iniciativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Está usted de acuerdo, diputada... por supuesto. Yolanda...

Por favor, todos que se sumen, favor acreditarlos por parte de Servicios Parlamentarios.

ARTÍCULO TRANSITORIO ADICIONAL

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Quiero informar que se recibió iniciativa del diputado constituyente Raúl Cervantes Andrade, del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional, es una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo transitorio único al proyecto de Constitución. Solicitó darle turno directo, sin necesidad de presentarlo ante la tribuna, **por lo cual lo turnamos a la Comisión de Principios Generales.**

Compañeras y compañeros se ha cumplido el término. Nuestro Reglamento, empezamos a las 11:05 efectivamente, se han cumplido las cinco horas que establece el artículo 42, en su numeral uno, para las sesiones, motivo por el cual vamos a convocar a la próxima sesión, el próximo viernes, a fin de ir desahogando los asuntos que tenemos en cartera.

Quisiéramos hacer un exhorto a la comisión de consulta, a la Mesa de Consulta, a fin de que pudiera establecerse el acuerdo para la designación por parte de la asamblea de los órganos de apoyo a la Asamblea Constituyente. Espero que podamos resolverlo y al mismo tiempo resolvamos el mayor número de iniciativas que se nos vayan presentando.

Reitero el llamado a los presidentes de las comisiones que hoy hemos electo para reunirnos de inmediato en el salón Luis Donaldo Colosio.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (a las 16:07 horas): Levantamos la sesión del día de hoy, citando la próxima que tendrá lugar el próximo viernes 14 de octubre a las 10:00 horas. Muchas gracias.

— O —